



Universidad Técnica Particular de Loja
BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 98-03-17

Valor \$ 200

Nó Clasificación 1998 G216 MA 534

< SUPERVISIÓN EDUCACIONAL >

< ENSEÑANZA SECUNDARIA >

< PICHINCHA >

372

Pedagogía
Supervisión escolar
Escuela Instituto Técnico Superior
Pichincha

372.1
372

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
MODALIDAD ABIERTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

TRABAJO DE INVESTIGACION, PREVIO A LA
OBTENCION DEL TITULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA EDUCACION

TEMA:

"ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICO Y ADMINISTRATIVO QUE APLICA LA SUPERVISION EXTERNA Y LA SUPERVISION INTERNA EN LAS ESCUELAS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y COLEGIO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO BENITO JUAREZ, DURANTE EL AÑO LECTIVO 1.996 - 1.997, DE LA UTE #6 DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA".

AUTORES : ANGEL RAFAEL GARCIA ARGUELLO
HUGO PATRICIO TOBAR BUITRON
ESTANISLAO DANIEL VERGARA ENRIQUEZ

DIRECTOR DE TESIS: LIC. ROMULO O. CRUZ CASTILLO

ESPECIALIDAD : ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVAS

C.R.U. : QUITO

DICIEMBRE 1.997



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

PRIMERA

PARTE

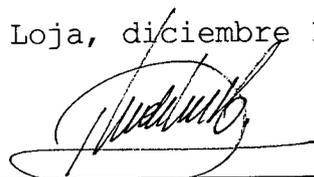
CERTIFICACION:

Lic. Rómulo O. Cruz C.

DIRECTOR DE TESIS

Certifica: Haber organizado, dirigido y revisado el presente trabajo de investigación, por lo que autoriza su presentación.

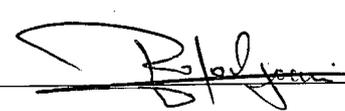
Loja, diciembre 1997

f. 

Lic. Rómulo O. Cruz Castillo
DIRECTOR DE TESIS

AUTORIA

El Proceso de investigación y las ideas expuestas en esta tesis son de exclusiva responsabilidad de sus autores.



ANGEL RAFAEL GARCIA ARGUELLO



HUGO PATRICIO TOBAR BUITRON



ESTANISLAO DANIEL VERGARA ENRIQUEZ

DEDICATORIA

Con mucho amor, respeto y admiración a mi querida esposa Carmen Estrada Carau, por su invaluable apoyo moral y espiritual brindado durante mi vida personal y profesional, y a mis adorables hijos: Andrea, Karina Michelle y Nelson Rafael García Estrada, por constituir la inspiración de mi superación y razón de vivir.

Angel Rafael García

A todos los jóvenes y niños ecuatorianos que han sido marginados al derecho a tener una educación digna para mejorar sus condiciones de vida, nivel cultural, social, económico, y permanecer en la oscuridad del conocimiento.

Hugo Patricio Tobar

A :

Esa pequeña parte de mi cuerpo, vida de mi vida, Wilmer y Katherine, artífices de mi superación, pues, sin su amor, ternura y comprensión incondicional, difícil hubiera sido salir adelante y dar un paso más en mis estudios superiores.

Estanislao Vergara

AGRADECIMIENTO

Obedeciendo al mandato de un sentimiento especial e inconfundible que es la gratitud, deseamos saludar reverente a la Universidad Técnica Particular de Loja, Modalidad Abierta, asiento infatigable de estudios aplicados, célula vital de investigación de ciencia pura, semillero de valores morales y guía permanente de futuros profesionales que impulsan el verdadero cambio que exige nuestro país.

A nuestros distinguidos maestros que con su talento y ejemplar dedicación en la cátedra, gozan del beneficio sagrado de la supervivencia en la memoria de la gente nueva.

Para el Sr. Lcdo. Rómulo O. Cruz Castillo, director y asesor de Tesis, nuestro agradecimiento y admiración por ser un maestro que simboliza la perfección en la forma y manera de expresar sus pensamientos científicos.

Al Sr. Lcdo. Guillermo Lara Pazos, Supervisor de Educación Media del Ministerio de Educación, maestro de vasta e inconfundible capacidad y experiencia que nos guió en el maravilloso sendero de la investigación y experimentación pedagógica.

A los directivos del Instituto Técnico Superior "Consejo Provincial de Pichincha" e Instituto Técnico Superior Experimental Piloto "Benito Juárez", nuestra imperecedera gratitud por habernos brindado las facilidades para efectuar la presente investigación y trabajos de Laboratorio Pedagógico en esas nobles Instituciones que gozan de gran prestigio nacional y ser verdaderos orientadores de juventudes, que con su obra maravillosa purifican sus espíritus.

INTRODUCCION

La modernización en el campo educativo, constituye uno de los elementos del gran paquete de reformas diseñado por el BANCO MUNDIAL, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y LOS ORGANISMOS DE CREDITO, para los Estados de América Latina y el Caribe.

El diseño recomendado y exigido por los organismos financieros transnacionales bajo el esquema de modernización, estableció como imperativo el cambio estructural, funcional del Ministerio y el sistema educativo ecuatorianos.

Esta circunstancia exigida, implicó en educación entre otros hechos los siguientes:

- a. Reforma Curricular que mejore el nivel de calidad educativa, optimice recursos y evite la repetición y deserción escolares, bajo la sustentación financiera de crédito del Fondo Monetario Internacional, promoción, validación y ejecución a través del programa de mejoramiento de la calidad de educación básica: "PROMECEB".

- b. La reducción del aparato administrativo, inserto en el "achicamiento del Estado", mediante las compensaciones por renunciaciones voluntarias, (venta de renunciaciones).
- c. Reorganización administrativa, en el imperativo de desconcentrar y descentralizar la acción educativa a través de la constitución de Unidades Territoriales Educativas (UTE).
- d. Formación de los Centros Educativos Matrices (CEM) como núcleos de experimentación y pilotaje de la reforma curricular y de métodos y técnicas pedagógicas, manejado por el Banco Mundial a través del EB-PRODEC.
- e. La implementación de un nuevo sistema de supervisión educativa, que accione en las Unidades Territoriales Educativas, en forma de equipos integrados por supervisores de los diferentes niveles y subsistemas educativos, constituyendo los (EISE).

En consecuencia el Ecuador en el orden educativo, (y en otras áreas por supuesto: económicas, sociales, políticas) está viviendo un abanico de problemas de

acomodación, de adaptación y experiencias que nos han motivado a plantear el presente trabajo "ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA ORIENTACION TECNICO-PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA QUE APLICA LA SUPERVISION EXTERNA Y LA SUPERVISION INTERNA EN LAS ESCUELAS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y COLEGIO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO BENITO JUAREZ".

En la consideración que la supervisión externa es el nivel de relación en la Orientación Técnico-administrativa, Ministerio, Dirección Provincial de Educación con los planteles educativos, y la segunda, la supervisión interna como instancia técnico-administrativa al interior de las instituciones en la relación Rectores-Directores, con los Directores de Area, Consejos Directivos, Consejos Técnicos y Maestros.

La presente tesis de Licenciatura, estudia el problema de relación y espacios de autoridad entre los niveles de supervisión en los dos planteles de mayor significación e importancia del sur de la ciudad de Quito como son las dos escuelas pertenecientes al Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto

Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez.

El presente estudio comparativo se encamina a detectar el cumplimiento o no de los objetivos de la propuesta curricular, de los logros y avances en lo que respecta al aprendizaje en las áreas y en los ejes de contenidos tanto verticales, horizontales, como transversales, y como se va dando o nó el mejoramiento en elevar el nivel de calidad de la educación ecuatoriana.

La Tesis "ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA ORIENTACION TECNICO-PEDAGOGICA Y ADMINISTRATIVA QUE APLICA LA SUPERVISION EXTERNA Y LA SUPERVISION INTERNA EN LAS ESCUELAS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y COLEGIO DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO BENITO JUAREZ," permite conocer dos proyectos innovadores que sustentan la calidad de Institutos Técnico Experimentales de los dos planteles investigados. El Instituto Consejo Provincial de Pichincha, único en el país tiene integrados los tres niveles de escolaridad que abarca 15 años de estudios en el enfoque "ORIENTACION HACIA UNA EDUCACION INTEGRAL, OCUPACIONAL Y CIENTIFICA".

El Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez, bajo el asesoramiento directo de la Universidad Andina, que maneja el Proyecto de **"REFORMA CURRICULAR EN CIENCIAS, EN INFORMÁTICA Y CONTABILIDAD Y EL DEL BACHILLERATO POLIVALENTE"**, además nuestra Tesis nos ha permitido la relación con los señores Supervisores Provinciales de Educación de Pichincha, Dr. Alfredo Tamayo y Lic. Guillermo Lara, responsables de la Supervisión Externa en primaria y en el Nivel Medio, respectivamente.

SEGUNDA

PARTE

CAPITULO I1 LA SUPERVISION EDUCATIVA

1.1 CONCEPTOS

1.1.1 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

1.1.2 CONCEPTOS: TRADICIONAL Y MODERNO

1.2 PRINCIPIOS

1.3 PROPOSITOS

1.4 BASES LEGALES

1.5 PERFIL DE LA SUPERVISION ESCOLAR

1.6 FASES DE LA SUPERVISION

1.6.1 FASE FISCALIZADORA

1.6.2 FASE CONSTRUCTIVA

1.6.3 FASE CREATIVA

1.7 LA SUPERVISION Y EL LIDERAZGO

1.7.1 LA SUPERVISION AUTOCRATICA

1.7.2 LA SUPERVISION DEMOCRATICA

1.7.3 ELECCION DEL TIPO DE LIDERAZGO



CAPITULO I

1 LA SUPERVISION EDUCATIVA

1.1 CONCEPTOS DE SUPERVISION EDUCATIVA

Existen muchas definiciones de Supervisión educativa como autores se han preocupado de estudiarla y definirla, anotaremos sin embargo las que constituyen el soporte jurídico de la supervisión educativa ecuatoriana.

- "La Supervisión es una función especializada encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y el desarrollo de las comunidades mediante una acción sistemática permanente". ⁽¹⁾
- "La Supervisión educativa es un servicio de asesoramiento profesional y de control, tomará en cuenta las opiniones de la comunidad a fin de que el proceso educativo se desenvuelva en función de las necesidades de la misma". ⁽²⁾

¹ DE LA TORRE, Gilberto, Manual de Educación, Art. 38 Ley de Educación y Cultura. Edit. Del Pacífico.

² DE LA TORRE, Gilberto, Manual de Educación, Ley de Educación y Cultura. Art.39, Educación del Pacífico.

- "La Supervisión educativa es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo, encargado de encausar la consecución de los fines y objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes, mediante un proceso sistemático y permanente; promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación para asegurar el óptimo aprovechamiento de sus recursos en favor del desarrollo socio-económico del país" (³)

Como se puede observar del análisis de los variados conceptos de Supervisión expuestos por los diferentes autores, la Supervisión Educativa es fundamentalmente una acción de asesoramiento pedagógico y administrativo, consecuencia con esta doble función se proyecta el rol de importancia de la actividad supervisiva, prueba de ello constituyen las evidencias de que ninguna innovación, ninguna reforma educativa, ningún cambio curricular podrá realizarse y tener éxito si se hace al margen de la actividad supervisiva, y es que es obvio, la Supervisión como función de orientación técnica pedagógica y técnica

³ Ministerio de Educación y Cultura, Reglamento del Sistema de Educación, 1.994. Edit. MEC.

administrativa no solo que informa a los docentes sino lo que es más, les da el soporte del seguimiento y absuelve todos los escollos y dificultades que en la parte operativa confrontan los maestros.

1.1.1 EVOLUCION DEL CONCEPTO DE SUPERVISION ESCOLAR

Desde el SAFRONITA en Atenas, hasta el SUPERVISOR actual, pasando por los EFOROS de Esparta, los CENSORES en Roma, el GRAN CHANTRE y el MAISTREESCUELA en la Edad media, han sido las personas encargadas de vigilar la educación y la acción pública de la escuela.

En el Ecuador, como en todos los países de América Latina y de la región, la Supervisión Educativa es muy reciente, y lo que es más, no existe aún en su correcta y precisa acepción, es decir, como un conjunto de acciones orientadas a ayudar al docente a ser más eficiente en el desempeño de su rol, y consecuentemente, al mejoramiento cualitativo de la educación.

La supervisión en el Ecuador viene siendo desempeñada, desde hace un poco más de siete

décadas, por funcionarios cuya denominación ha sido, por si misma, compendio de lo que se esperaba de ellos dentro del sistema educativo.

En 1926 tomaron el nombre de VISITADORES ESCOLARES, dado su escaso número y la extensión territorial que debían cubrir, apenas si podían visitar las escuelas una sola vez cada dos años o más.

Su función era coercitiva y tenía como objetivo vigilar, fiscalizar, comprobar y castigar las deficiencias de los maestros, sin ofrecerles ningún tipo de orientación. Esta fase de la Supervisión fue producto de la época y respondía a la concepción que se tenía de la educación.

Esta etapa de la Supervisión podría caracterizarse por la no participación de los educadores en la toma de decisiones, la imposición en forma vertical e inflexible, la ausencia total de planificación, el desconocimiento de las relaciones humanas, la supresión de la iniciativa personal, el

desconocimiento de la creatividad del educador, la inflexibilidad y dureza del castigo y la falta de oportunidades para la defensa; la concentración de la marcha administrativa en manos del visitador escolar, quien no delega ningún tipo de autoridad.

En resumen era una Supervisión autocrática, que no inspiraba ninguna confianza y que por el contrario, era objeto de rechazo por parte de los educadores.

Esta forma de Supervisión no significó ningún aporte al crecimiento profesional ni personal de los maestros, constituyéndose más bien en un serio obstáculo para el trabajo docente.

En 1.938 se cambió la denominación de Visitadores Escolares por la de INSPECTORES ESCOLARES; cada Inspector Escolar tenía asignado un amplio sector territorial en cada provincia y por esta razón visitaban los planteles una sola vez al año, aunque de acuerdo a las disposiciones reglamentarias debía hacerlo en tres ocasiones.

Esta es una etapa de transición, durante la cual los inspectores escolares se esfuerzan por transformar su función, convirtiéndola en una tarea de orientación y ayuda.

El inspector escolar desarrolla su labor en forma amable y cordial, menos imperativa, aunque persiste la tendencia a la autosuficiencia y la convicción de que todas las decisiones deben ser de manera vertical, de la autoridad al subalterno.

En definitiva, con el inspector escolar, cambia la actitud, el modo de actuar, pero los procedimientos seguían similares a las de los visitantes escolares.

1.1.2 CONCEPTO TRADICIONAL Y MODERNO

A partir de 1.965 se cambió la denominación de Inspectores Escolares por la de SUPERVISORES ESCOLARES, quizá con la sana intención de reorientar la función, dándole un carácter más técnico.

La supervisión comienza a identificarse como una acción de estímulo y guía, orientada a

ayudar al maestro a desarrollarse profesionalmente y a capacitarse para mejorar el proceso de dirección del aprendizaje de los alumnos.

Mediante Decreto Legislativo No. 127 del 15 de Abril de 1.983, publicado en el Registro Oficial No. 484 del 3 de Mayo del mismo año se cambia la denominación de Supervisor Escolar por la de SUPERVISOR EDUCATIVO, cuya función es técnica en el área pedagógica y administrativa, encargado de promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación. El Supervisor utiliza las normas propias de las relaciones humanas, del trabajo cooperativo y de la dinámica de grupos, es respetuoso de la opinión ajena, y de las diferencias individuales de los maestros.

1.2 PRINCIPIOS

"La Supervisión educativa, fundamenta su accionar en los fines y objetivos de la educación ecuatoriana consignados en la Ley y el Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura.

Los principios específicos de la supervisión educativa son:

- a. Formar parte del sistema educativo nacional
- b. Cumplir objetivos del sistema educativo
- c. Participar democráticamente en el sistema educativo.
- d. Conocer la realidad nacional para adaptar las limitaciones, capacidades y actitudes pedagógicas.
- e. Ser científica, cooperativa, constructiva, creadora y permanente" (4)

1.3 PROPOSITOS

- a. "Mejorar el desarrollo de los procesos educativos, de planificación, motivación y formación, gestión y evaluación del sistema educativo.

⁴ Ministerio de Educación y Cultura, Manual de Supervisión. Pág. 6. Edit. MEC.

- b. Integrar los procesos de supervisión de los subsistemas, niveles y modalidades en un sistema coherente para la optimización de sus recursos y promover su efectividad.
- c. Formular alternativas para mejorar el clima organizacional de la Supervisión y evaluar el impacto de su acción sobre las instituciones educativas y los distintos campos de la administración escolar". (⁵)
- d. Ayudar a los docentes a entender los objetivos de la educación.
- e. Ayudar a diagnosticar los problemas educativos y formular planes de trabajo que respondan a la realidad nacional.
- f. Ayudar a los educadores a adquirir mayor competencia didáctica y promover su perfeccionamiento profesional estimulando su labor docente.

⁵ Ministerio de Educación y Cultura. Unidad Técnica MECBIRF - EB/PRODEC, Sistema de Supervisión Educativa del Ecuador, Quito, Marzo. 1994. Pág. 11. Edit. MEC.

- g. Evaluar los resultados del trabajo de cada educador, de acuerdo con el desarrollo de sus conocimientos, actitudes y práctica de los alumnos.

Todos estos propósitos satisfacen una necesidad básica del hombre y en nuestro caso del hombre-maestro. La actividad docente de por sí difícil, sacrificada, penosa, exige un permanente accionar de la supervisión en cuanto a aclarar el espíritu de las disposiciones, de las leyes, de los perfiles que como política de Estado aspiran los gobiernos para sus ciudadanos, en este recorrido se hace preciso el estímulo, la comprensión y el apoyo del maestro supervisor hacia el maestro profesor de aula. En este propósito se inserta la actividad indispensable del Supervisor de ayudar al maestro en la conquista de mejores y mayores competencias didácticas.

1.4 BASES LEGALES

El soporte de la acción y Sistema de Supervisión Educativa está en la Ley de Educación y Cultura, Art. 38 La Supervisión es una función encargada de velar por el cumplimiento de los fines, de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de las comunidades,

mediante una acción sistemática y permanente. Contenido que concuerda con el Art. 38 del Reglamento General a la misma norma de derecho; la Supervisión Educativa es una función Técnica Administrativa, sistemática y permanente, encargada de velar por la consecución de los fines y objetivos del sistema educativo nacional, y por el cumplimiento de las normas que lo rigen; de promover el mejoramiento de la calidad de la educación y asegurar el correcto aprovechamiento de sus recursos, en relación con el desarrollo socio-económico del país. Los Artículos anteriores dan sustento y base legal al acuerdo Ministerial No. 275, del 13 de Enero de 1994 con el que se oficializa la implantación del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa, en el contexto de la ejecución del Proyecto EB/PRODEC, préstamo 3425-EC del Banco Mundial.

Al ser la función supervisiva estamento medio de la administración educativa, su accionar debe estar enmarcado como de hecho lo está en normas que regulan su autoridad y regulan su función, y no puede ser de otra manera ya que el Supervisor es el principal e inmediato vínculo de relación entre el maestro y las autoridades superiores de manera de ejemplo el maestro en el sector rural, a quien puede recurrir

sino al Supervisor, en la necesidad de un día de permiso si tomamos en cuenta que para concurrir al centro administrativo a lo mejor necesita 2 días de ida y 2 días de regreso, con lo que el día que necesitaba serían 5 de desatención a su trabajo y a sus alumnos.

Concluyendo, el sistema educativo y la planificación educativa, jamás puede prescindir del espacio que corresponde a la supervisión que es el estamento de función que a más de orientar objetivos y procesos, va acumulando experiencias que permitan a la planificación si no llegar a la perfección, por lo menos alcanzar la excelencia.

1.5 PERFIL DE LA SUPERVISION ESCOLAR

El Supervisor Educativo integra su acción profesional en el contexto socio cultural en que se desenvuelve y en que crea la exigencia de ser, así:

- a. "Conocedor de la Legislación y Administración Educativa.
- b. Poseedor de una visión general del sistema educativo.

- c. Investigador permanente de la sabiduría popular, para sustentar los procesos de supervisión.
- d. Comunicador que interactúa con docentes y más actores del proceso educativo, para desarrollar el análisis y discusión crítica, de los problemas, generando el diálogo informal como vehículo de la comunicación.
- e. Administrador ágil que propicia el flujo de procesos y sistemas administrativos efectivos para la optimización de recursos y capaz de tomar decisiones oportunas y eficaces.
- f. Estar comprometido para mantenerse en procesos permanentes de capacitación, evaluación y autoevaluación.
- g. Conocedor de métodos y técnicas didácticas.
- h. Debe ser investigador y comunicador.
- i. Pedagogo actualizado, capacitado y evaluador.

- j. Capacidad para la visión de conjunto, es decir, para situar cada problema en el contexto de la situación general.
- k. Capacidad para comprender fácilmente a las personas con quien trabaja.
- l. Capacidad para analizar con imparcialidad las situaciones de trabajo que causan tensiones".(⁶)

Constituido el Supervisor en recurso humano cercano al maestro, consultor de la serie de problemas tanto pedagógicos como administrativos, su actitud y sus criterios por consecuencia deben ser lógicos, ponderados, de alto contenido práctico, justamente para cubrir su función de ayuda y soporte en la solución de pequeños y grandes problemas por los que atraviesan las instituciones educativas. La responsabilidad de la función supervisiva exige del supervisor educar la pupila y el oído para apreciar el fondo de las situaciones y vivencias por las que atraviesan los maestros, de esta manera el supervisor a través de una frase y un gesto puede hacerse la

⁶ NERICI, Imideo G. INTRODUCCION A LA SUPERVISION ESCOLAR, Edit. Kapeluz, 1.975, Buenos Aires.



imagen completa de la situación y en consecuencia dar, su criterio de orientación oportuna y certera.

1.6 FASES DE LA SUPERVISION

1.6.1 FASE FISCALIZADORA

La supervisión fiscalizadora, se identifica con el grupo tradicional del ejercicio supervisivo, caracterizado en localizar los defectos y errores de los maestros, muchas veces para públicamente ponerlos en evidencia o sancionarlos, quizá es la fase más superficial y fácil, pues es relativamente sencillo localizar las faltas para desaprobar el trabajo del maestro.

La acción del supervisor dentro de la fase fiscalizadora estaba fundamentada en la imposición de la autoridad por la autoridad, es decir, en función del nombramiento, por lo tanto el supervisor se constituía en descubridor e investigador de errores cometidos por el maestro con el fin de sancionarle, es decir, una actitud absolutamente represiva. De allí que el

supervisor fiscalizador, ubicado en la época del Inspector Escolar, mantenía una actitud osca con respecto al maestro, iniciando la visita escolar con la exigencia de la presentación de los libros, los registros y a tomar las sabatinas para medir en función de las respuestas de los alumnos, el trabajo de los maestros, a los que de manera inmediata levantaba el acta de visita con la calificación correspondiente. La visita del Inspector Escolar de por ser carácter fiscalizadora, antes de ser bien recibida, era temida.

1.6.2 FASE CONSTRUCTIVA

La fase constructiva y creativa, corresponde al enfoque moderno de ejercicio de la función supervisiva, así la fase constructiva, busca analizar los elementos que conforman el proceso educativo en el que está involucrada la institución educativa y el maestro, para integrarlos y hacer más exitosa la labor de los maestros, facilitándole orientaciones que desarrollen su personalidad y técnicas profesionales.

La acción supervisiva en la fase constructiva determina un avance significativo en cuanto a la aplicación de las Relaciones Humanas entre Supervisor y Profesor. El supervisor es un investigador de la problemática institucional con el objeto de analizar conjuntamente con los maestros y establecer criterios de solución a los problemas de una manera consensuada a objeto de que las acciones se realicen por convicción y no por coacción. En la Fase Constructiva se intenta mejorar las relaciones con los maestros y autoridades en las instituciones obteniendo mejor aplicación de los lineamientos administrativos y

pedagógicos por que son producto de una explicación, de una ejercitación y de un consenso, donde se han absuelto las inquietudes que tienen los maestros.

1.6.3 FASE CREATIVA

La supervisión creativa busca estimular al maestro hacia el arte de la creatividad como alta calidad de su acción imaginativa en uso de su inspiración, amor y sabiduría ejercitados en el proceso de enseñar. La supervisión creadora, estimula al maestro para que desarrolle sus inquietudes creativas, en cuanto a la aplicación de métodos, y destrezas didácticas que los conduzcan a la consecución de los objetivos propuestos.

En esta fase la orientación del supervisor se ubica en la dimensión de lineamientos y de planteo de inquietudes, basándose en las discusiones, sobre todo realizadas en talleres. Los grupos de docentes realizan lluvia de ideas que den solución bajo otro punto de vista al problema planteado, sea este de carácter didáctico o metodológico. Todas

las ideas entregadas como alternativas forman bancos de soluciones porque representan puntos de vista de los maestros, donde sus iniciativas ejercitan su creatividad pedagógica.

1.7 LA SUPERVISION Y EL LIDERAZGO

1.7.1 LA SUPERVISION AUTOCRATICA

Es una fase de la supervisión fiscalizadora, la más autoritaria centrada en la autoridad del supervisor, que juzga que su función es correctiva, por lo tanto, localiza su actividad en los errores cometidos por los docentes, a quienes "observa o reprime", hecho que en lugar de corregir la falta, tiende a complicarla, tanto en las relaciones del maestro frente a la actitud represiva de su jefe, cuanto en el problema académico que se podría estudiar y resolver.

La fase autocrática de la supervisión es correlativa a la supervisión fiscalizadora, por lo tanto el criterio del supervisor es exigido que se cumpla con el carácter de ley,

situación que creó muchos y graves problemas en la relación docente-supervisor. Por ventaja es una etapa superada.

1.7.2 LA SUPERVISION DEMOCRATICA

Participa de la fase constructiva y creativa. El supervisor democrático respeta y considera a todos los que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, estimula sus iniciativas y ayuda a superar las dificultades. Busca y da cooperación para que el proceso de enseñanza-aprendizaje alcance el mejor éxito.

El supervisor democrático, actúa permanentemente con el grupo docente, haciendo que su función sea más adecuada y eficiente.

La Supervisión Democrática, mediante la aplicación de técnicas de orden pedagógico-administrativo, y de Relaciones Humanas, se constituye en una guía y orientación que intercambia experiencias con el maestro, por lo tanto, acrecenta la autoridad pero en un nivel horizontal.

1.7.3 ELECCION DEL TIPO DE LIDERAZGO

Los líderes pueden clasificarse desde varios puntos de vista, sin embargo para nuestra tesis podemos distinguirlos en dos grupos con respecto a su origen: el formal y el verdadero.

El líder formal, está dado por el nombramiento que le otorga la función: es la autoridad.

El líder verdadero, es el que goza de autoridad en el grupo por su prestigio.

Sin embargo, desde el punto de vista del ejercicio de liderazgo se clasifica en tres grupos:

- a. Líder autocrático
- b. Líder Liberal, y
- c. Líder democrático

- El líder autocrático, es aquel que impone el cumplimiento de los objetivos preestablecidos por las autoridades

superiores, no toma en cuenta las inquietudes y aspiraciones del grupo.

- El líder liberal, es aquel que tiene autoridad por el nombramiento, el trabajo del grupo es conducido por la buena voluntad de sus integrantes hasta conseguir el objetivo que también es preestablecido por las autoridades superiores.

- El líder democrático, es el auténtico líder; afianza la autoridad en el prestigio que le reconoce el grupo, a quien conceptúa como centro de ideas que deben ser analizadas y consensuadas para implementarlas en acciones que suponen cooperación por que así se alcanzan los objetivos del grupo.

Bajo este marco general, la elección del tipo de liderazgo depende de algunos factores, entre ellos la personalidad del líder, la personalidad de los miembros del grupo y de la situación. Con respecto a la personalidad del líder, la actitud suya depende de su

experiencia, para usar más de un método de liderazgo, de acuerdo al tipo de grupo y a la situación.

"Con respecto a la personalidad de los miembros del grupo, el líder puede ubicarse de la siguiente manera:

- a. El liderazgo autocrático, es eficaz cuando el grupo es reticente, hostil, poco activo, que necesita la presencia de la "orden" del ejercicio de "autoridad", para que las personas renuentes y remisas en el cumplimiento del deber lo hagan.
- b. El liderazgo liberal, se aplica más bien con personas que tienen conocimiento y capacidad, a quienes puede dejarse, actuar bajo un mínimo de orientación, para que afloren iniciativas.
- c. El liderazgo, democrático puede aplicarse en las situaciones normales con relación a la situación.

- El liderazgo autocrático se aplica

mejor en caso de peligro, urgencia y accidentes, donde no caben indicaciones y debe darse órdenes, es decir aplicar autoridad.

- El liderazgo liberal puede usarse cuando la autoridad es individual o necesita dar opción a la creatividad.
- El liderazgo democrático se lo utilizará en situaciones normales que permitan establecer espacio de análisis y consensos", etc. (7)

⁷ NERICI. Imideo G. Introducción a la Supervisión Escolar, Editorial Kapeluz, 1975 Buenos Aires. pág. 88.

CAPITULO II

2 FUNCIONES DE LA SUPERVISION EN LOS PLANTELES

2.1 FUNCION TECNICO-PEDAGOGICA

2.2 FUNCION ADMINISTRATIVA

2.3 FUNCION SOCIAL

CAPITULO II

2 FUNCIONES DE LA SUPERVISION EN LOS PLANTELES

2.1 FUNCION TECNICO-PEDAGOGICO

"La supervisión es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo". (8)

Por lo tanto constituye función prioritaria de la supervisión prestar ayuda y orientación al cuerpo docente, en lo referente al planeamiento de sus disciplinas y áreas de estudio y a la ejecución.

La acción de orientación pedagógica procurará el perfeccionamiento de los maestros en cuanto es la visión del proceso educativo, de los métodos de enseñanza y de las formas de verificación y evaluación de los aprendizajes.

La función técnico pedagógico, es el servicio de asesoramiento en las actividades docentes, con miras a efectuar un mejor planeamiento, una mejor coordinación y un mejor desarrollo de las mismas para

⁸ Ministerio de Educación y Cultura, Reglamento del Sistema de Supervisión educativa, Quito 19 de diciembre de 1.994

que se atiendan con mayor eficiencia las necesidades del alumno y de la comunidad, y para que se logren más plenamente los objetivos de la educación.

Bajo este contexto, las funciones técnico-pedagógicas de la supervisión se las puede agrupar así:

- a. "Brindar asesoramiento para la elaboración de currículos y planeamiento didácticos, para que se adapten mejor a la realidad y posibilidades del alumno y a las necesidades de la comunidad.
- b. Supervisar y coordinar la ejecución de los planes de trabajo escolares.
- c. Incentivar la integración de la acción didáctica y educativa de todas las disciplinas y áreas de estudio.
- d. Asistir al cuerpo docente proporcionándole elementos y estímulos para el constante perfeccionamiento de su acción didáctica.
- e. Verificar las fallas de la institución educativa, mediante el cotejo del rendimiento escolar, para sugerir medidas reparadoras.
- f. Promover investigaciones sobre las posibles causas del fracaso escolar, para mejorar la acción del plantel escolar.

- g. Vigilar y orientar a que existan buenas y armoniosas relaciones entre los maestros, sus alumnos y la comunidad". (9)

La función Técnico-Pedagógica que es una fase de responsabilidad supervisiva, se la efectúa a través de una serie de estrategias:

La primera en función de orientaciones de métodos, procedimientos y técnicas, producto de las innovaciones a su vez dados por Planeamiento Nacional de Educación y Curriculum, o los lineamientos de metodologías que son entregados a través de convenios como los realizados con la Universidad de México o lo que corresponde a los lineamientos para América Latina y el Caribe como es el caso de la actual Reforma Curricular promocionada por el convenio EB PRODEC Y PROMECEB. Esta socialización la efectúa supervisión para conocimiento de los maestros a través de la socialización que deben efectuar Rectores, Vicerrectores y Directores de Area, que constituyen el personal a los que Supervisión Provincial los entrena.

⁹ NERICI, Imideo, G. Introducción a la Supervisión escolar. Editorial Kapeluz, Buenos Aires. 1.975

La segunda fase del cómo actúa la Supervisión Provincial en el aspecto pedagógico, es en el seguimiento a objeto de ir realizando las observaciones pertinentes, para que mejore el procedimiento, el sistema o el método y a su vez con los resultados obtenidos presentar los debidos informes para el replanteo que debe hacerse a la experiencia por parte de Planeamiento o Curriculum Nacional, se complementa la acción pedagógica de la supervisión con las orientaciones, verificación y seguimiento en el aspecto evaluativo del rendimiento escolar incluido las experiencias pedagógicas propuestas al margen de los convenios por la Dirección Provincial de Educación y por la Supervisión Nacional.

2.2 FUNCION ADMINISTRATIVA

Muchas veces se ha creído que la función de orientación pedagógica que efectúa la supervisión es el único rol técnico, de hecho no es así, la acción de orientación administrativa también es técnica, más todavía si se considera que atrás de un desfase administrativo, siempre se producirán problemas pedagógicos.

La función administrativa ejercida por la supervisión se la puede agrupar de la siguiente manera:

- a. Elaboración de instrumentos legales
- b. Asesoramiento y orientación en legislación educativa.
- c. Control del cumplimiento de la normatividad administrativa y financiera.
- d. Investigación administrativa
- e. Coordinación de labores con otras instituciones y órganos de la administración.
- f. Elaboración de informes.
- g. Socialización de instructivos y disposiciones.
- h. Realización de seminarios administrativos.
- i. Conceder licencias.
- j. Participación en la autogestión y cogestión.
- k. Ejecución de acciones pedagógicas y administrativas.

- l. Orientación en procesos socio-productivos.
- ll. Elaboración de diagnósticos situacionales.
- m. Levantamiento de fichas de necesidades.
- n. Supervisión de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas.
- ñ. Seguimiento y evaluación de la ejecución de procesos y productos de aprendizaje.
- o. Asesoramiento y orientación para la toma de decisiones de las diferentes instancias administrativas.
- p. Evaluación de procesos y resultados de la administración educativa.
- q. Emisión de criterios para replanificar y/o reprogramar.
- r. Aplicación de correctivos durante la ejecución de procesos pedagógicos y administrativos.

La acción de la supervisión provincial, se reparte en un verdadero abanico de responsabilidades que van desde la orientación de actividades previas al inicio del año escolar, que comienza en la provincia de Pichincha, a partir del 15 de septiembre; período en el cual la Supervisión Provincial llega a cada uno de los planteles para orientar a los maestros en cómo planificar las Unidades Didácticas de trabajo, cómo realizar el Plan Institucional, y ayudar a la

conformación de los Consejos Técnicos en Primaria y a la organización de las Areas en el Nivel Medio. Iniciando el período escolar, cada año se establecen los lineamientos referentes a la matrícula y al control de cobros en los planteles particulares, que estén enmarcados dentro de las regulaciones que establecen las Juntas Provinciales de Costos de la Educación Particular, y en los planteles fiscales a objeto de que no se extorsione al padre de familia con la exigencia "de colaboraciones voluntarias".

Es de responsabilidad administrativa igual y en ese aspecto se dedica la mayor atención por parte de la Supervisión en lo que se refiere al distributivo de la carga horaria, a fin de que haya la correspondiente asignación de los docentes en las Areas acordes con su respectiva especialización y que esta carga horaria se encuentre balanceada en los respectivos horarios.

Otro de los aspectos que efectúa es el cómo lo hace la Supervisión en el aspecto administrativo, es el de reuniones de conformación y análisis de disposiciones y de reglamentos, sobre todo en lo que corresponde a los deberes y atribuciones de maestros y de los diferentes estamentos de autoridad de cada Nivel



Educativo, a objeto de que no haya interferencia por invasión de roles, es decir, cada año, a pesar de que sea reiterativa la acción se pone en claro las reglas de juego, es decir, del conocimiento de la reglamentación.

Por ser tan variado el aspecto administrativo en los planteles y diferentes los tópicos, siempre en las visitas de supervisión se observa, asistencia de los maestros en los formularios respectivos, leccionarios o cuadernos de trabajo para reunir a los maestros implicados y hacer las observaciones pertinentes, sin embargo de todo este trabajo, siempre se producen transgresiones administrativas, en estos casos la Supervisión procede administrativamente a la sanción pertinente, unas veces mediante investigaciones simples y otras a través de sumarios administrativos, en cualquiera de las dos instancias, la orientación administrativa de la Supervisión, se la hace por escrito, dejando las sugerencias correspondientes, o las conclusiones a las que se ha llegado.

2.3 FUNCION SOCIAL

La supervisión tiene como acción en el ámbito social, crear condiciones para que se alcancen los objetivos de la educación, para lo cual, entre otros elementos, podemos puntualizar las siguientes acciones:

- a. "Promocionar el ejercicio de las buenas relaciones humanas con maestros, alumnos, vecinos y demás miembros de la comunidad educativa.
- b. Motivar a que los planteles educativos se proyecten fuera de su ámbito físico y se integren en la solución de los problemas de su comunidad.
- c. Estimular la organización de centros y asociaciones que contribuyen al desarrollo del plantel y de su entorno social.
- d. Ayudar a la formación de la conciencia de los deberes y derechos de la persona, el respeto a lo justo". ⁽¹⁰⁾

La función Social la realiza el Supervisor de Primaria y en el sector rural más significativo y

¹⁰ TONNE, Herbert H. Principios of business education, New York, Megan Hill book Company 1.984

evidente, integrando en primer lugar la acción de los maestros en concordancia con las aspiraciones del padre de familia y con las necesidades de la comunidad. El supervisor se constituye en la persona que abre las puertas de gestión por su condición de autoridad educativa con autoridades de desarrollo seccional comunitario, sean estos de Junta Parroquial, los Comités pro-mejoras, los Clubes Sociales, Culturales y Deportivos, Fundaciones y aún los Destacamentos Militares o Policiales.

En el sector urbano, la actividad de orden social y el aporte de la Supervisión Provincial, se produce en la coordinación fundamentalmente de la actividad del plantel con los padres de familia y su organización y el apoyo de gestión, de manera específica en los órganos administrativos de carácter educativo, es decir, por la complejidad ya de orden administrativo, el Supervisor pierde dimensión de jerarquía en los organismos seccionales urbanos.

El Supervisor de nivel medio en el plano social, motiva a las autoridades y estamentos administrativos de los colegios de su zona a que ejecuten investigación socioeconómica y ocupacional, con el fin de que los planteles presenten alternativas y

ofertas de servicio, sobre todo en especializaciones que estén acordes con las necesidades del entorno social y con las ofertas de trabajo y mercado ocupacional que brinda el sector geográfico a que se pertenece el plantel.

CAPITULO III

3. METODOS DE LA SUPERVISION EDUCATIVA
 - 3.1 METODO CIENTIFICO
 - 3.2 METODO DE FACETAS MULTIPLES
 - 3.3 METODO DE AYUDA MUTUA-INTERPERSONAL
 - 3.4 METODO CLINICO
 - 3.5 METODO DE LA MICROENSEÑANZA
 - 3.6 METODO DE LA REPRESENTACION OPERATIVA

CAPITULO III

3 METODOS DE LA SUPERVISION EDUCATIVA

3.1 METODO CIENTIFICO

El conocimiento y el dominio de los métodos y técnicas de supervisión permiten el ejercicio ágil e inteligente de la labor supervisiva.

Los métodos y técnicas de supervisión son numerosos de manera que cualquiera que emplee, dependerá de la situación, la oportunidad y la conveniencia, así:

El método científico, se basa en la observación del trabajo del docente, para en una labor individualizada, ayudar a superar sus deficiencias y mejorar la acción educativa.

El proceso de aplicación del método científico requiere de las técnicas de observación, y el diálogo, así:

- a. Diálogo del supervisor con el maestro, para explicar como funciona el método, y conseguir la aceptación del maestro de ser observado.
- b. Observación del trabajo del profesor

- c. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la observación.
- d. Diálogo con el maestro para analizar los resultados.
- e. Nueva observación para verificar si se han superado los errores anteriores.
- f. Diálogo con el profesor para contrastar los resultados.

3.2 METODO DE FACETAS MULTIPLES

Este método busca el perfeccionamiento del maestro. Se basa en la planificación de las distintas técnicas de supervisión ya que pueden variar de un caso a otro.

3.3 METODO DE AYUDA MUTUA O INTERPERSONAL

Busca el mejoramiento personal y profesional del maestro y del supervisor, al tiempo de perfeccionar el proceso de interaprendizaje.

Este método fundamenta su acción en la cooperación mutua entre el supervisor y el maestro.

3.4 EL METODO CLINICO

Desarrolla en los maestros destrezas e iniciativas para la autosupervisión este método comprende cinco etapas:

Primera etapa

- a. Relajamiento, actividades de integración
- b. Fluidez, conocimiento de la planificación de lo que se va a observar.
- c. Ensayos, el maestro al exponer su plan está revisando conceptos y practicando.
- d. Revisiones, es la fase en que el maestro puede hacer reajustes o cambios.
- e. Acuerdo, es fundamental establecer un compromiso acerca del propósito final.

Segunda etapa

Observación, esta etapa es básica porque provee de los insumos para la planificación de aprendizajes futuros.

Tercera etapa

Análisis y estrategia, el análisis del significado de los datos observados, la estrategia es la planificación.

Cuarta etapa

Conferencia de supervisión.

Quinta etapa

Análisis post-conferencia.

En síntesis, en la supervisión clínica, cada etapa tiene un propósito:

La pre-observación conlleva al establecimiento de un acuerdo.

La observación capta la realidad de la lección. El análisis y la estrategia, permiten la estructuración de un plan operativo para la supervisión.

La conferencia de la supervisión permite el establecimiento de un convenio entre el supervisor y el maestro.

La post-conferencia, sintetiza todo el proceso.

3.5 EL METODO DE LA MICROENSEÑANZA

Proporciona a los profesores un ambiente para la adquisición o perfeccionamiento de técnicas de interaprendizaje y destrezas didácticas y cuándo debe ser aplicada.

De manera simultánea, habitúa al maestro a autoevaluarse y a incentivar el deseo de autoperfeccionamiento.

El método tiene cuatro componentes que son:

- a. Prácticante, que es el profesional que va a perfeccionar la destreza didáctica o va a aprender.
- b. Observadores, son los educadores que siguen y anotan el proceso de la experiencia.
- c. Alumnos, son las personas con quienes se realiza la experiencia didáctica.
- d. Supervisor, quien realiza con dominio las destrezas didácticas a practicar.

El método de micro-enseñanza considera además dos elementos básicos.

- a. Microlección, y
- b. Microclase.

La microlección, es una secuencia de seis etapas:

- Conferencia
- Enseñanza
- Post-conferencia
- Replanificación
- Reenseñanza, y
- Conferencias evaluativa.

La microclase, a su vez, está constituida por doce microlecciones, basadas en el trabajo de equipo.

3.6 EL METODO DE REPRESENTACION OPERATIVA

Es un recurso supervisivo, mediante el cual el equipo de trabajo del Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), analiza en conjunto el problema pedagógico y administrativo de los planteles de su Unidad Territorial Educativa (UTE), jerarquiza los problemas y diseña soluciones comunes para problemas comunes.

Las estrategias y procedimientos igualmente son seleccionados en taller, luego se ensaya ante el grupo de supervisores del Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), para someter a análisis de la técnica, el control del material empleado, etc.

En consecuencia, toda actividad supervisiva, es producto de planificación, de manera especial cuando se trata de trabajo con grupo de autoridades o docentes en los planteles.

El método de representación operativa, es el recurso más ocupado por el Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), de manera regular para replantear, mejorar las planificaciones y evitar cualquier tipo de improvisación.

CAPITULO IV

4 RELACION ENTRE LO PLANIFICADO POR LA DIRECCION PROVINCIAL
Y LO EJECUTADO EN LOS PLANTELES

4.1 SINTESIS DEL PLAN OPERATIVO DE LA UTE #6

4.2 ESTUDIO DE LA ACCION SUPERVISIVA EN LAS ESCUELAS DEL
INSTITUTO PEDAGOGICO SUPERIOR EXPERIMENTAL "CONSEJO
PROVINCIAL DE PICHINCHA" E INSTITUTO TECNICO
SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO "BENITO JUAREZ"

4.3 ANALISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS APLICADAS

4.3.1 DISEÑO DE RESULTADOS

4.3.2 DISTRIBUCION DE LA POBLACION

4.4 VERIFICACION Y COMPROBACION DE HIPOTESIS

CAPITULO IV

**4 RELACION ENTRE LO PLANIFICADO POR LA DIRECCION PROVINCIAL
Y LO EJECUTADO EN LOS DOS PLANTELES****4.1 SINTESIS DEL PLAN OPERATIVO DE LA UTE No.6**

El Plan Operativo de la Supervisión para el año de 1.996 - 1.997, prevee acciones de carácter pedagógico y administrativo, encaminadas a dar solución a los problemas más significativos que confrontan los planteles de los tres niveles de la Unidad Territorial Educativa (UTE) No.6

En el aspecto pedagógico, los siguientes puntos son los que la Supervisión Externa deberá efectuar:

- Reforzar la elaboración, aplicación y funcionalidad de los resultados de las pruebas de diagnóstico, mediante sesiones de trabajo entre autoridades y docentes.
- Hacer conocer la fundamentación conceptual y estructural de la Reforma Curricular, a través de seminarios y talleres.
- Interiorizar las nuevas técnicas de control de calidad y de planificación estratégica en el campo educativo, por medio de sesiones de trabajo con personal docente y administrativo.

En el aspecto administrativo el Plan Operativo de la Supervisión Externa considera lo siguiente:

- Persiste un desconocimiento en los maestros de las leyes y reglamentos educativos, por lo cual es necesario hacer conocer a los docentes, a fin de que se apeguen a las normas legales vigentes en todos los niveles, mediante sesiones de trabajo entre Directivos y profesores.
- Se debe elaborar instrumentos de seguimiento y evaluación para directivos y docentes, a través de aplicaciones de fichas.
- Se deberá hacer una redistribución adecuada de los recursos humanos, dando solución oportuna y agilizando los trámites de designación de maestros y autoridades, determinando sus necesidades.
- Realizar investigaciones y sumarios administrativos, estableciendo niveles de responsabilidad de los implicados, puesto que existen problemas de actitud moral en los maestros, a través de informes y sugerencias.
- Regular el manejo de los fondos económicos, por la inadecuada utilización y abuso por parte de las asociaciones de padres de familia, a fin de

evitar problemas a las instituciones educativas, por medio de auditorías.

4.2 ESTUDIO DE LA ACCION SUPERVISIVA EN LAS ESCUELAS DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO BENITO JUAREZ

El Plan Operativo del (EISE), Equipo Integrado de Supervisión Educativa, responsable de la orientación técnico-pedagógico y administrativa en la Unidad Territorial Educativa (UTE) No. 6, en la que se encuentran las escuelas matutina y vespertina del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha, y el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez, contempla una serie de actividades de carácter pedagógico y administrativo a implementarse en todos los planteles de la Unidad Territorial Educativa (UTE), como se observa del documento (Anexo No.1), la ejecución del plan se cumplió a cabalidad en las fechas previstas, ya que el Plan Operativo de la Unidad Territorial Educativa (UTE) No. 6, es parte del Plan General de la Provincia diseñado por el Consejo Provincial de Coordinación Supervisiva de Pichincha.

La aplicación del Plan Operativo de la Supervisión en las escuelas matutina y vespertina del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha, fue realizada por el Sr. Supervisor de Primaria, Dr. Alfredo Tamayo Egas, quien por la condición de administración del Instituto Consejo Provincial de Pichincha, tuvo el apoyo y colaboración del señor Supervisor del Nivel Medio de la Zona No.1, Lic. Guillermo Lara Pazos.

La aplicación del plan del Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), en el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez, fue de responsabilidad del Lic. Guillermo Lara Pazos.

Las dos instituciones fundamentan su razón social y el funcional económico del 60% que cobran sus maestros, en base a sus respectivos proyectos de investigación y experimentación educativa, razón por la cual, supervisión provincial, orientó varias acciones al análisis y replanteo (Anexos Nrs. 2 al 25).

De manera especial, Supervisión enfatizó la orientación sobre el estado Situacional

Institucional, bajo el enfoque de varios principios de calidad, la técnica del FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES y AMENZAZAS), la Planificación estratégica, los principios básicos de la Reforma Curricular y la distribución de contenidos de las áreas básicas en los ejes principales y transversales. Conformación trabajada en talleres y seminarios que debieron ser socializadas en los maestros por parte de las autoridades que recibieron la orientación.

La acción multiplicadora de los supervisores institucionales, rectores, y directores en el grupo docente, no dio respuesta al 100/100 en función de la crisis de autoridad que confrontan los dos institutos (Anexos Nrs. 26 al 35).

El Instituto Benito Juárez, con una planta directiva en la que todos sus miembros son encargados desde mucho tiempo atrás y que originó un clima permanente de conspiración entre todos los maestros (Anexos Nrs. 36 al 44).

El Instituto Consejo Provincial de Pichincha y la dirección de la escuela matutina y vespertina cercados por las cuatro dirigencias de las

asociaciones de maestros y empleados, conspirando permanentemente por ganar espacio en la coadministración institucional, para continuar con la ávida e inmoral tarea de saquear los bolsillos del padre de familia y hacerse mejores repartos económicos (Anexo 45).

Este marco de crisis de autoridad explica por qué los supervisores institucionales de los dos Institutos investigados han reído convocar a sus cuerpos docentes para socializar y ejecutar las orientaciones programadas en la planificación de la Supervisión Provincial.

4.3 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.3.1 DISEÑO DE LA MUESTRA

Con el propósito de garantizar la representatividad, confianza y valores de los resultados, la muestra seleccionada se sujetará a las siguientes características:

1. Todos los maestros son iguales en sus opiniones sin considerar:
 - a. El nivel de trabajo
 - b. La especialización
 - c. El tiempo de servicio docente.

2. El diseño se efectuará mediante el empleo aleatorio por cuotas y en base a la fórmula:

$$n = \frac{N \cdot O^2 \cdot Z^2}{(N-1) \cdot E^2 + O^2 \cdot Z^2}$$

n= número o tamaño de la muestra

N= número de la población

O²= varianza (0,5)

Z = Nivel de confianza 95% = 1,96

E = error máximo admisible 5% = 0,05

4.3.2 DISTRIBUCION DE LA POBLACION

INSTITUCION JORNADA	MATUTINA	VESPERTINA	NOCTURNA	TOTAL
ESC.C.P.P.	34	34	-	68
INS. B.J.	64	45	25	134
AUTORIDA.				
INST.B.J.	5	5	3	13
INST.CPP.	5	5	-	10
SUPERVIS.	17	-	-	17
TOTAL	125	89	28	242

$$\begin{aligned}n &= \frac{242 \times (0,5)^2 \times (1,96)^2}{241 \times (0,05)^2 + (0,5)^2 \times (1,96)^2} \\&= \frac{242 \times 0,25 \times 3,84}{241 \times 0,0025 + 0,25 \times 3,84} \\&= \frac{232,32}{241 \times 0,0025 + 0,25 \times 3,84}\end{aligned}$$

$$= 148,68 \quad \text{Aproximado } 149$$

La muestra representativa mínima es de 149, el exceso, asegura la confiabilidad.

4.4 VERIFICACION Y COMPROBACION DE HIPOTESIS

4.4.1 HIPOTESIS

HIPOTESIS PRINCIPAL.-

La relación entre lo planificado por la Supervisión Externa y lo ejecutado por la Supervisión Interna o institucional de la Escuela del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez; redundará en el éxito de la labor docente de todo el personal de los dos planteles.

PRIMERA HIPOTESIS SECUNDARIA.-

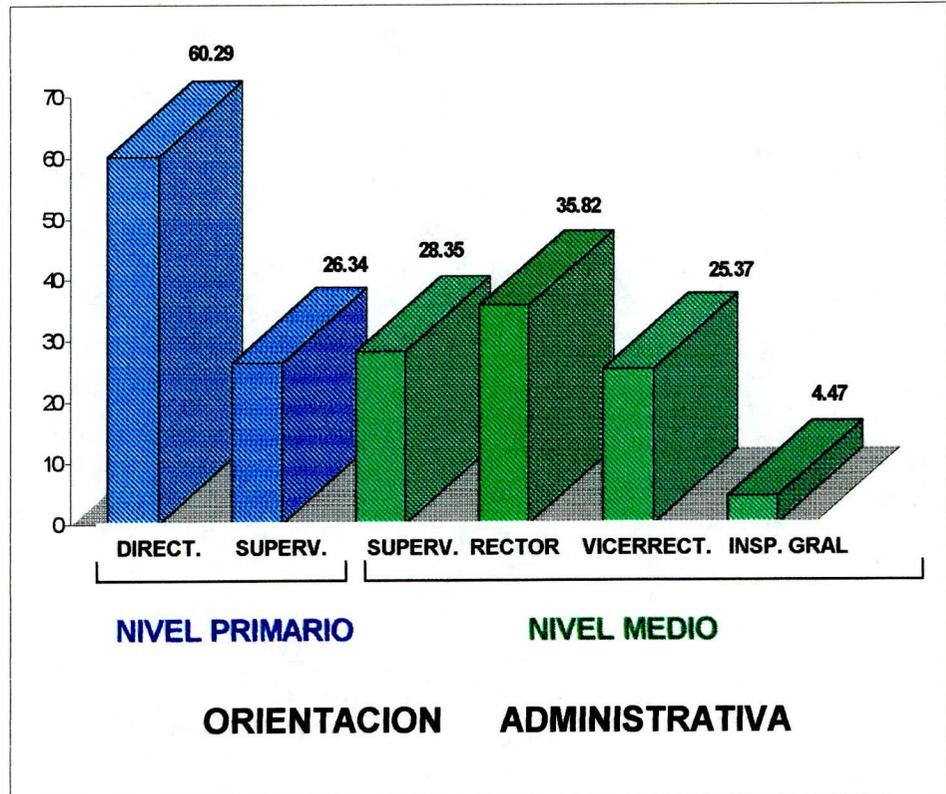
La oportuna, adecuada socialización y ejecución de las orientaciones técnico-pedagógicas impartidas por la supervisión provincial y ejecutadas por la supervisión institucional favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Escuela del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez.

SEGUNDA HIPOTESIS SECUNDARIA.-

La coordinación en la orientación técnico-pedagógico y administrativa y la ejecución ejercida por la supervisión externa e interna; incide directamente en el éxito del trabajo de los docentes de la Escuela del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez

La hipótesis principal y las dos hipótesis secundarias plantean la relación entre lo planificado por la supervisión provincial y lo ejecutado por la supervisión institucional, redundando en el éxito de la labor docente del personal del nivel primario y medio de los Institutos Consejo Provincial de Pichincha y Benito Juárez se va verificando de la siguiente manera:

4.4.1.1 ORIENTACION ADMINISTRATIVA

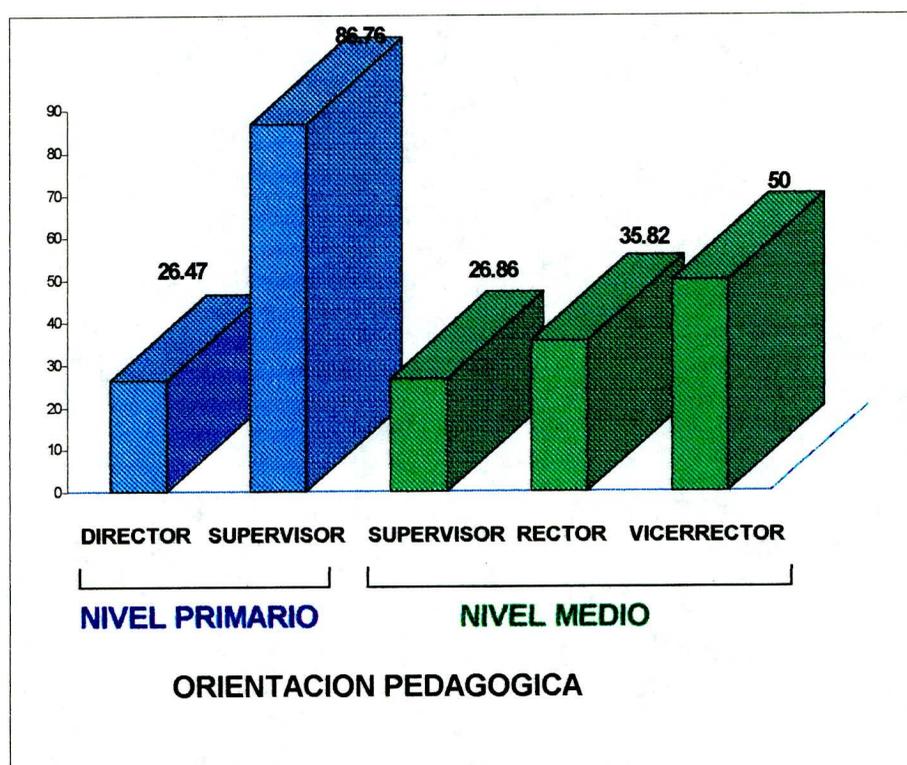


48 Maestros de nivel primario que representa el 60.29% de los encuestados manifiestan que las orientaciones de carácter administrativo, las reciben directamente de sus respectivos directores, situación que revela la socialización significativa y oportuna de las orientaciones de la supervisión provincial a las autoridades de los planteles, este concepto se ratifica en el criterio manifestado por los docentes de nivel medio que en número de 45 que constituye el 35.82%, y 34 que representa el 25.37% dicen que



las orientaciones administrativas las reciben el señor Rector y Vicerrector respectivamente, es decir, se evidencia el cumplimiento de la hipótesis principal, la primera y segunda hipótesis secundarias.

4.4.1.2 ORIENTACION PEDAGOGICA



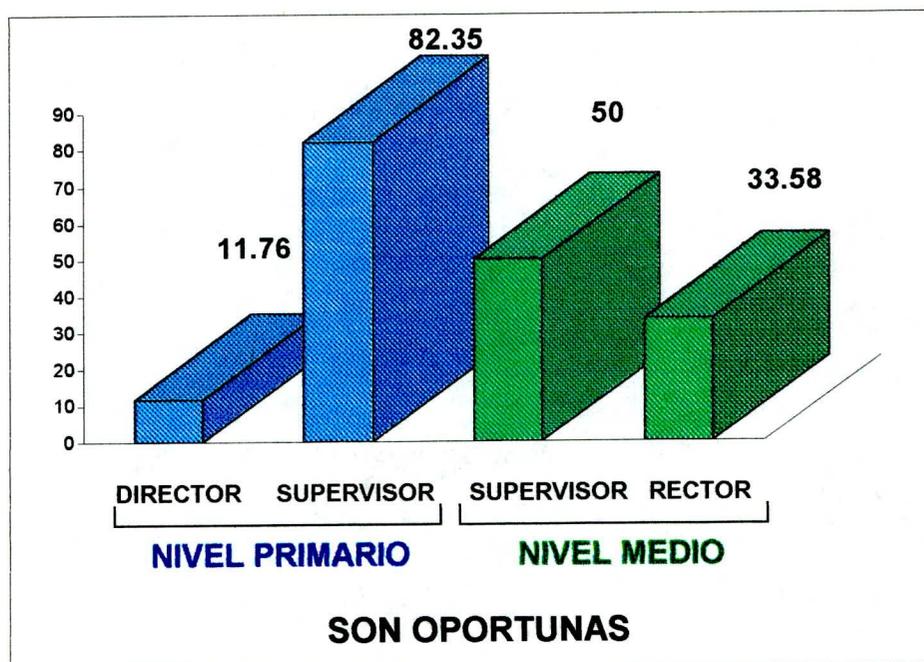
En lo que respecta a la orientación pedagógica es sumamente interesante observar el cambio que sufren las manifestaciones de los maestros de primaria y los de nivel medio así: 59 de los 68

profesores del nivel primario y que representan el 86.76% dicen que reciben las orientaciones pedagógicas directamente de la supervisión provincial, y 18 maestros que corresponde al 26.47% indican que reciben del Director, es decir, se cumple la segunda hipótesis secundaria.

En el nivel medio la información se distribuye dando prioridad al cumplimiento de la hipótesis principal y la primera hipótesis secundaria así:

67 profesores que corresponde al 50% y 48 que corresponde al 35.82% reciben información pedagógica directa de los vicerrectores y del rector respectivamente, sólo 36 profesores que son el 26.86% reciben directamente la información pedagógica de la supervisión provincial (Item 1 y 2).

4.4.2 RELACION ENTRE LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISION PROVINCIAL Y LA EJECUCION, "SON OPORTUNAS"

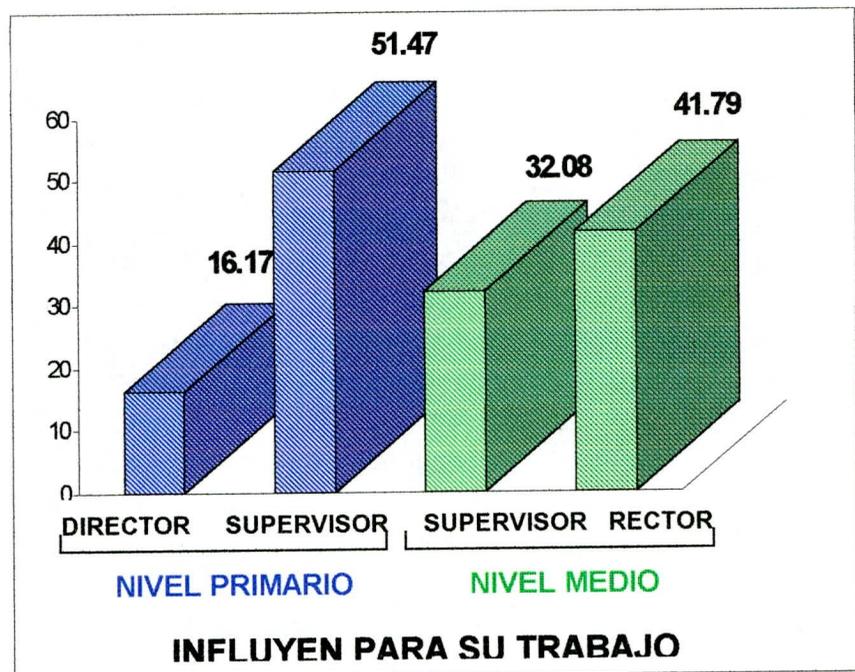


Las hipótesis tanto la principal como las secundarias en lo que corresponde a la relación entre las orientaciones de la supervisión provincial y la ejecución redundan en el éxito de la labor docente en los dos institutos investigados.

Se van desglosando en la oportunidad de las orientaciones, 56 maestros de nivel primario que son el 82.35% indican que a veces son oportunas las orientaciones de las autoridades, por el contrario 67 profesores de nivel medio que son

el 50% dicen que las orientaciones siempre son oportunas, en tanto que 45, o sea el 33.58% sostiene que a veces las orientaciones son oportunas, lo que significa que en este nivel hay mayor preocupación en lo que se refiere a la oportunidad de asesoría por parte de la supervisión externa e interna.

4.4.2.1 RELACION ENTRE LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISION PROVINCIAL Y LA EJECUCION, "INFLUYEN PARA SU TRABAJO"

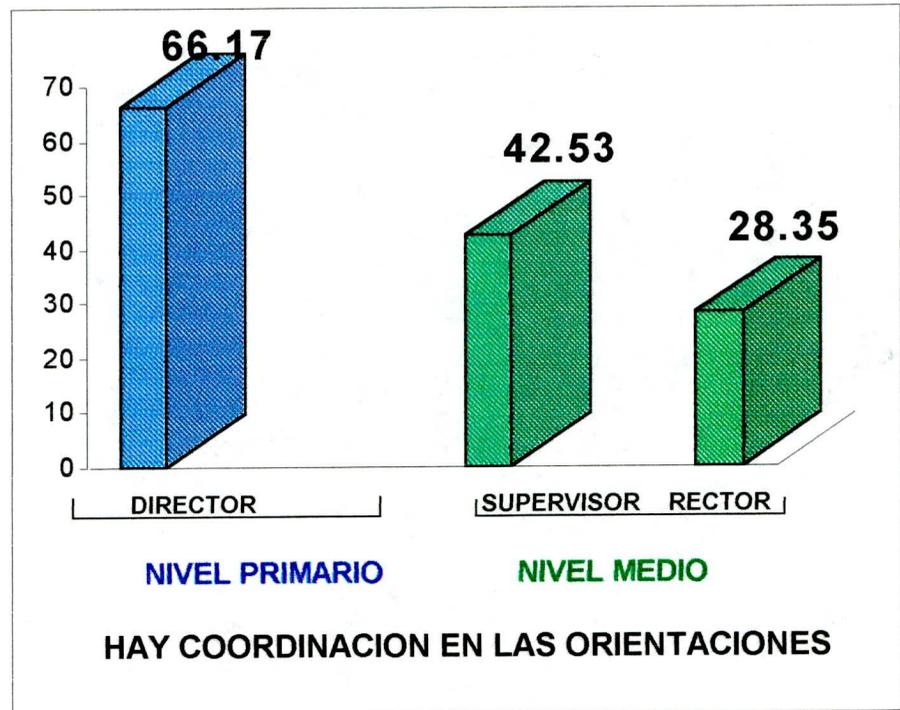


En lo que respecta a si influye en el rendimiento exitoso las orientaciones técnico - pedagógicas - administrativas de las

autoridades., Supervisión Externa e Interna 11 profesores primarios, el 16.17% dicen que siempre, 35 que son el 51.47% indican que las orientaciones influyen a veces, es decir, que sumadas las dos respuestas que tienen carácter afirmativo llegando al 67.64% con lo que se ratifican las hipótesis principal y secundaria.

Esto se ratifica con lo consignado por los docentes del nivel medio, 43 profesores que son el 32.08% y 56 que son el 41.79% manifiestan respectivamente que siempre y a veces (Item 3 y 4).

4.4.3 COORDINACION EN LAS ORIENTACIONES



En referencia al nivel de coordinación en las orientaciones impartidas por las autoridades del plantel (Supervisión Interna), y las disposiciones y orientaciones de la Supervisión Externa (Supervisión Provincial).

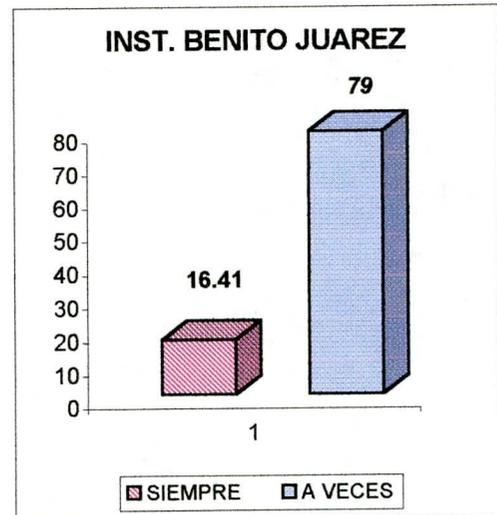
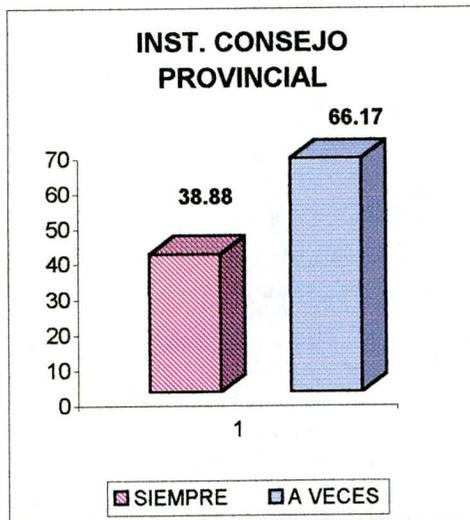
45 maestros del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y que representan el 66.17% manifiestan que siempre hay coordinación en la información y orientación de asesoría impartida por las autoridades del plantel, y los supervisores del

Instituto Benito Juárez se manifiestan así: 57 docentes que son el 42.53% y 35 que constituye el 28.35% se ubican en el concepto que siempre y a veces, respectivamente, la razón está en la triple orientación que tiene el plantel, la una y en la que hay coordinación

- a) Supervisión provincial -autoridades del instituto.
- b) Autoridades - maestros, en estos dos niveles siempre hay coordinación, el desfase se produce en la relación
- c) Universidad Andina - maestros, autoridades y la supervisión.

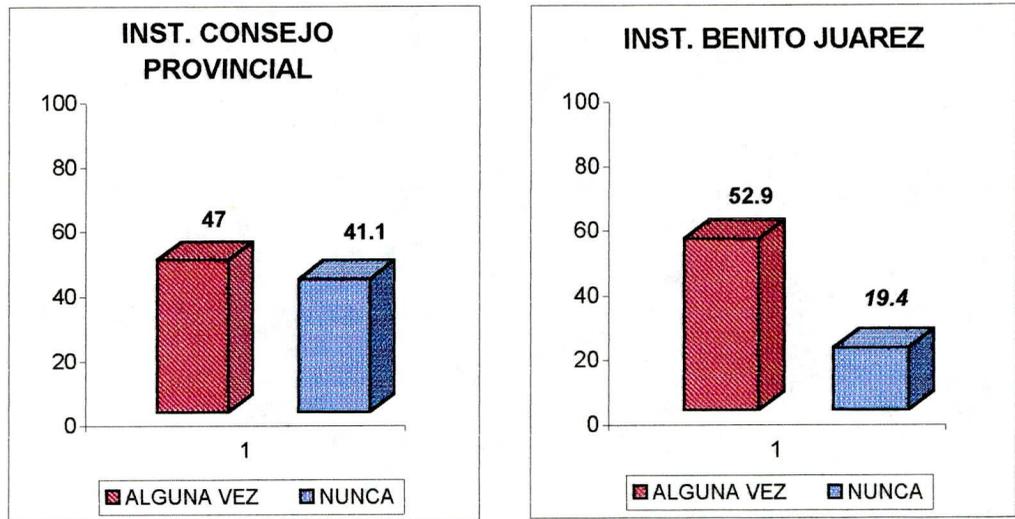
En definitiva el nivel de coordinación a las orientaciones de la supervisión y las autoridades, permite comprobar una vez más el cumplimiento de las hipótesis que sustentan la presente investigación.

4.4.3.1 RELACION ENTRE LO PLANIFICADO AL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y LO EJECUTADO



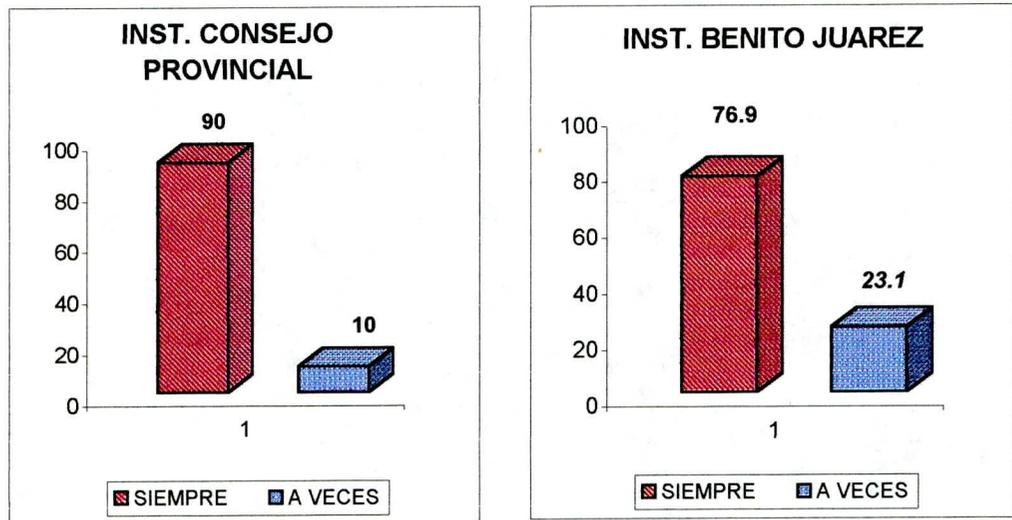
La relación entre lo planificado al interior de los planteles y lo ejecutado, los maestros del Instituto Consejo Provincial de Pichincha en un número de 21, que es el 38.88% indican que siempre se cumple, entre tanto que 45 docentes que es el 66.17% manifiestan que se cumple lo planificado a veces. Similar opinión expresan los maestros del Instituto Benito Juárez, 22 profesores que son el 16.41% dicen siempre, en tanto que 106 o sea el 79% mantienen que solo a veces, se cumple con lo planificado internamente en la institución (Item 10).

4.4.4 SEGUIMIENTO EN EL AVANCE DEL PROYECTO EDUCATIVO



Es de destacar la falta de compromiso de los maestros del Instituto Consejo Provincial de Pichincha en la marcha del proyecto de experimentación pedagógica, en relación al seguimiento en el avance del proyecto educativo, 16 maestros que son el 47% dicen que analizan alguna vez el avance del proyecto educativo, en tanto que 14 docentes que son el 41.1% dicen que nunca analizan el avance del proyecto, los docentes del Instituto Benito Juárez mantienen similar actitud, 71 profesores o sea el 52.9% alguna vez analizan el avance del proyecto, en tanto que 26 docentes que es el 19.4% manifiestan que nunca lo hacen (Item 5).

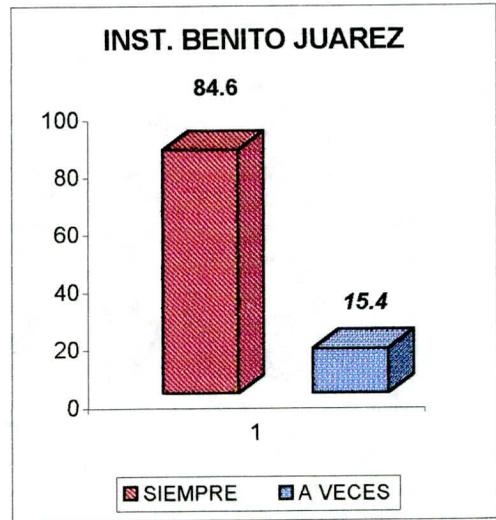
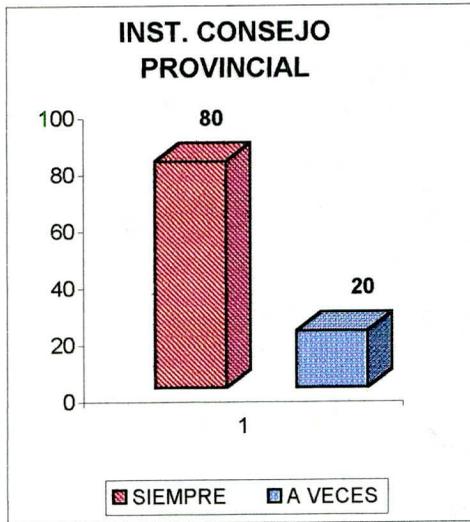
4.4.4.1 ASESORAMIENTO DE LA SUPERVISION PROVINCIAL



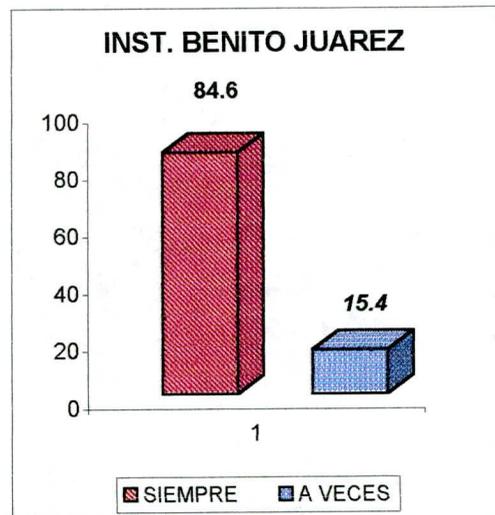
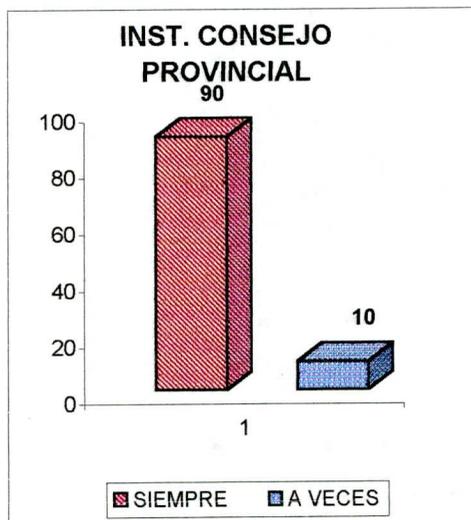
9 autoridades que son el 90% de las dos escuelas del Instituto Consejo Provincial de Pichincha manifiestan que siempre han recibido asesoramiento de la supervisión provincial, 1 maestro que es el 10% indica que a veces; los docentes del Instituto Benito Juárez, se manifiestan de la siguiente forma: 10 que constituyen el 76.9% dicen que siempre y 3 maestros o sea el 23% responden que a veces, es decir, que el 82.6% de los dos planteles investigados expresan que siempre reciben asesoría de la Supervisión (Item 1 Autoridades).

4.4.4.2 LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISION PROVINCIAL, "SON OPORTUNAS"

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



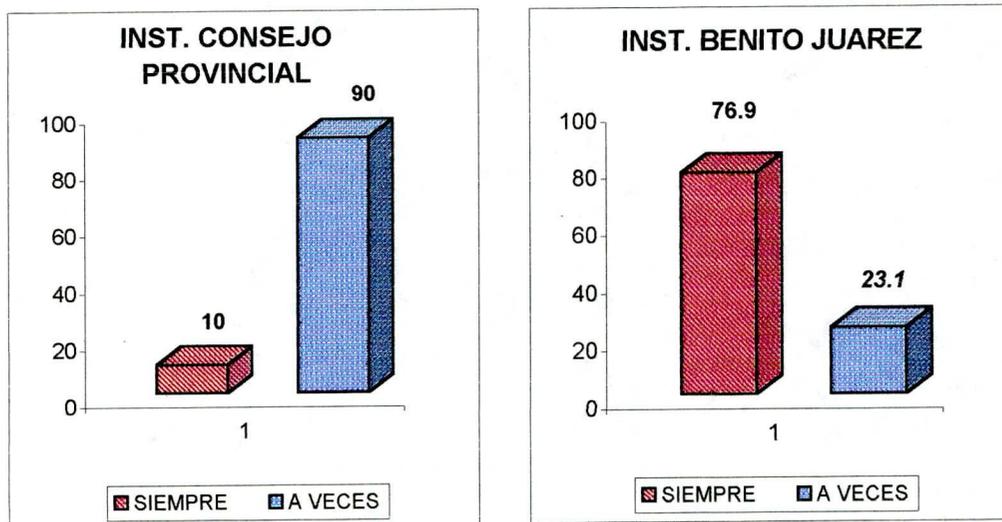
ORIENTACIONES PEDAGOGICAS



Las autoridades de los dos institutos indican que las orientaciones de la Supervisión Provincial han sido oportunas en los siguientes términos: del Instituto Consejo Provincial dicen: en procedimientos administrativos 8 que son el 80% siempre y 2 que son el 20% a veces, las autoridades del Instituto Benito Juárez en la misma variable indican 11 que son el 84.6% que siempre las orientaciones administrativas de la Supervisión Provincial son oportunas, 2 que son el 15.4 % dicen que a veces.

En referencia a la oportuna orientación de la Supervisión Provincial en métodos y técnicas pedagógicas las 9 autoridades del Instituto Consejo Provincial de Pichincha. dicen que siempre en el 90%;y 1 que significa el 10% dice que a veces, en tanto que 11 autoridades del Instituto Benito Juárez en la misma variable manifiestan en un 84,6% que siempre y 2 que representan el 15.4 por ciento dicen que a veces (Item 3 de las Autoridades).

4.4.4.3 INFLUENCIA DE LA SUPERVISION PROVINCIAL EN EL TRABAJO DE LOS MAESTROS

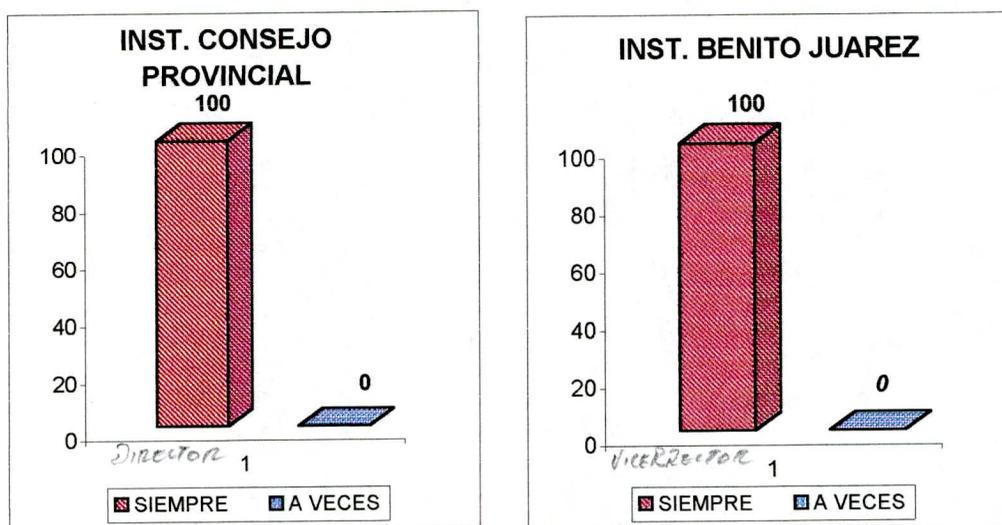


En relación a la coordinación con la supervisión Provincial y su influencia en el trabajo de los maestros las autoridades de los planteles manifiestan:

En el Instituto Consejo Provincial el 10% de las autoridades indican que siempre influye, en tanto que el 90% indica que a veces. En el Instituto Benito Juárez por el contrario las autoridades sostienen en el 76.9%, que las orientaciones de la supervisión provincial siempre influye en el éxito del trabajo de los maestros, sólo el 23.1% sostiene que a veces hay

influencia, en definitiva la orientación de la supervisión provincial tiene significación en el desarrollo y éxito de la actividad docente, con lo que se comprueba tanto la hipótesis principal como las secundarias, planteadas en la presente investigación (Item 7 de las Autoridades).

4.4.4.4 OPERATIVIDAD Y PROCESO DE SOCIALIZACION AL INTERIOR DE LOS PLANTELES



La operatividad y el proceso de socialización realizada al interior de las instituciones tienen las siguientes prioridades: En el Instituto Consejo Provincial la información se realiza en el 100% del Director al Consejo Técnico y de éste a los maestros.

En el Instituto Benito Juárez la socialización se efectúa en el 100% del Vicerrector a los demás estamentos técnicos institucionales, situación que ratifica en las dos instituciones el funcionamiento del orden de funciones y la escala de roles administrativos (Item 8 de las autoridades).

4.4.5 MODELOS DE COMPROBACION DE LAS HIPOTESIS

4.4.5.1 PRIMERA HIPOTESIS

La relación entre lo planificado por la Supervisión Externa y lo ejecutado por la Supervisión Interna o Institucional de la Escuela del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez; redunda en el éxito de la labor docente de todo el personal de los dos planteles.

4.4.5.1.1 MODELO LOGICO

El promedio de relación entre lo planificado por la Supervisión Externa y lo ejecutado por la Supervisión Institucional de las dos escuelas del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial y los docentes de nivel medio del Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez es mayor al 95% de probabilidad y el 5% de error que el promedio de discrepancia en la relación entre lo planificado por la

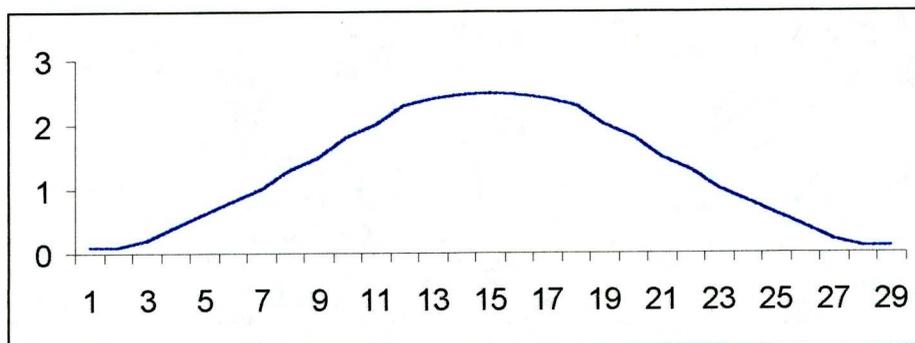
Supervisión Externa y lo ejecutado por la
Supervisión Institucional.

4.4.5.1.2 MODELO MATEMATICO

$$\bar{H}_0 = \bar{X}_1 = \bar{X}_2 \quad \text{o bien} \quad H_0 = \bar{X}_1 - \bar{X}_2 = 0$$

$$\bar{H}_1 = \bar{X}_1 - \bar{X}_2 = > 0 \quad \text{o bien} \quad H_1 = \bar{X} - \bar{X} = < 0$$

GRAFICO DEL MODELO MATEMATICO



4.4.5.1.3 MODELO ESTADISTICO

La orientación pedagógica y administrativa en la relación supervisión provincial y supervisión institucional, establece el nivel entre lo planificado y lo ejecutado.		
Planteles	Supervisión Externa	Supervisión Interna Directores Rectores y Vicerrectores
Consejo Provincial	59	66
Benito Juárez	74	197
TOTAL	133	263

CALCULO MATEMATICO

f_1 = Frecuencia supervisión externa

f_2 = Frecuencia supervisión interna ← 

n_1 = Total supervisión externa

n_2 = Total supervisión interna

$$\text{PROBABILIDADES: } P = \frac{f_1 + f_2}{n_1 + n_2}$$



$$q = 1 - p$$

SUSTITUYENDO:

$$f_1 = 59 \quad \text{—————} \quad n_1 = 133$$

$$f_2 = 66 \quad \text{—————} \quad n_2 = 263$$

$$p = \frac{f_1 + f_2}{n_1 + n_2} \quad \rightarrow \quad \frac{59 + 66}{133 + 263} = \frac{125}{396} = 0,31$$

$$q = 1 - p \quad \rightarrow \quad 1 - 0,31 = 0,69$$

Error típico de la diferencia de proporciones

$$S_D = \sqrt{p \cdot q \left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right)}$$

Sustituyendo:

$$= \sqrt{0,31 \cdot 0,69 \left(\frac{1}{133} + \frac{1}{263} \right)}$$

$$= \frac{0,21}{133} + \frac{0,21}{263} \longrightarrow \frac{0,001578}{1} + \frac{0,0007985}{1}$$

$$= \frac{0,0023765}{1} \longrightarrow 0,048$$

$$\begin{matrix} S \\ D \\ P \end{matrix} = 0,048$$

Las proporciones:

$$P_1 = \frac{f_1}{n_1} = \frac{59}{133} \longrightarrow P_1 = 0,44$$

$$P_2 = \frac{f_2}{n_2} = \frac{66}{263} \longrightarrow P_2 = 0,25$$

Puntuación Típica Z:

$$Z = \frac{P_1 - P_2}{\frac{S}{D} \cdot P} = \frac{0,44 - 0,25}{0,048} = \frac{0,19}{0,048} = 3,95$$

$$Z = 3,95$$

DECISION:

En lo que respecta al Instituto Consejo Provincial de Pichincha. Para un contraste bilateral a un nivel del 0,05 hay un intervalo de $-1,96$ a $+1,96$, como el valor de Z es

= 3,95 y este valor está fuera del intervalo, se rechaza la hipótesis nula que dice:

"La relación entre lo planificado por la supervisión externa y lo ejecutado por la supervisión interna es igual a cero", esto, es no tiene significación y en consecuencia se acepta la hipótesis principal, y las dos hipótesis secundarias.

Para el Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez.

$$f_1 = 74 ; n_1 = 133$$

$$f_2 = 197 ; n_2 = 263$$

Probabilidades

$$P = \frac{f_1 * f_2}{n_1 + n_2} \rightarrow \frac{74}{133} + \frac{197}{263} = \frac{271}{396} = 0,68$$

$$q = 1 - p \rightarrow 1 - 0,68 = 0,32$$

Error Típico de la diferencia de proposiciones

$$S_D = P * \sqrt{\frac{p \cdot q}{n_1} + \frac{p \cdot q}{n_2}}$$

$$= \frac{(0,68)(0,32)}{133} + \frac{(0,68)(0,32)}{263}$$

$$= \frac{0,2176}{133} + \frac{0,2176}{263} = \frac{0,0016361}{133} + \frac{0,0008274}{263}$$

$$= \frac{0,0024635}{1} = 0,049$$

$$\begin{array}{l} S \\ D \\ P \end{array} = 0,049$$

Las proporciones:

$$P_1 = \frac{f_1}{n_1} = \frac{74}{133} = P_1 = 0,55$$

$$P_2 = \frac{f_2}{n_2} = \frac{197}{263} = P_2 = 0,74$$

Puntuación Z

$$Z = \frac{P_1 - P_2}{\frac{S}{D} P} = \frac{0,55 - 0,74}{0,049} = \frac{-0,19}{0,049} = -3,87$$

DECISION

En lo que respecta al Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez, en un contraste bilateral a un nivel del 0,05 de error y un 95% de probabilidad hay un intervalo, de -1,96 a + 1,96; como el valor de Z es igual a - 3,87 y este valor está fuera del intervalo, se rechaza la hipótesis nula que dice:

"La relación entre lo planificado por la supervisión externa y lo ejecutado por la supervisión interna es igual a cero", esto es, no tiene significación, en consecuencia se aceptan las hipótesis principal y secundarias que son positivas.

Segundo componente de la hipótesis:

4.4.5.2 PRIMERA HIPOTESIS SECUNDARIA

La oportuna, adecuada socialización y ejecución de las orientaciones técnico-pedagógicas impartidas por la supervisión provincial y ejecutadas por la supervisión institucional favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Escuela del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y Colegio del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez.

4.4.5.2.1 MODELO LOGICO

El promedio de relación entre la planificación de la supervisión externa (provincial) y la oportuna y adecuada socialización de la supervisión interna (Rector, Vicerrectores, directores) en los maestros redunda en el éxito de la labor educativa de todo el personal docente de los dos planteles de las variables positivas "siempre y A veces", es mayor al 95% de probabilidad y el 5% de error que el promedio de discrepancia de la no influencia de la orientación supervisiva.

4.4.5.2.2 MODELO MATEMATICO

$$H_0 = H_1 = H_2 \quad \text{o bien} \quad H_0 = H_2 = 0$$

$$H_1 = H_1 - H_2 = > 0 \quad \text{o bien} \quad H_0 = H_1 - H_2 = < 0$$

4.4.5.2.3 MODELO ESTADISTICO

La planificación de la supervisión externa (provincial), la oportuna y adecuada socialización de la supervisión institucional (Rector-Vicerrectores-directores) en los maestros, redunda en el éxito de la labor educativa en todo el personal docente de los dos planteles tomadas en las variables positivas: Siempre y A veces.

Planteles	Nivel de influencia en el éxito	
	Siempre	a veces
Consejo Provincial	11	35
Benito Juárez	43	56
TOTAL	54	91

Para el Instituto Consejo Provincial de Pichincha

CALCULO MATEMATICO

$$F_1 = 11 \quad n_1 = 54$$

$$f_2 = 35 \quad n_2 = 91$$

PROBABILIDADES

$$P = \frac{f_1 + f_2}{n_1 + n_2} \longrightarrow q = 1 - p$$

$$p = \frac{11 + 35}{54 + 91} = \frac{46}{145} = 0,31$$

$$q = 1 - 0,31 = 0,69$$

Error típico en la diferencia de proporciones;

$$\begin{aligned} S \\ D \\ P &= \sqrt{\frac{p \cdot q}{n_1} + \frac{p \cdot q}{n_2}} \\ &= \sqrt{\frac{(0,31) \cdot (0,69)}{54} + \frac{(0,31) \cdot (0,69)}{91}} \\ &= \sqrt{\frac{0,21}{54} + \frac{0,21}{91}} = \sqrt{0,0038 + 0,0023} \\ &= \sqrt{0,0061} = 0,078 \end{aligned}$$

Las proporciones:

$$P_1 = \frac{f_1}{n_1} = \frac{11}{54} = 0,20$$

$$P_2 = \frac{f_2}{n_2} = \frac{35}{91} = 0,38$$

Puntuación Z

$$Z = \frac{P_1 - P_2}{\frac{S_D}{\sqrt{P}}} = \frac{0,20 - 0,38}{0,078} = \frac{-0,18}{0,078} = -2,30$$

DECISION

Los maestros del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha, en un contraste bilateral a un nivel del 0,05% de error y un 95% de probabilidad, hay un intervalo de -1,96 a + 1,96; como el valor de Z es igual a -2,30 y este valor se encuentra fuera del intervalo, se rechaza la hipótesis nula que dice:"

"La asesoría y la socialización de la información a los maestros tiene una significación de cero", es decir, no tiene significación, en consecuencia se acepta las dos hipótesis secundarias.

Comprobación de la hipótesis en el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez.

CALCULO MATEMATICO

$$f_1 = 43 \qquad n_1 = 54$$

$$f_2 = 56 \qquad n_2 = 91$$

Probabilidades;

$$P = \frac{f_1 + f_2}{n_1 + n_2} \longrightarrow q = 1 - p$$

$$P = \frac{43 + 56}{54 + 91} = \frac{99}{145} = 0,68$$

$$q = 1 - 0,68 = 0,32$$

Error Típico en la diferencia de proporciones:

$$S^2_{D_P} = \frac{p \cdot q}{n_1} + \frac{p \cdot q}{n_2}$$

$$S^2_{D_P} = \frac{(0,68)(0,32)}{54} + \frac{(0,68)(0,32)}{91}$$

$$= \frac{0,2176}{54} + \frac{0,2176}{91} = \frac{0,0040}{54} + \frac{0,0023}{91}$$

$$\sqrt{0,00063} = 0,079$$

Las proporciones:

$$P_1 = \frac{F_1}{n_1} = \frac{43}{54} = 0,79$$

$$P_2 = \frac{F_2}{n_2} = \frac{56}{91} = 0,61$$

$$\text{Puntuación } Z \longrightarrow Z = \frac{P_1 - P_2}{\frac{S}{D} P}$$

$$Z = \frac{0,79 - 0,61}{0,079} = \frac{0,18}{0,079} = 2,27$$

DECISION

Los docentes del Instituto Técnico Superior Experimental Benito Juárez, en un contraste bilateral a un nivel del 0,05% de error y un 95% de probabilidad, hay un intervalo de $-1,96$ a $+1,96$, como el valor de Z es igual a $2,27$ y este valor se encuentra fuera del intervalo, se rechaza la hipótesis nula que dice:

"La asesoría y socialización de la información a los maestros tiene una significación de cero", es decir, no tiene significación, en consecuencia se aceptan las hipótesis secundarias.

CAPITULO V

5 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA
SUPERVISION EDUCATIVA EN LA UTE No.6

5.1 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

5.2 PAPEL DE SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y PROFESORES DE
LOS PLANTELES

CAPITULO V5 PROPUESTA DE ALTERNATIVA PARA LA APLICACIÓN DE LA
SUPERVISION EDUCATIVA EN LA UNIDAD TERRITORIAL
EDUCATIVA (UTE) No.6**5.1 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA**

Del estudio realizado y las verificaciones efectuadas a través de la investigación, en lo que respecta a la relación entre lo planificado por la Dirección Provincial de Educación y lo ejecutado por la Supervisión Institucional, generalizando podemos decir, que se hacen necesarios realizar entre otros los siguientes aspectos de cambio:

- 1.- Que el coordinador de la Unidad Territorial Educativa (UTE) No.6, debe ser designado de acuerdo a lo que establece el reglamento. Si bien es verdad que el actual coordinador se desempeña positivamente, no es menos cierto que en el Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), existe algún malestar, ya que el encargo va ya por cinco años, rebasando toda actuación reglamentaria, se entiende que un encargo de una función es por un período perentorio, hasta que se establezcan las consolidaciones debidas. Este hecho se proyecta

y tiene trascendencia sumamente graves en la administración de los planteles, ya que no se puede exigir disciplina en las administraciones que están por encargo, pues el argumento normal de los maestros es decir "que ustedes también son encargados". En conclusión, en este aspecto para que funcione debidamente la Unidad Territorial (UTE) No.6 y poder exigir que haya Rectores, Vicerrectores, Inspectores Generales titulares en los diez planteles que solo se encuentran encargados, se necesita por principio arreglar primero en casa.

- 2.- En la Unidad Territorial Educativa (UTE) No.6, que por sus características integra a los planteles de mayor volumen estudiantil, el Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), debe contar con mayor número de personal, pues para los 124 planteles de nivel preprimario hay una sola persona; en el nivel primario 148 planteles con 12 supervisores; para los 38 planteles de nivel medio que integran a más de 50.000 alumnos, existen solo tres supervisores, por lo que se sugería que haya la implementación de por lo menos 9 supervisores parvularios y 4 más para el nivel medio.

3.- Es de imperiosa necesidad que el Departamento de Educación Técnica, realice auditorías continuas, especialmente a los planteles experimentales (8 en la UTE No.6), ya que la experiencia directa de la investigación efectuada en el Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha y en el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez, no se cumple con la ejecución del Proyecto de Investigación Educativa, es decir, que reciben el funcional del 30% adicional y no devengan con trabajo la propuesta.

5.2 PAPEL DE LA SUPERVISION, DIRECTIVOS Y PROFESORES DE LOS PLANTELES

a) El trabajo de la Supervisión Externa o Provincial y el realizado por la Supervisión Interna o Institucional tiene que buscar espacios para que se elabore reglamentos y poder llegar al maestro de aula a fin de que el mensaje de orientación de innovación curricular llegue de manera clara y uniforme, estableciéndose verdaderos talleres de trabajo, en consecuencia sugerimos que la planificación de la Supervisión Provincial cumpla su

proyección en la parte operativa, no solo para los directivos de los planteles sino fundamentalmente al maestro e inclusive al alumno, caso contrario seguirá manteniendo una visión muy distante de la Supervisión Provincial, situación que en muchos de los planteles grandes se acentúa ya que la relación es únicamente Rector-Vicerrector y Directores de Area.

b) Los recursos y técnicas de socialización que emplea la Supervisión Provincial, deben ser generalizados al nivel de la Supervisión Institucional a objeto de que haya agilidad y oportunidad en la información que debe llegar al maestro. De la investigación efectuada se ha evidenciado que mentes más grandes y de significación sean los planteles. Los rectores quieren menos comprometerse en organizar talleres y seminarios donde ellos participen frente a sus maestros.

c) Con relación al cuerpo docente, se establece en términos generales por una parte un afán de enterarse de las innovaciones didácticas y pedagógicas, sin embargo, este interés queda en

el espacio de un anhelo porque en el momento que se le exige extenderse en el horario para que reciban la información a horas de semana y cursos, existe la negativa rotunda bajo el pretexto que no tienen tiempo ya que en razón de la crisis económica tienen que trabajar en dos y tres colegios.

En consecuencia, visto este panorama crítico jamás habrá un mejoramiento de calidad educativa, pese a cuantas reformas se realicen, si el maestro no pone conciencia en la trascendencia social que tiene su función y en este plano debe convenir en que el aspecto económico de la profesión docente, nunca será significativa y quien deba ser maestro, debe hacerlo por vocación y solo si cambia su pensamiento, cambiará su actitud por el trabajo.

TERCERA

PARTE

1. CONCLUSIONES

- 1.1 Los datos cruzados de las encuestas aplicadas a los docentes de los Institutos Técnicos Experimentales Consejo Provincial de Pichincha y Benito Juárez, a sus autoridades que realizan la Supervisión Interna o Institucional y las encuestas efectuadas al Equipo Integrado de Supervisión Educativa (EISE), que administra y orienta la Unidad Territorial Educativa (UTE) No. 6, en la cual se ubican los dos planteles, nos permite establecer que el proceso de aprendizaje no es un hecho que se produce solo por la acción y relación maestro-alumno, sino que integra a la totalidad de elementos que tienen que ver con la educación: alumnos, padres de familia y sobre todo en la coordinación que mantengan las autoridades con los docentes y con los administradores de las instituciones educativas, de esta manera a través del análisis cualitativo y cuantitativo de una serie de variables se pudo comprobar las hipótesis de que "La planificación de la Supervisión Provincial y la oportuna socialización y ejecución de la supervisión interna o institucional, contribuye al éxito del trabajo de todos los docentes".

1.2 Se estableció además que tanto en el Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha, como en el Benito Juárez, la relación de los Directores y del Rector con sus profesores en el 76,9% se efectúa a través del Consejo Técnico y de los Vicerrectores, respectivamente, la jerarquía de los niveles y estamentos internos de administración en las instituciones, se produce a través de una empatía coordinada.

1.3 Los niveles de efectividad de la socialización realizada por la supervisión institucional a los docentes, si bien es aceptable y positivo en los dos planteles, tiene cada uno de ellos profundos limitantes:

1.3.1 En el Instituto Consejo Provincial de Pichincha, hay cuatro asociaciones de maestros que interfieren el normal desarrollo de las actividades académicas, programando eventos de carácter económico que los permitan mejores ingresos para los maestros asociados.

1.3.2 En el Instituto Benito Juárez, la limitante para la plena acción de la Supervisión Interna

o Institucional, es la condición de encargados que tienen todas sus autoridades, Rector, Vicerrectores, Inspector y Subinspector General desde hace cuatro años, situación que no les da plenitud de autoridad por desgaste de imagen.

- 1.4 En las variables complementarias, referentes a los proyectos educativos que llevan como experimentación cada uno de los planteles; tanto el Instituto Técnico Superior Consejo Provincial de Pichincha: **"Hacia una educación integral ocupacional y científica"**, cuanto el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto Benito Juárez: **"Los bachilleratos polivalentes en las especializaciones de Ciencias y Contabilidad, Informática y Marketing"**, Se producen dos hechos significativos y preocupantes:

1.4.1 No hay compromiso por parte de los maestros ni en el avance del proyecto, ni en conocerlo debidamente.

1.4.2 Las autoridades no hacen seguimiento ni programaciones de evaluación, seguimiento y replanteos.

Es decir, que la propuesta que les ha permitido a los dos planteles alcanzar la nueva razón social de Institutos Experimentales y cobrar a los maestros el 60% de sueldo funcional, no se cumple a cabalidad, y que causó la indisciplina de alumnos y docentes que mantuviera tomado el plantel durante 11 días para concluir con un sumario administrativo que evidenciara la falta de ética de 17 maestros cuya irresponsabilidad fuera sancionada desde la separación del cargo, a suspensión y multa.

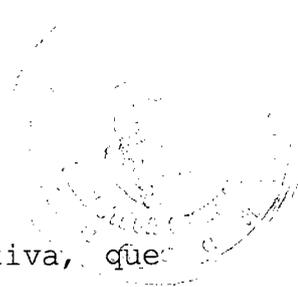
2 REOMENDACIONES

El clima de intranquilidad que vive el país por la crisis económica y la más profunda crisis moral que ha establecido una verdadera cultura de inmoralidad y corrupción, ha llegado a contaminar los más altos niveles políticos, administrativos y sociales del Estado, pide y exige que las instituciones educativas rescaten las escalas de valores tan venida a menos. Con esta premisa, nos permitimos establecer las siguientes sugerencias en la conciencia de que la Universidad Técnica Particular de Loja a través de sus alumnos debe entregar a la sociedad un aporte positivo

que permita optimizar el rol de los planteles educativos y la acción del maestro ecuatoriano.

2.1 Para el éxito total en la relación de planificación de la supervisión provincial y la ejecución por parte de la Supervisión Institucional, es necesario que las autoridades sean titulares en su función, por lo tanto recomendamos como criterio general que el Ministerio de Educación y las Direcciones Provinciales de Educación regulen la duración de los encargos en un máximo de hasta cinco meses. En el caso particular del Instituto Benito Juárez, la experiencia del paro protagonizado por los alumnos, debe hacer reflexionar al señor Ministro en la urgencia de extender los nombramientos respectivos para el señor Rector, Vicerrector, Inspector y Subinspector General a objeto de que el año lectivo 1.997 - 1.998 se inicie con las autoridades titulares.

2.2 El caso del Instituto Consejo Provincial de Pichincha, a criterio nuestro y en base a los datos copilados en la investigación, merece que las autoridades de la Dirección Provincial, efectúen:



En primer término, una auditoría administrativa, que permita regular la actividad docente en la exigencia de un mayor compromiso con su rol y con el proyecto educativo que sustenta el funcional especial de que son beneficiarios.

En segundo lugar, se hace imperiosa la intervención de auditoría interna del Ministerio de Educación y de Contraloría para que se determinen el grado de responsabilidad en el manejo de los recursos económicos de la institución.

Y en tercer lugar, constituye un imperativo emergente que el Ministerio de Educación y el de Bienestar Social coordinen en cuanto a la aprobación de los estatutos de las Asociaciones de los maestros, ya que este instrumento legal está constituyéndose en patente de corso para que los maestros, bajo su amparo, exploten económicamente a los padres de familia.

- 2.3** La Supervisión Provincial, debe en nuestro criterio, diseñar fichas especiales de seguimiento para los planteles experimentales a objeto de verificar el cumplimiento de las fases propuestas en los proyectos de experimentación, caso de no hacerlo, se

evidenciaría en una corresponsabilidad en mantener "piponés educativos" que son los maestros que ganan sueldos y funcionales y no los devengan con trabajo.

El hecho más relevante es el ningún control de parte de la Dirección y Departamento de Educación Técnica y Experimentación Educativa en hacer seguimiento a los proyectos que aprueban, es decir, que su función está centrada únicamente en dar la aprobación a los proyectos, muchos de los cuales parece que ni siquiera los leen, peor estudiarlos.

- 2.4 Otra de las variables que ameritan recomendación es la falta de un prolijo estudio de los Planes Institucionales por parte de la oficina encargada de aprobarlos y un adecuado seguimiento por parte de la Supervisión Provincial.

BIBLIOGRAFIA

1. - **ANDER.** Ezequiel. "Técnicas de Investigación Social". Edt. Humorista. Argentina. 1987
2. - **EB/PRODEC.** "Sistema de Supervisión Educativa". 1994
3. - **EB/PRODEC.** "Sistema de Supervisión Educativa". Quito-Ecuador. Marzo 1994
4. - **EWALD.** Standop. "Cómo preparar Monografías". Edit. Kapeluz. Buenos Aires. 1976
5. - **FABARA.** Garzón Eduardo. "La Supervisión Institucional". Ministerio de Educación y Cultura. Dirección Nacional de Educación. Quito. Abril 1994
6. - **GARCIA.** Mafalda. "Administración y Supervisión Escolar" Edit. UTP. Loja-Ecuador. 1991.
7. - **GUARDERAS.** Toscano Wilson. "La Supervisión Interna de Instituciones Educativas". Edit. Centenario. Comisión Nacional Ecuatoriana de la UNESCO. Quito. Noviembre 1993
8. - **NEAGLY.** Ross L. y EVANS. N. Dean. "Técnicas de la Moderna Supervisión Escolar". Edit. Troquel. pag.11
9. - **NERICI.** Imideo G. "Introducción a la Supervisión Escolar". Edit. Kapeluz. Buenos Aires. 1975

10. - **LEMUS.** Luis Arturo. "Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas". Edit. Kapeluz. Buenos Aires 1975
11. - **SANTOS.** Dilma Da Costa. "Supervisao no ensino Medio". En Currículo. No.5 pag.14
12. - **SPEGEL.** Murray. "Estadística". Edit. Mac. Graw Hill. España. 1993
13. "Ley de Educación y Cultura"
14. "Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura"
15. "Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa". Quito. Diciembre 19 de 1994

ANEXOS

1. **Formularios de encuestas**
2. **Tabulación de encuestas**
3. **Anexo "1"**
Plan Operativo de la U.T.E. No.6
4. **Anexos del "2" al "25"**
Orientaciones sobre varias acciones, transmitidas por la Supervisión Externa
5. **Anexos del "26" al "35"**
Crisis de autoridad en los Institutos investigados
6. **Anexos del "36" al "44"**
Conspiración en el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto "Benito Juárez"
7. **Anexo "45"**
Conspiración de las Dirigencias de las Asociaciones de Maestros y Empleados del Instituto Técnico Superior Experimental "Consejo Provincial de Pichincha"
8. **Oficio**

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
MODALIDAD ABIERTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ENCUESTA: LA ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICO ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISION EXTERNA E INTERNA

I. Datos Informativos:

SUPERVISORES. Institución:..... Fecha:.....

II. Objetivo:

Averiguar la Orientación Técnico Pedagógico y Administrativa de la Supervisión Externa e Interna, para establecer un estudio comparativo de sus resultados.

III. INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente las preguntas, a fin de responder adecuadamente
- Responda sinceramente a lo requerido
- Llene o marque con una X, dentro del paréntesis, que corresponda a su respuesta
- Cuando se le pida su opinión, hágalo en dos frases cortas y precisas
- La Encuesta es anónima. No ponga su nombre

IV. CONTENIDOS:

1. ¿Hace conocer usted el Plan Operativo de su UTE a las autoridades de sus planteles?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
2. ¿Analiza el Plan Institucional de los Planteles de su jurisdicción?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
3. ¿Realiza seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
4. Coordina los Planes Institucionales con el Plan Operativo de la UTE?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
5. ¿Orienta usted a las autoridades de los planteles en :
() Procesos administrativos
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

() Técnicas y destrezas didácticas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

() Administración Financiera
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

6. Realiza seguimiento para verificar si las autoridades socializan a los maestros la información recibida?

() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

7. ¿Ha realizado un análisis de los Planes ejecutados por la Supervisión Externa?

() Siempre () A veces () Nunca () No los hay

() Desconozco

8. Sus orientaciones pedagógicas, administrativas y financieras han mejorado el nivel de rendimiento en el trabajo de los maestros?

() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

9. ¿Qué tipo de Métodos, Técnicas e Instrumentos aplica la Supervisión externa? (Señale 3)

a. METODOS

b. TECNICAS

c. INSTRUMENTOS

10. ¿Qué tipo de asesoramiento brinda a los Planteles?

() Procedimientos Administrativos
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

() Técnicas-Destrezas Didácticas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

() Administración Financiera
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

11. ¿Qué título de especialización tiene?

Indíquelo

12. Años de servicio en la Supervisión

- () De 0 a 5 años
- () De 5 a 10 años
- () De 10 a 15 años
- () De 15 a 20 años
- () Más de 20 años

13. ¿Qué tipo de función cumple en la Supervisión? (señale 3)
- a. _____
- b. _____
- c. _____

14. Indique el tipo de actividades que realiza:
- () Sesiones de trabajo con Directores y Profesores
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Asistencia a Seminarios para Supervisores
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Socialización a los maestros
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Programas culturales en fechas cívicas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Reuniones en cada zona para designaciones
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Visitas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Gestiones ante autoridades
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Aplicación de Instrumentos: Fichas-Sumarios
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Seminarios Taller para Directivos
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Verificación de necesidades
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Elaboración de Informes
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Orientación sobre el manejo de libros
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Auditorías Académico-Administrativas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Conocimiento de datos de los profesores y Carpetas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

Juegos de recreación deportiva escolar
 Siempre A veces Nunca Desconozco

Caminatas escolares
 Siempre A veces Nunca Desconozco

15. ¿Cuándo realiza sus labores de Supervisión que actitud asume?

Vigila
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Controla
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Ordena
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Obliga
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Dialoga
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Asesora
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Orienta
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Guía a los otros
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Poco interés
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Deja hacer, deja pasar
 Siempre A veces Nunca No lo hago

No le importa
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Indiferente
 Siempre A veces Nunca No lo hago

16. ¿Qué funciones le agrada más realizar?

Función Técnica
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Función Administrativa
 Siempre A veces Nunca No lo hago

Función Social
 Siempre A veces Nunca No lo hago

17. ¿Qué tipo de liderazgo ejerce usted como Supervisor?
- Ejerce su autoridad
 - No lo toman en cuenta
 - Ejerce Orientación
 - Deja la iniciativa a los Docentes
 - No controla
 - No le interesa nada
 - Ejerce Influencia
 - No se mete en problemas
 - Ninguno

18. ¿Qué tipo de Métodos de Supervisión aplica en su labor?
- Método Científico
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Método de Facetas Múltiples
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Métodos de Ayuda Mutua
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Método Clínico
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Método de la Microenseñanza
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Método de Representación Operativa
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Ninguno de los anteriores
 Siempre A veces Nunca Desconozco
 - Otros... ¿Cuáles?

19. ¿Puede indicar el número total Supervisores en la Dirección Provincial?
- Supervisores

20. A su juicio, ¿Cuál es el papel que debe desempeñar el Supervisor? (Indique en 3 frases cortas)

21. Lo planificado en la Supervisión Externa se cumplirá con lo ejecutado en la Institución?

Siempre A veces Nunca Desconozco

22. ¿En qué medida se cumple lo planificado en la Supervisión Externa?

Totalmente Medianamente Escasamente
 No se cumple Desconozco

23. ¿En qué porcentaje se cumple lo planificado en la Supervisión Externa?

0 a 20%
 20 a 40%
 40 a 60%
 60 a 80%
 80 a 100%

24. A su juicio, cuántos supervisores cumplen con lo planificado?

Todos Un buen número... ¿Cuántos?()
 Ninguno Unos pocos..... ¿Cuántos?()
 Desconozco

25. ¿Con qué frecuencia lo hacen?

Siempre A veces Nunca Desconozco

26. Visita a los establecimientos que están en su jurisdicción?

Siempre A veces Nunca
 No puedo No lo conozco

27. Con qué frecuencia visita los establecimientos de su UTE?

Semanalmente Quincenalmente Mensualmente
 Cada 2 meses Trimestralmente Quimestral
 No puedo Desconozco Casi nunca

28. En pocas líneas, señale lo más importante del Plan Operativo de la UTE No.6

a. Objetivos _____

b. Actividades _____

c. Estrategias _____

d. Recursos _____

e. Seguimiento _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
MODALIDAD ABIERTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ENCUESTA: LA ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICO ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISION EXTERNA E INTERNA

I. Datos Informativos:

AUTORIDADES Institución:..... Fecha:.....

II. Objetivo:

Averiguar la Orientación Técnico Pedagógico y Administrativa de la Supervisión Externa e Interna, para establecer un estudio comparativo entre sí.

III. INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente las preguntas, a fin de responder adecuadamente
- Responda sinceramente a lo requerido
- Llene o marque con una X, dentro del paréntesis, que corresponda a su respuesta
- Cuando se le pida su opinión, hágalo en dos frases cortas y precisas
- La Encuesta es anónima. No ponga su nombre

IV. CONTENIDOS:

1. ¿Ha recibido asesoramiento de parte de la Supervisión?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
2. ¿La Supervisión Provincial ha visitado la Institución?
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
3. La Supervisión Provincial ha dado oportunas orientaciones en:
() Procedimientos Administrativos
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
() Métodos y Técnicas Pedagógicas
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
() Administración Financiera
() Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

4. La Supervisión Provincial ha absuelto problemas:
- () Pedagógicos
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Administrativos
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Ha orientado en relación al proyecto de experimentación educativa que lleva la institución?
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Problemas presupuestarios
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
5. Dialoga con la Supervisión sobre el cumplimiento y avance del Plan Institucional?
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
6. Coordina las actividades del Plantel con el trabajo de la Supervisión Provincial?
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
7. La coordinación con la Supervisión Provincial influye en el rendimiento y/o trabajo de los maestros?
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
8. Socializa usted las orientaciones de la Supervisión Provincial a:
- () Vicerrectores
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Consejo Directivo
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Directores de Area
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Consejo Técnico
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Maestros
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
9. El Método de socialización que ocupa?
- () Diálogo
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Conferencias
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco
- () Disposiciones escritas
 () Siempre () A veces () Nunca () Desconozco

10. ¿Qué tipo de labores realiza usted como autoridad del Plantel?
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- Administrar el Plantel, velando por su disciplina
 Siempre A veces Nunca No sé
- Ejerce la Supervisión Interna-Institucional?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Brindar asesoramiento de:
- Carácter Técnico-Académico
 Siempre A veces Nunca No sé
- Carácter Administrativo
 Siempre A veces Nunca No sé
- Carácter Financiero Presupuestario
 Siempre A veces Nunca No sé
- Permanece en el Plantel durante la jornada?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Hace labores de desarrollo social con la comunidad
 Siempre A veces Nunca No sé
- Hace labores de mejoramiento docente y administrativo?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Presenta a la Dirección el Plan Institucional?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Se responsabiliza de los bienes y fondos del Plantel?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Concede licencias legales y reglamentarias?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Legaliza documentos Oficiales?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Admite alumnos nuevos?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Tiene un horario de 4 a 8 horas semanales de clase?
 Siempre A veces Nunca No sé
- Presenta el Informe Anual de Labores?
 Siempre A veces Nunca No sé

- () Estimula al personal docente?
() Siempre () A veces () Nunca () No sé
- () Sanciona al personal docente?
() Siempre () A veces () Nunca () No sé
- () Estimula al personal administrativo?
() Siempre () A veces () Nunca () No sé
- () Sanciona la personal administrativo?
() Siempre () A veces () Nunca () No sé
- () Organiza actividades culturales, sociales y deportivas en el Plantel?
() Siempre () A veces () Nunca () No sé
11. ¿Ha brindado orientaciones al personal docente, sobre el trabajo pedagógico con los alumnos?
() Si () No () A veces () Desconozco
12. ¿Cuántas personas trabajan en el Plantel como Técnico-docente?
()
13. ¿Cuántas personas trabajan en el Plantel como Técnico-administrativos?
()
14. ¿Qué tipos de problemas académicos se presentan en el Plantel? (Señale 2)
1. _____
2. _____
15. ¿Qué tipos de problemas administrativos se presentan en el Plantel? (Señale 2)
1. _____
2. _____
16. A su juicio ¿Cómo es el desempeño docente de los profesores del Plantel?
() Muy Bueno () Bueno () Regular
() Deficiente () Desconozco
17. ¿Cómo es el desempeño laboral del personal administrativo del Plantel?
() Muy Bueno () Bueno () Regular
() Deficiente () Desconozco

18. ¿Ha tenido problemas en la administración financiera del Plantel?

Si No A veces Desconozco

19. ¿Ha recibido cursos de capacitación sobre administración financiera?

Siempre A veces Nunca Desconozco

20. ¿Qué sugeriría para la mejor marcha del Plantel?

a. En lo Académico:

1. _____

2. _____

b. En lo Administrativo:

1. _____

2. _____

c. En lo Financiero:

1. _____

2. _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
MODALIDAD ABIERTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ENCUESTA: LA ORIENTACION TECNICO PEDAGOGICO ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISION EXTERNA E INTERNA

I. Datos Informativos:

PROFESORES. Institución:..... Fecha:.....

II. Objetivo:

Averiguar la Orientación Técnico Pedagógico y Administrativa de la Supervisión Externa e Interna, para establecer un estudio comparativo entre sí.

III. INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente las preguntas, a fin de responder adecuadamente
- Responda sinceramente a lo requerido
- Llene o marque con una X, dentro del paréntesis, que corresponda a su respuesta
- Cuando se le pida su opinión, hágalo en dos frases cortas y precisas
- La Encuesta es anónima. No ponga su nombre

IV. CONTENIDOS:

1. Las disposiciones administrativas las recibe:

- | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-----------|----------------|
| () Del señor Rector | () Siempre | () A veces | () Nunca | () Desconozco |
| () Del Señor Vicerrector | () Siempre | () A veces | () Nunca | () Desconozco |
| () Del señor Inspector General | () Siempre | () A veces | () Nunca | () Desconozco |
| () Del señor Director | () Siempre | () A veces | () Nunca | () Desconozco |
| () Del Consejo Técnico/Directivo | () Siempre | () A veces | () Nunca | () Desconozco |

2. Recibe la orientación pedagógica de:

- La Supervisión
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- El señor Rector
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- El señor Director
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- El señor Vicerrector
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- Los señores Directores de Area
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- El señor Presidente del DIPE
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- El Consejo Técnico/Directivo
 Siempre A veces Nunca Desconozco

3. Son oportunas para su trabajo las orientaciones dadas por las autoridades del Plantel?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

4. Influye en el rendimiento exitoso de su trabajo las orientaciones Técnico-pedagógico-administrativas dadas por las autoridades del su Colegio?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

5. Analiza usted con el señor Rector/Director y Vicerrector el avance del proyecto de experimentación educativo que aplica el plantel?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

6. Se copilan los logros y dificultades de la experimentación educativa y se realizan replanteos?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

7. Conoce usted de las orientaciones que realiza la Supervisión Provincial a sus autoridades?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

8. Tiene usted relación con los Supervisores Provinciales?

- Siempre A veces Nunca Desconozco

9. En las reuniones de Area se:?
- Unifican los métodos de trabajo?
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- Se orienta en técnicas
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- Se ejercita en el uso de material didáctico?
 Siempre A veces Nunca Desconozco
- Se unifican las planificaciones de contenidos?
 Siempre A veces Nunca Desconozco
10. Hay coordinación en las orientaciones impartidas por las autoridades del plantel y las dadas por la Supervisión Provincial?
 Siempre A veces Nunca Desconozco
11. A su juicio, existe relación entre lo planificado y lo ejecutado?
 Siempre A veces Nunca Desconozco
12. ¿Ha recibido asesoramiento de parte de la Supervisión?
 Si No A veces Desconozco
13. ¿Ha recibido asesoramiento de parte del Rectorado-Vicerrectorado?
 Si No A veces Desconozco
14. ¿Elabora el Plan Didáctico Anual?
 Si No A veces Desconozco
15. ¿Elabora el Plan de Unidad y de Clase?
 Si No A veces Desconozco
16. ¿Ha planificado su labor docente?
 Si No A veces Desconozco
17. ¿Cómo es el desempeño del trabajo docente de sus colegas?
 Muy Buena Buena Regular Deficiente
 Desconozco
18. ¿Cómo es el desempeño del trabajo administrativo de las autoridades del plantel?
 Muy Buena Buena Regular Deficiente
 Desconozco

19. ¿Que influencia ha ejercido en su labor el trabajo del Supervisor?
() Directa () Indirecta () No ha ejercido
() Desconozco

A su juicio, ¿cómo es el trabajo del Supervisor?,
explíquelo en frases cortas

20. ¿Qué sugeriría para la mejor marcha del Plantel?

a. Actividades:

1. _____
2. _____
3. _____

b. Instrumentos que utiliza:

1. _____
2. _____
3. _____

c. Métodos que aplica:

1. _____
2. _____
3. _____

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

SINTESIS DE LA RELACION ENTRE LO PLANIFICADO POR LA SUPERVISION EXTERNA Y LO EJECUTADO POR LA SUPERVISION INTERNA, EN LAS RESPUESTAS DE LOS DOCENTES DE LOS DOS INSTITUTOS

I T E M	INSTITUCIONES ALTERNATIVAS	INST.	TEC.	SUP.	EXP.	CONS.	PROV. DE	PICH.
		DIRECTOR	TOT.	%	SUPERV.	TOT.	%	
1	ORIENT. ADM.	48	68	60-29				
2	ORIENT. PED.	18	68	26.47	59	68	86.76	
		SIEMPRE TOT. %		A VECES TOT. %				
3	SON OPORTUN.	8	68	11.76	56	68	82.35	
4	INFLUYE PARA SU TRABAJO	11	68	16.17	35	68	51.47	
10	HAY COORD. EN LAS ORIENT.	45	68	66.17				

I T E M	INSTITUCIONES ALTERNATIVAS	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL PILOTO BENITO JUAREZ											
		SUPERV.	TOT.	%	RECT.	TOT.	%	VICER.	TOT.	%	INS. G.	TOT.	%
1	ORIENT. ADM.	38	134	28.35	48	134	35.82	34	134	25.37	6	134	4.47
2	ORIENT. PED.	36	134	26.86	48	134	35.82	67	134	50			
		SIEMPRE TOT. %		A VECES TOT. %									
3	SON OPORTUN.	67	134	50	45	134	33.58						
4	INFLUYE PARA SU TRABAJO	43	134	32.08	56	134	41.79						
10	HAY COORD. EN LAS ORIENT.	57	134	42.53	38	134	28.35						

SINTESIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS SEÑORES SUPERVISORES DE LA UTE No. 6

ITEM	Alternat.	Siempre			A Veces			Nunca			Desconoc			%	
		T.	%	T.	%	T.	%	T.	%	T.	%				
1	Hace conocer P.O	-	-	-	2	2	11,7	15	15	88,2	-	-	-	17	99,9
2	Anal. Pl. Ins.	-	-	-	5	5	29,4	12	12	70,5	-	-	-	17	99,9
3	Coordina Pl. PIO	-	-	-	-	-	-	17	17	100	-	-	-	17	100
4	Rent. Seguimi.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	100
5	Orient. proc. Adm.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	100
	Tec. Destr. Dist.	8	8	47	6	6	36,2	3	3	17,6	-	-	-	17	99,8
	Ad. financiera	7	7	41,1	10	10	58,8	-	-	-	-	-	-	17	99,8
6	Verif. Socializa.	8	8	47	6	6	35,2	-	-	-	3	3	17,6	17	99,8
7	Análisis de los PL.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	100
8	Sus O. mejoran	5	5	29,4	10	10	58,8	-	-	-	2	2	11,7	17	99,32
9	Métodos	Micro enseñanza - Representación operativa - clínica													
	Técnicas	Entrevista - Talleres - Seminarios													
	Instrumentos	Fichas - entrevistas - Videos													
10	Proc. Administ.	10	10	58,8	7	7	41,7	-	-	-	-	-	-	17	99,8
	Téc. Dest. Dist.	15	15	88,2	2	2	11,7	-	-	-	-	-	-	17	99,9
	Adm. Financ.	-	-	-	10	10	58,8	7	7	41,1	-	-	-	-	-
11	Titulos	Lic. Sociales (7) Lc. Pelay (1) Lc. Cast. L. (5) Lic. (Ed. Fis.) 1 (Lic. Mat.) 1 Lc. particular (1) Lic. B.Q. 1													
12	Años de sor.	15 a 20 (15) más de 20 años 2													
13	Func. de lna.	Técnico pedagógico-Orientador de procesos administrativos promotor y animador de procesos para mejorar el nivel de actividad de la educación.													
14	Sesión T. Direct.	15	15	88,2	2	2	11,7	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asist. Semina.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Socializa Mac.	-	-	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Proye. Cnl F.cio.	14	14	81,3	3	3	11,3	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reuniones en Z.	-	-	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Visistas	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Festrona ant. An.	-	-	-	13	13	76,4	4	4	23,5	-	-	-	-	-
	Apl. fichas	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Verif. neces.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Elab. Inform.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	O.manejo Lib.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Analit. Acon. Ast.	-	-	-	16	16	17,3	1	1	5,8	-	-	-	-	-
	Conocer datos	-	-	-	6	6	35,2	11	11	64,7	-	-	-	-	-
	Fig. de reconoc.	2	2	11,7	2	2	11,7	10	10	58,8	3	3	17,6	-	-
	Caminant. Esc.	2	2	11,7	10	10	58,8	5	5	29,4	-	-	-	-	-
15	Vigila	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Controla	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Obliga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Dialoga	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asesora	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Orienta	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fluira a los datos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Poco interior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Deja Hacer y deja p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	No le importa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Función Téc.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Func. Adm.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Función Social	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Autoridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Orientación	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Influencia	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	No toma en C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	No controla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	No se mete en ninguno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Método científico de Fasetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ayuda Mat. Clínico	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Microens.	14	14	88,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reforma Operat.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ninguno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Cuentas s/.	18,6													
20	Crát. el rol del Sup.	Técnico Pedagógico - Asesor en proceso administrativo - promotor Lic. cambios que elevan el nivel de la educación.													
21	Lo planificado.	16	16	94,1	1	1	5,8	-	-	-	-	-	-	-	-
22	En qué ment.														
23	% de lo planificado	a 80% 10 80 a 100% 2													
24	Cuántos Si	7	7	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Frecuencia	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Visita a los.	17	17	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		semanas			Químicos			mensual			c/2 meses				

27 qite frec. 16 1
 28 Plan UTE
 Objetivos
 Actividades
 Estrategias
 Recursos
 Seguimiento

TC SIEMPRE	476	A	166	NUNCA	80	DESCONOC	9	720
%	66.11	VECES	21.52		41.11		1.25	99.99

**SINTESIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS AUTORIDADES DE LOS INSTITUTOS:
TECNICOS SUPERIORES CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y BENITO JUAREZ**

I T E M	Instituto / Alternativa	CONSEJO PROVINCIAL													
		SIEMPRE	T	%	A VECES	T	%	NUNCA	T	%	SCONOZ	T	%	To	%
1		9	9	90	1	1	10							10	100
2		8	8	80	2	2	20							10	100
3	Proc. Admi.	8	8	80	2	2	20							10	100
	Met. T. Ped.	9	9	90	1	1	10							10	100
	Ad. Finan.				2	2	20	8	8	80				10	100
4	Pedagógica	6	6	60	4	4	40							10	100
	Administrativa				10	10	100							10	100
	Ot. Proyect.	2	2	20	8	8	80							10	100
	Prob. Presu							2	2	20	8	8	80	10	100
5	Plan Institu	1	1	10	9	9	90							10	100
6	Coor. Sup. P.				10	10	100							10	100
7	Inf. en result	1	1	10	6	6	60				3	3	30	10	100
8	Vicerrector														
	C. Directivo														
	Direct. Area														
	Cons. Técnico	10	10	100										10	100
	Maestros	6	6	60	4	4	40							10	100
9	Diálogo	4	4	40	6	6	60							10	100
	Conferencia														
	Dispos. Escrita	10	10	100										10	100
10	C. normas	10	10	100										10	100
	Ad. Plantel	10	10	100										10	100
	Sup. Instit	2	2	20	8	8	80							10	100
	As. Tec. Ac.	9	9	90	1	1	10							10	100
	As. Admini	5	5	50	4	4	40	1	1	10				10	100
	As. F. Pres														
	Permanencia	10	10	100										10	100
	Des. con la C.				3	3	30	7	7	70				10	100
	Met. Doc. y A	9	9	90	1	1	10							10	100
	Pres. Pl. Inst.	10	10	100										10	100
	Resp. Bien	10	10	100										10	100
	C. Licencia	10	10	100										10	100
	Legal Doc	9	9	90	1	1	10							10	100
	Adm.	1	1	10	9	9	90							10	100
	Tiene horas														
	Inf. de Lab.	10	10	100										10	100
	Est. al P.D.				10	10	100							10	100
	Sancióna P.D				1	1	10	9	9	90				10	100
	Est. al P.A.				10	10	100							10	100
	Sanciona P.A.				7	7	70	3	3	30				10	100
	Organiza	2	2	20	8	8	80							10	100
11	Orienta P.D.				10	10	100							10	100
12	C/personas TD	2 personas tecnicos docentes													
13	C/person TA	2 personas tecnicos administrativos													
14	a) Prob Ad	Falta compromiso de los maestros en la aplicaci3n y ejecucion de Proyecto													
	b)	El nuevo sistema de evaluacion no aplican todos los maestros													
15	a) Prob Ad	interferencia de la asociaci3n de profesores y empleados													
	b)	Faltan maestros con nombramiento fiscal													
16	Desempeño D	MB			B			REGULAR			DEFI.				
17	Desemp. L.				8	8	80	2	2	20				10	100
18	Pro. Ad. Fina	SI			NO									10	100
19	Curso Ad. Fina				10	10	100	A veces			Nunca				
20	Mejor maneje														
	a) Acad.	Mayor compromiso de los maestros en la ejecuci3n del proyecto de exper													
	b) Adminst	Que todo el personal sea escalafoneado													
	c) Fianciero	Incremento a la partida de servicio													
	TOTAL		185			174			34			11		404	
	%		45.79			43.06			8.41			2.72		99.98	

**SINTESIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LAS AUTORIDADES DE LOS INSTITUTOS:
TECNICOS SUPERIORES CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y BENITO JUAREZ**

I T E M	Instituto	BENITO JUAREZ												
		Alternativa	SIEMPRE	T	%	A VECES	T	%	NUNCA	T	%	DESCON	T	%
1			10	10		3	3							
2			9	9		4	4							
3	Proc. Admi.		11	11		2	2							
	Met.T.Ped.		11	11		2	2							
	Ad. Finan.					10	10		3	3				
4	Pedagógica		5	5		8	8							
	Administrativa		2	2		9	9		1	1		1	1	
	Ot.Proyect.					10	10					3	3	
	Prob.Presu					2	2		6	6		5	5	
5	Plan Institu					8	8		2	2		3	3	
6	Coor. Sup. P.					9	9		1	1		3	3	
7	Inf. en result		10	10		3	3							
8	Vicerrector		13	13										
	C.Directivo		3	3		10	10							
	Direct.Area		3	3		10	10							
	Cons.Técnico													
	Maestros		3	3		2	2		5	5		3	3	
9	Diálogo		3	3		10	10							
	Conferencia													
	Dispos.Escrita		10	10		3	3							
10	C. normas		13	13										
	Ad.Plantel		13	13										
	Sup.Instit		3	3								10	10	
	As.Tec.Ac.		4	4		6	6					3	3	
	As.Admini		4	4		9	9							
	As.F.Pres													
	Permanencia		13	13										
	Des.con la C.					10	10					3	3	
	Met.Doc.y A		7	7		6	6							
	Pres.Pl.Inst.		13	13										
	Resp.Bien		13	13										
	C.Licencia		10	10		3	3							
	Legal Doc		4	4		3	3		6	6				
	Adm.		1	1					12	12				
	Tiene horas		13	13										
	Inf.de Lab.		13	13										
	Est. al P.D.		1	1		1	1		11	11				
	Sancióna P.D		1	1		1	1		11	11				
	Est. al P.A.		1	1		1	1		11	11				
	Sanciona P.A.		1	1		1	1		11	11				
	Organiza		12	12		1	1							
11	Orienta P.D.		5	5		7	7					1	1	
12	C/personas TC		8 personas con función técnico docente											
13	C/person TA		6 personas técnico administrativas											
14	a) Prob Ad		Falta dominio en el nuevo pénsum académico planteado en el proyecto experimental											
	b)		La evaluación crea conflictos en maestros y alumnos											
15	a)Prob Ad													
	b)													
16	Desempeño D		MB			B			REG.			DEF.		
17	Desemp. L.					10	10		2	2		1	1	
18	Pro. Ad.Fina													
19	Curso Ad.Fina		4	4		2	2							
20	Mejor mane													
	a)Acad.		Dedicación de los maestros a la cátedra											
	b)Adminst		Que se nombren las autoridades titulares:Rector,Vicerrector, Insp. y Subinsp.Gral.											
	c)Fianciero		Incremento presupuestario para implementación laboratorios											
	TOTAL			245			168			97			36	546
	%			44.87			30.76			17.76			6.59	99.98

**RESUMEN ESTADISTICO DE LA ENCUESTA A LOS PROFESORES DEL
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL BENITO JUAREZ**

I T E M	Jornada Alternat.	MATUTINA											VESPERTINA	
		Siempre	T.	%	A Veces	%	Nunca	T	%	Desconozco	T	%	TOTAL	%
		1	a	38	38	28,3	84	62,8	12	12	8,9	-	-	-
	b	48	48	35,5	67	50	19	19	14,1	-	-	-	134	
	C	34	34	25,3	63	47,0	21	21	15,6	16	16	11,9	134	
	D	-	-		34	25,3	50	50	37,3	50	50	37,3	134	
	E	6	6	4,4	47	35,0	64	64	12,6	17	17	12,6	134	
	TOTAL		126					16,6			83		670	
	%		18,8					24,7			12,3		99,8	99,8
2	a	4	4	2,9	32	23,8	82	82	61,1	16	16	11,9	134	
	b	5	5	3,7	43	32,0	75	75	55,9	11	11	8,2	134	
	C	84	84	62,6	-	-	28	28	20,8	22	22	16,4	134	
	D	46	46	34,3	67	50	16	16	11,9	5	5	3,7	134	
	E	-	-	-	96	71,6	26	26	19,4	12	12	8,9	134	
	F	7	7	5,2	21	15,6	49	49	36,5	57	57	42,5	134	
	G	82	82	61,1	22	16,4	26	26	19,4	4	4	2,9	134	
	TOTAL		228					302			127		938	
	%		24,30					32,19			13,53		99,97	
3		67	67	50	45	33,5	9	9	6,7	13	13	9,7		
4		43	43	32,0	56	41,7	26	26	19,4	9	9	6,7		
5		29	29	21,6	71	52,9	26	26	19,4	8	8	5,9		
6		4	4	2,9	89	66,4	32	32	23,8	9	9	6,7		
7		11	11	8,2	23	17,1	54	54	40,2	46	46	34,3		
8		77	77	57,4	34	25,3	4	4	2,9	19	19	14,1		
9	Métodos	73	73	54,4	41	30,5	12	12	8,9	8	8	5,9		
	Técnicas	58	58	43,2	36	26,8	22	22	16,4	18	18	13,4		
	M. Didac.	83	83	61,9	20	14,9	20	20	14,9	11	11	8,2		
	Planif.	42	42	31,3	49	36,5	14	14	10,4	29	29	21,6		
10		57	57	42,5	38	28,3	12	12	8,9	27	27	20,1		
11		22	22	16,4	106	79,1	-	-		6	6	4,4		
12		71	71	52,9	35	26,1	20	20	14,9	8	8	5,9		
13		63	63	47,0	34	25,3	30	30	22,3	7	7	5,2		
14		118	118	88	4	2,9	8	8	5,9	4	4	2,9		
15		118	118	88	8	5,9	8	8	5,9	-	-	-		
16		124	124	92,5	-	-	10	10	7,4	-	-	-		
17		67	67	50	67	50	-	-		-	-			
18		82	82	61,1	7	5,2	30	30	22,3	15	15	11,1		
19		-	-		28	20,8	82	82	61,1	24	24	17,9		
20	Activ.	-	-		-	-	-	-		-	-			
	1	-	-		-	-	-	-		-	-			
	2	-	-		-	-	-	-		-	-			
	3	-	-		-	-	-	-		-	-			
	Instr.	-	-		-	-	-	-		-	-			
	1	-	-		-	-	-	-		-	-			
	2	-	-		-	-	-	-		-	-			
	3	-	-		-	-	-	-		-	-			
	Métodos	-	-		-	-	-	-		-	-			
	1	-	-		-	-	-	-		-	-			
	2	-	-		-	-	-	-		-	-			
	3	-	-		-	-	-	-		-	-			
	TOTAL		1563					887			471		4288	
	%		36,45					20,88			10,98		99,98	

**RESUMEN ESTADISTICO DE LA ENCUESTA A LOS PROFESORES DEL INSTITUTO
TECNICO SUPERIOR "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"**

I T E M	Jornada Alternat.	Escuela Matutina												T	%
		Siempre	T.	%	A Veces	T	%	Nunca	T	%	Desconoce	T	%		
1	a	5	5	14,7	19	19	55,8	10	10	29,4	-	-	0	34	99,9
	b	-	-	-	10	10	29,4	15	15	44,1	9	9	26,4	34	99,9
	c	-	-	-	9	9	26,4	15	15	44,1	10	10	29,4	34	99,9
	D	15	15	44,9	14	14	41,1	5	5	14,7	-	-	-	34	99,9
	E	2	2	5,8	18	18	52,9	5	5	14,7	9	9	26,4	34	99,9
	TOTAL	22			70			50			28			170	
	%	12,9			41,1			19,4			16,4			99,8	
2	a	3	3	8,8	29	29	85,2	2	2	5,8	-	-	-	34	99,8
	b	3	3	8,8	9	9	26,4	17	17	50	5	5	14,7	34	99,9
	c	10	10	29,4	24	24	70,5	-	-	-	-	-	-	34	99,9
	D	7	7	20,4	7	7	20,5	20	20	58,8	-	-	-	34	99,8
	E	5	5	14,7	16	16	47,0	10	10	29,4	3	3	8,8	34	99,9
	F	10	10	29,4	18	18	52,9	3	3	8,8	3	3	8,8	34	99,9
	G	-	-	-	16	16	47	12	12	36,2	6	6	17,6	34	99,8
		TOTAL		38			119		64				17		258
	%		15,9			50		26,8				7,1		99,8	
3	TOTAL	2	2	5,8	30	30	88,2	2	2	5,8	-	-	-	34	99,8
	%		2	5,8		30	88,2		2	5,8				34	99,8
4		9	9	26,4	18	18	52,9	7	7	20,5	-	-	-	34	99,8
5		-	-	-	16	16	47,0	14	14	41,1	4	4	11,7	34	99,8
6		2	2	5,8	15	15	44,1	13	13	38,2	4	4	11,7	34	99,8
7		3	3	8,8	14	14	41,1	12	12	35,2	5	5	14,7	34	99,8
8		4	4	11,7	15	15	44,1	9	9	26,4	6	6	17,6	34	96,8
9	Métodos	5	5	14,7	18	18	52,9	9	9	26,4	2	2	5,8	34	99,2
	Técnicas	5	5	14,7	20	20	20,4	9	9	26,4	-	-	-		
	M. Didác.	4	4	11,7	25	25	73,5	5	5	14,7	-	-	-		
	Planif.	2	2	5,8	27	27	79,4	5	5	14,7	-	-	-		
10		11	11	38,3	13	13	38,2	9	9	26,4	1	1	2,9	34	99,8
11		8	8	23,5	26	26	76,4	-	-	-	-	-	-	34	99,4
12		18	18	52,3	8	8	23,5	6	6	17,6	2	2	5,8	34	99,2
13		2	2	5,8	4	4	11,7	24	24	70,5	4	4	11,7	34	99,7
14		30	30	88,2	2	2	5,8	2	2	5,8	-	-	-	34	99,8
15		26	26	76,4	6	6	17,6	2	2	5,8	-	-	-	34	99,8
16		32	32	94,1	-	-	-	2	2	5,8	-	-	-	34	99,9
17		MB	20	58,8	B	12	35,2	R	2	5,8	D	-	-	34	99,8
18		8	8	23,5	18	18	52,9	4	4	11,7	4	4	11,7	34	99,8
19		2	2	5,8	16	16	47,0	8	8	23,5	8	8	23,5	34	99,8
	Act.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	1rst.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	melod.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	TOTAL		253			492		258				85		1088	
	%		23,3			45,2		23,7				7,81		99,99	

**RESUMEN ESTADISTICO DE LA ENCUESTA A LOS PROFESORES DEL INSTITUTO
TECNICO SUPERIOR "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"**

I T E M	Jornada Alternat.	Escuela			Vespertina			Nunca	T	%	Desconoce	T	%			
		Siempre	T	%	A Veces	T	%									
1	a	2	2	5,8	14	14	41,1	16	16	47,0	2	2	5,8	34	99,7	
	b	-	-	-	11	11	32,3	19	19	55,8	4	4	11,7	34	99,8	
	c	-	-	-	2	2	5,8	28	28	82,3	4	4	11,7	34	99,8	
	d	26	26	76,4	8	8	23,5	-	-	-	-	-	-	34	99,9	
	e	-	-	-	7	7	20,5	23	23	67,6	4	4	11,7	34	99,8	
	TOTAL		28			42			86			14		170		
	%		16,4			24,7			50,5			8,2		99,8		
2	a	-	-	-	30	30	88,2	2	2	5,8	2	2	5,8	34	99,8	
	b	-	-	-	6	6	17,6	26	26	76,4	2	2	5,8	34	99,8	
	c	16	16	47,0	8	8	23,5	40	40	29,4	-	-	-	34	99,9	
	d	-	-	-	2	2	5,8	28	28	82,3	4	4	11,7	34	99,8	
	e	4	4	11,7	6	6	17,6	18	18	52,9	6	6	17,6	34	99,8	
	f	-	-	-	6	6	17,6	24	24	70,5	4	4	11,7	34	99,8	
	g	4	4	11,7	-	-	-	26	26	76,4	4	4	11,7	34	99,8	
	TOTAL		24			58			434			22		238		
	%		10,08			84,36			56,30			9,24		99,98		
3	TOTAL	6	6	17,6	26	26	76,4	-	-	-	2	2	5,8			
4		2	2	5,8	17	17	50,0	4	4	11,7	11	11	32,3			
5		6	6	17,6	13	13	38,2	13	13	38,2	2	2	5,8			
6		-	-	-	23	23	67,6	9	9	26,4	2	2	5,8			
7		3	3	8,8	24	24	70,5	7	7	20,5	-	-	-			
8		-	-	-	20	20	58,8	14	14	41,1	-	-	-			
9	Métodos	14	14	41,1	10	10	29,4	4	4	11,7	6	6	17,6			
	Técnicas	11	11	32,3	17	17	50	4	4	11,7	2	2	5,8			
	M. Didác.	12	12		15	15	44,1	7	7	20,5	-	-	-			
	Planif.	14	14		17	17	50	3	3	8,8	-	-	-			
10		-	-	-	28	28	82,3	4	4	11,7	2	2	5,8			
11		13	13	38,2	19	19	55,8	2	2	5,8	-	-	-			
12		9	9	26,4	17	17	50	8	8	23,5	-	-	-			
13		-	-	-	-	-	-	32	32	94,1	2	2	5,8			
14		34	34	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
15		34	34	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
16		34	34	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
17		7	7	20,5	19	19	55,8	6	6	17,6	2	2	5,8			
18		6	6	17,6	15	15	44,1	11	11	32,3	2	2	5,8			
19		4	4	11,7	15	15	44,1	13	13	38,2	2	2	5,8			
Act.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	1rst.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	melod.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34		
	TOTAL		261			395			361			71		1088		
	%		23,98			36,5			33,18			6,52		99,98		

PLAN OPERATIVO DE LA SUPERVISION DE EDUCACION

AÑO LECTIVO 96-97

UTE Nro. 6.

DIAGNOSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACION
Es necesario reforzar la elaboración, aplicación y funcionalidad de los resultados de las pruebas de diagnóstico.	Utilizar adecuadamente las pruebas de diagnóstico	Sesiones de trabajo con Directores y Profesores	Pruebas elaboradas	Octubre 96-10-12	Supervisión Directores	Verificar el cumplimiento
Existe desconocimiento de la Reforma Curricular de Supervisores y Maestros	Conocer la fundamentación conceptual y estructural de Reforma Curricular	Asistir seminarios para supervisores Socialización a los maestros	Documentos bases de la Reforma Curricular	Segundo Trimestre	Supervisión	Seguimiento durante el año lectivo
Subsiste la falta de aplicación de leyes y reglamentos de Educación	Conseguir que los maestros conozcan y apliquen las normas legales en todos los niveles	Sesión de trabajo con Directores y Profesores	Documentos Legales	Octubre 96-10-02	Supervisión	Seguimiento
Es necesario dar cumplimiento al artículo 37 del reglamento de la Ley de Carrera Docentes	Nombrar los delegados de cada zona al Colegio Electoral	Sesiones en cada zona para nombrar los delegados		mes de noviembre	Supervisión	
Designar de acuerdo al reglamento los Consejos Técnicos de cada zona	Nombrar las directivas de Consejos Técnicos de cada zona escolar	Sesiones de trabajo en cada zona escolar para realizar el nombramiento de las directivas		mes de octubre	Supervisión	Acta de sesión de cada zona
Hace falta elaborar instrumentos para el seguimiento y evaluación para directivos y docentes	Verificar criterios para elaborar fichas de seguimiento y evaluación	Sesiones de trabajo Visitas Aplicación de fichas Sumarios	Documentos de evaluación fichas	Segundo y tercer trimestre	Supervisión	Seguimiento y aplicación de fichas
Se desconoce totalmente	Interiorizar las nuevas téc-	Seminario Taller	Documentos de	Octubre 28 al	División Super-	Elaboración de la

<p>las técnicas modernas del control de calidad en el sector educativo</p> <p>Inadecuada distribución de recursos humanos y solución oportuna a problemas de moralización de maestros</p> <p>Existen problemas por el manejo económico en las instituciones</p> <p>No existe en la UTE archivo de las instituciones educativas</p> <p>No todas las escuelas participan en los juegos deportivos escolares</p>	<p>técnicas del control de calidad y planificación estratégica</p> <p>Alcanzar la buena distribución de los recursos humanos profesionales y agilizar trámites</p> <p>Regular el manejo de fondos económicos en las instituciones educativas</p> <p>Alcanzar la recopilación de datos actualizados</p> <p>Alcanzar que la mayoría de establecimientos participen en los juegos deportivos y recreativos</p>	<p>Supervisión Seminario- Taller para directivos</p> <p>Verificación de necesidades</p> <p>Elaboración de informes</p> <p>Sugerencias</p> <p>Orientación sobre el manejo de libros de contabilidad</p> <p>Auditorías trimestrales</p> <p>Datos actualizados de los profesores, directivos, administrativos y personal de servicio de las instituciones educativas</p> <p>Carpeta de cada institución educativa</p> <p>Juegos de recreación deportiva escolar</p> <p>Fútbol</p> <p>Minibasquet</p> <p>Atletismo</p> <p>Ajedres</p> <p>Festival de gimnasia</p> <p>música, danza, domingos deportivos y familiares</p> <p>Caminatas escolares</p> <p>Programas culturales en fechas cívicas</p>	<p>administración Educativa</p>	<p>1 de noviembre</p> <p>segundo trimestre</p> <p>Todo el año</p> <p>Cada trimestre</p> <p>Todo el año lectivo</p> <p>mes Enero</p> <p>Febrero</p> <p>Marzo</p> <p>mes mayo</p> <p>Todo el año</p> <p>mes junio</p> <p>enero, febrero</p>	<p>visión y Dinamed</p> <p>Supervisión</p> <p>Supervisión</p> <p>Supervisión</p> <p>Supervisión</p> <p>Supervisión</p> <p>Supervisión</p> <p>Cultura Física</p>	<p>matriz seguimiento</p> <p>seguimiento</p> <p>Actas e informes económicos trimestrales</p> <p>Carpeta de cada institución educativa de la UTE</p> <p>Realización de Juegos</p>
---	---	---	---------------------------------	---	---	--

Falta de equipamiento en la UTE	Procurar equipar a la UTE con lo mas indispensable	Homenaje a compañeros jubilados Venta de los libros de trabajo docente Registros de asistencia a las escuelas gestiones ante autoridades		mes noviembre Durante todo el año	Supervisión	Adquirir lo indispensable para el buen funcionamiento de la UTE
---------------------------------	--	--	--	--------------------------------------	-------------	---



Dirección Provincial de Educación
de Pichincha

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

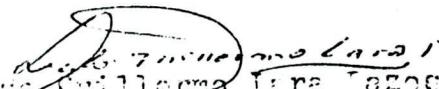
Quito, a 24 de Noviembre de 1996

Señor Rector
Víctor Hugo Del Pozo
CARRERA DEL I.E.T.C.P.I.
Presente.

Señor Rector:

En la necesidad de conocer los logros y dificultades que ha tenido la parte operativa de la primera fase del Proyecto Educativo durante los tres años de vigencia, y poder sugerir estrategias que fortalezcan el avance del Proyecto. Mucho lo agradeceré Señor Rector se digne convocar a los señores miembros del PIPE para el día Martes 26 del presente mes a las 10H,00. Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo del Señor Rector.

Atentamente.


Lora Guillermo Lora Lora
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION.



Dirección Provincial de Educación
de Pichincha

Unidad Territorial Educativa U T E - 6

QUITO, a 27 de Noviembre de 1996

Señor Rector
Víctor Hugo Del Pozo
DIRECCIÓN DEL I.T.S.V.C.D.T.
Presente.

Señor Rector:

Tras del análisis realizado en la sesión con los señores miembros del DIPP, sobre el proceso de aplicación del proyecto educativo en los tres años que duró la Primera fase. Puedo establecer las siguientes recomendaciones:

- PRIMERA.**-Deben realizarse por escrito las memorias de la experiencia por sectores, esto es por niveles y por escuelas, a objeto de afianzar los logros alcanzados, superar las dificultades vividas, integrar y optimizar las experiencias para que se pueda perfeccionar la fase en el replanteo.
- SEGUNDA.**-Conviene diseñar una ficha de seguimiento, que iniciándose el primer año vaya con la alumna hasta el décimo año. Este trabajo implica la integración al DIPP de los miembros de los COEES.
- TERCERA.**-Para establecer un compromiso efectivo de los maestros es necesario se interiorise el proyecto mediante un taller de análisis y socialización, para lo cual deben manejar si es posible individualmente el documento, de manera fundamental los maestros que se encuentran al momento aplicando el proyecto.
- CUARTA.**-El Rectorado y Consejo Directivo atiendan con mayor dotación de recursos para el DIPP, e implementación de los talleres para la continuidad del proyecto Experimental.



**Dirección Provincial de Educación
de Pichincha**

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

QUINTO.-Se hace necesario la elaboración de un Reglamento de experimentación que norme la actividad.

Aspiro que las puntualizaciones realizadas, sean tomadas en el sentido de criterios positivos para hacer de nuestra Institución la primera entidad educativa de la Ciudad.

Atentamente.


~~Guillermo Ferraz~~
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



Dirección Provincial de Educación
de Pichincha

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

Quito, a 27 de Noviembre de 1996

Señor Licenciado

Cswaldo Yáñez

PRESENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA
DEL I.T.S.F.C.P.P.

Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme con el presente oficio felicitarlos, a usted
y por su intermedio a todos los miembros del DITE por
el trabajo de organización y orientación en el desarro-
llo operativo del proyecto que mantiene el I.T.S.F.C.P.P.
Aprovecho la oportunidad para hacerle conocer el oficio
de recomendaciones que fuera enviado al señor Rector.

Del Señor Presidente del DITE, con sentimientos de
distinguida consideración me suscribo

Atentamente.


Leda Guillermo Lara P.

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA.



Anejo N: 4

ANEXO 05

**Dirección Provincial de Educación
de Pichincha**

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

Quito, a 02 de Diciembre de 1996

Señor Doctor

Victor Hugo del Pozo

RECTOR DEL I.T.S.F.C.P.P.

Presente.

Señor Rector.

Con el objeto de realizar una sesión de trabajo sobre roles y funciones de la Inspección, mucho agradeceré al señor Rector se digne convocar a los señores integrantes del Departamento de Inspección para el Día Martes 03 del presente mes, a las 14h00, en la sala de inspección.

Del señor Rector muy atentamente.


Lcdo. Guillermo Lara Pazos

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION.



**Dirección Provincial de Educación
de Pichincha**

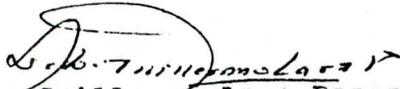
Unidad Territorial Educativa UTE - 6

Quito, a 11 de Diciembre de 1996

Señor Licenciado
Almirar Cviado
INSPECTOR GENERAL DEL I.A.T.S.F.C.P.P
Presente

Adjunto al presente dígnese recibir copia del oficio enviado al señor Rector en relación a las conclusiones y recomendaciones que permitan un trabajo integrado con el Departamento que usted tan acertadamente dirige.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo del Señor Inspector General, muy atentamente


Lcdo Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

Quito, a 11 de Diciembre de 1996

Señor Rector
Víctor Hugo del Pozo
RECTOR DEL I.T.S.F.C.P.F.
Presente.

Señor Rector:

Como resultado de la sesión de trabajo sobre Roles y Funciones del Señor Inspector General, y señores profesores-Inspectores en el marco de la Filosofía de Calidad Total Educativa; me permito sugerir muy comedidamente al señor Rector:

PRIMERO.-Se implemente a cada uno de los miembros del Departamento de Inspección con los instrumentos legales para su trabajo, como son: Reglamento interno, y la codificación de las Leyes y Reglamentos constante en el Manual de Educación.

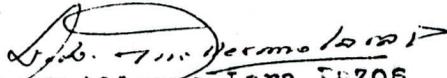
SEGUNDO.-Se concientice que la distribución de sectores y áreas de responsabilidad asignadas por la Inspección General a cada Señor Profesor-inspector, implica totalidad de obligaciones y atribuciones conforme a reglamento, por lo tanto deben respetarse las zonas de trabajo.

TERCERO.-Los formularios N° 20 y 21 de Control de asistencia del personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicio, deben ser entregadas en Escalafón de la Dirección Provincial cada mes, por triplicado. Supervisión suscribirá el documento con el señor Inspector General.

Debo indicar además al señor Rector, que se aplicó al personal del Departamento de Inspección una encuesta sobre el perfil de la Institución bajo el enfoque de los principios básicos de calidad.

Los resultados que serán tabulados con el Señor Inspector General servirán de insumo para un seminario taller de Planificación Estratégica, luego de las reuniones con los señores Vicerrectores, el IOPE y los señores Directores de Área.

Señor Rector, hago propicia la oportuna unidad para agradecerle por su colaboración y de todo el personal del Departamento de Inspección en estos encuentros de reflexión pedagógica y administrativa, que tienen el interés de buscar con nuestro trabajo sino la perfección, por lo menos la excelencia.
Del señor Rector, muy atentamente.


Licdo. Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

Cuzco, a 17 de Diciembre de 1996

Señor Rector

Víctor Hugo del Pozo

RECTOR DEL ITCSECPP

Presente.

Señor Rector:

Cumpla con el presente oficio, haciéndole conocer que se entregó al señor Inspector General y cuerpo de Inspección, los resultados expresados en 50 afirmaciones sobre el perfil de la Institución bajo el enfoque de varios principios básicos de calidad total. Para el análisis de los resultados se convocó a todo el personal del Departamento de Inspección, por intermedio del señor Inspector General; sin embargo hubo renuencia a concurrir por parte de las inspectoras: IRYA ANDRADA y GLORIA PANCAW, quienes con su acto de indisciplina contravinieron el Art. 118 literal a) del Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura, por lo cual en concordancia con el Art. 96, literales a) y w) solicito al señor Rector amonestar a las citadas Inspectoras, en aplicación de los Art. 32 y 33 numerales 1 de la Ley de Carrera Docente y el Art. 120 numeral 1 del Reglamento General a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional. En la esperanza de que las personas que tienen como función cuidar y mantener la disciplina en la Institución, sepan demostrarla y promoverla con el ejemplo. Me suscribo del señor Rector

Atentamente.

Del. Guillermo Lara Teros
 Ldo. Guillermo Lara Teros
 SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

SITUACION DE LA INSTITUCION EN EL ENFOQUE DE ALGUNOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA CALIDAD

AFIRMACION N° 1

El proceso de calidad Total en mi organización está liderado por la alta Gerencia

Su grado de acuerdo es :(1a5).....3

AFIRMACION N° 2

Cuando ingresa personal nuevo a nuestra institución se hace énfasis en los principios y valores que conforman la cultura de la calidad.

Su grado de acuerdo es:(1a5).....2

AFIRMACION N° 3

Se estimula el trabajo de equipo y se capacita al personal para hacerlo eficiente.

Su grado de acuerdo es: (1a 5).....4

AFIRMACION N° 4

Escuchamos sistemáticamente a nuestros alumnos y conocemos sus necesidades y expectativas.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 5

Preguntamos a padres de familia y alumnos como nos comparan con otros establecimientos educativos y usamos esa información para mejorar nuestros servicios docentes y administrativos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)3

AFIRMACION N° 6

Entendemos nuestros procesos como cadenas de proveedores, clientes tanto internos como externos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 7

Dialogamos con nuestros clientes internos para conocer sus expectativas y necesidades.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 8

Hemos capacitado a todo el personal en metodologías y herramientas de solución de problemas.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 9

Articulamos la planeación estratégica de nuestra organización con los planes anuales de mejoramiento.

Su grado de Acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 10

Disponemos de comités interfuncionales para asegurar la calidad de nuestros servicios.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 11

Los mandos medios guían, entrenan y desarrollan al personal a su cargo y le delegan responsabilidades.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 12

Nuestra organización promueve, facilita y da reconocimiento a la participación del personal en el mejoramiento de su trabajo.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 13

Hemos eliminado el seccionalismo y trabajamos fácilmente en equipos interfuncionales.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 14

Conocemos los atributos de calidad más importantes para los alumnos en relación con nuestros servicios

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 15

traducimos los requerimientos de los alumnos y padres de familia en características de calidad para nuestros productos y servicios.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 16

Trabajamos con indicadores de calidad bien seleccionados.
Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 17

En cada area se establecen indicadores de control y metas para evaluar el desempeño de los procesos
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 18

Trabajamos con datos y hechos y desplegamos en forma visible el comportamiento de los indicadores de calidad.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 19

La alta dirección establece unos pocos objetivos y medios estratégicos de mejoramiento y los despliega en la organizaci' n.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 20

Nuestro sistema de aseguramiento de calidad cumple con las normas establecidas en los reglamentos de procedimientos.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 21

Los directivos promueven y practican la visión y los principios de ~~xxxxxxx~~ la calidad total.
Su grado de aceptación es (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 22

Existe un ambiente de verdadero respeto para las personas
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 23

El personal de las distintas areas dispone de estructuras formales para el trabajo en equipo
Su grado de Acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 24

Preguntamos sistematicamente a nuestros alumnos y padres de familia su opinión sobre nuestros servicios docentes y administrativos
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 25

Identificamos los procesos claves para el logro de características de calidad de nuestros productos y servicios.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 26

Tenemos con nuestros proveedores relaciones de largo plazo.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 27

Medimos continuamente el desempeño de nuestros procesos y lo comparamos con las metas.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 28

Estimulamos y reconocemos la participación del personal en la solución de problemas para el mejoramiento de los procesos.
Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 29

Disponemos de indicadores de control para evaluar el logro de los objetivos de mejoramiento en cada una de las areas.
Su grado de acuerdo es; (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 30

Hemos desarrollado estrategias efectivas interfuncionales para la eliminación de todo desperdicio.
SU grado de acuerdo es : (1 a 5)3

AFIRMACION N° 31

Los directivos den un reconocimiento y apoyo adecuados a quienes se esfuerzan por mejorar.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 32

Se estimula el autocontrol, se capacita y se dan oportunidades a las personas para que lo ejerzan.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 33

Tenemos eficientes canales de intercomunicación.

Su Grado de acuerdo es : (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 34

Facilitamos a nuestros clientes la presentación de quejas y sugerencias.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 35

Planificamos los controles adecuados para los procesos claves.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 36

Tenemos canales eficientes de comunicación con nuestros proveedores.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 37

Corregimos las observaciones, identificamos los problemas que afectan nuestros procesos y los solucionamos.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 38

Comparamos el documento de nuestros procesos con los de las mejores organizaciones y usamos esa información para mejorarlos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 3

AFIRMACION N° 39

Se hace un seguimiento permanente al avance en el logro de los objetivos de mejoramiento establecidos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 3

AFIRMACION N° 40

Trabajamos interfuncionalmente para reducir los tiempos de los ciclos que van desde la demanda de un servicio hasta su entera satisfacción.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 41

Los directivos mantienen el enfoque hacia los clientes internos y externos y dialogan frecuentemente con ellos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 5

AFIRMACION N° 42

Todo el personal está participando en el mejoramiento continuo de su respectivo trabajo.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 5

AFIRMACION N° 43

Nos apoyamos mutuamente en nuestros trabajos.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5)..... 5

AFIRMACION N° 44

Identificamos los momentos de la verdad es decir, las interrelaciones con nuestros clientes y entrenamos al personal para que los trate adecuadamente.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 5

AFIRMACION N° 45

Identificamos los modos y efectos de las posibles fallas de nuestros servicios y tomamos medidas para evitarlas.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5)..... 4

AFIRMACION N° 31

Los directivos dan un reconocimiento y apoyo adecuados a quienes se esfuerzan por mejorar.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 32

Se estimula el autocontrol, se capacita y se dan oportunidades a las personas para que lo ejerzan.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 33

Tenemos eficientes canales de intercomunicación.

Su Grado de acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 34

Facilitamos a nuestros clientes la presentación de quejas y sugerencias.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 35

Planificamos los controles adecuados para los procesos claves.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 36

Tenemos canales eficientes de comunicación con nuestros proveedores.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 37

Corregimos las observaciones, identificamos los problemas que afectan nuestros procesos y los solucionamos.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 38

Comparamos el documento de nuestros procesos con los de las mejores organizaciones y usamos esa información para mejorarlos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 39

Se hace un seguimiento permanente al avance en el logro de los objetivos de mejoramiento establecidos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....3

AFIRMACION N° 40

Trabajamos interfuncionalmente para reducir los tiempos de los ciclos que van desde la demanda de un servicio hasta su entera satisfacción.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4

AFIRMACION N° 41

Los directivos mantienen el enfoque hacia los clientes internos y externos y dialogan frecuentemente con ellos.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 42

Todo el personal está participando en el mejoramiento continuo de su respectivo trabajo.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 43

Nos apoyamos mutuamente en nuestros trabajos.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 44

Identificamos los momentos de la verdad es decir, las interrelaciones con nuestros clientes y entrenamos al personal para que los trate adecuadamente.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....5

AFIRMACION N° 45

Identificamos los modos y efectos de las posibles fallas de nuestros servicios y tomamos medidas para evitarlas.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5).....4



AFIRMACION N* 46

Tenemos con nuestros proveedores acuerdos de calidad y entregas concertadas.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5) 5

AFIRMACION N* 47

Estandarizamos los procesos, entrenamos al personal en su operaci y mejoramiento y estimulamos el auto control.

Su grado de acuerdo es: (1 a 5) 4

AFIRMACION N* 48

Tenemos flexibilidad para hacer cambios radicamles en nuestros procesos.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5) 5

AFIRMACION N* 49

Se brinda apoyo a las areas que tienen dificultades en obtener sus objetivos de mejoramiento

Su grado de acuerdo es (1 a 5) 5

AFIRMACION N* 50

Hacemos todo lo que sea necesario para asegurar la satisfacci3n permanente de nuestros clientes.

Su grado de acuerdo es : (1 a 5) 5

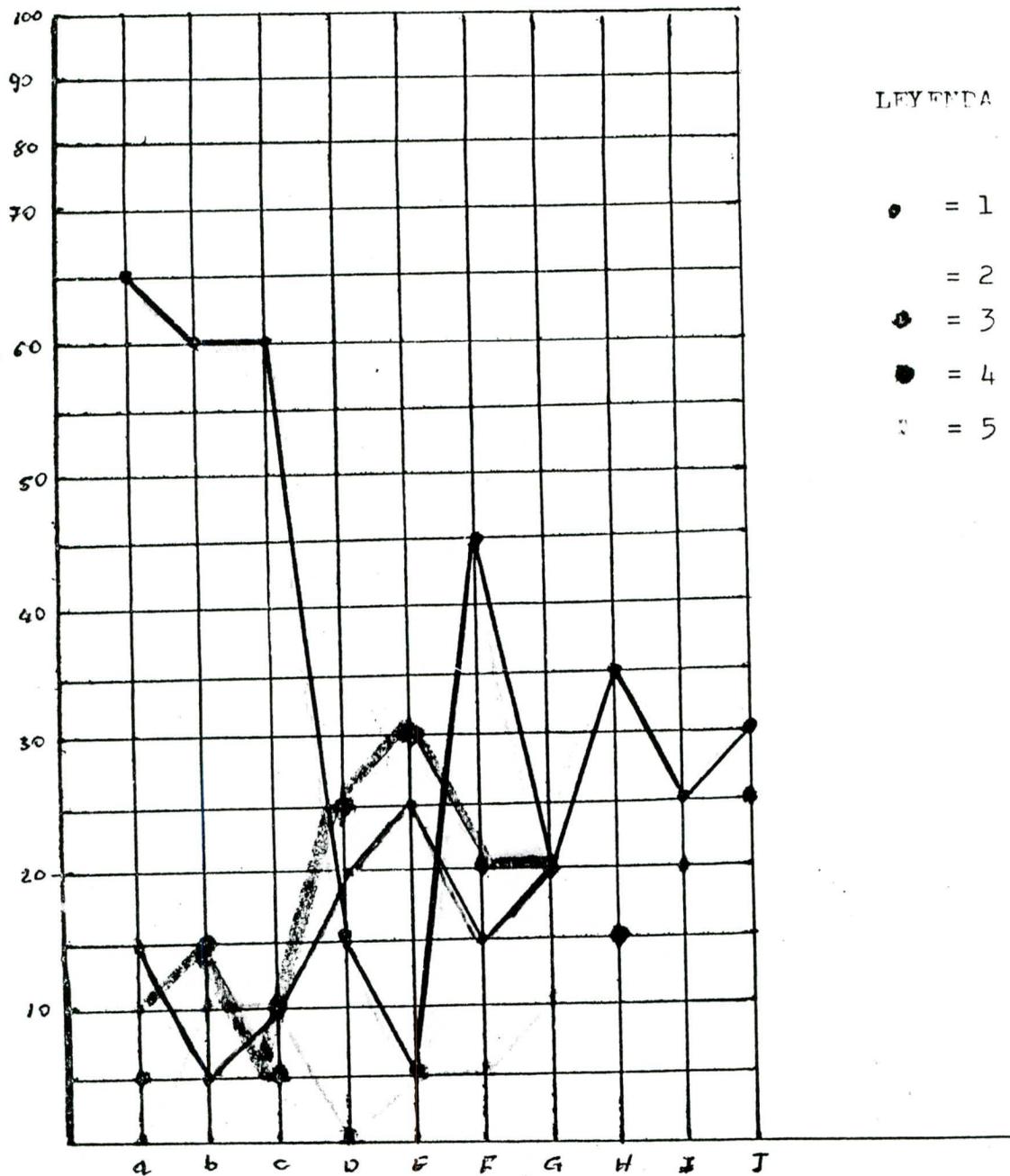
*En la escala de: 1 a 5

1 corresponde a Totalmente en desacuerdo

2 corresponde a totalmente de acuerdo.

PERFIL DE LA SITUACION INSTITUCIONAL DEL ITCR EN RELACION A VARIOS ASPECTOS DE CONTROL DE CALIDAD TOTAL.

1990-1991



LEYENDA

- = 1
- = 2
- △ = 3
- = 4
- = 5

RESUMEN DEL PERFIL INSTITUCIONAL DEL I.T.E.C.P.P.P
 EN EL ENFOQUE DE CALIDAD TOTAL, CONSIDERADOS LOS INDICADORES EN PORCENTAJES EN RELACION A LOS RESPECTIVOS PUNTAJES.

Puntaje Indicador	1	2	3	4	5
A.-Liderazgo para la calidad	65	-	15	10	10
B.-Desarrollo del personal para la calidad	60	10	5	10	15
C.-Trabajo en equipo	60	10	10	15	5
D.-Enfoque hacia los clientes	15	-	20	40	25
E.-Desarrollo de proveedores	5	5	25	35	30
F.-Planificación de la calidad	45	5	15	15	20
G.-Gestión de trabajo diario	20	10	20	30	20
H.-Medición y mejoramiento permanente	35	5	20	25	15
I.-Aseguramiento de la calidad	25	10	30	15	20
J.-Planeación estratégica de la calidad.	30	15	15	15	25
TOTAL	360	70	175	210	185



Dirección Provincial de Educación
de Pichincha

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

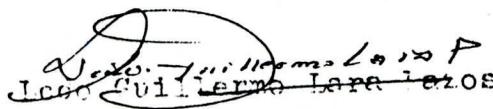
Anexo **ANEXO 12**

Quito, a 17 de Diciembre de 1996

Señor Licenciado
Admiralcar Oviedo
INSPECCION GENERAL DEL ITSECEPE
Presente.

Señor Inspector General:

Adjunto al presente oficio dígnese recibir la copia del pedido de amonestación a las señoras Inspectoras IRMA ANDRADE Y GLORIA BAUCAR.
Del Señor Inspector General, muy atentamente.


~~Licdo. Guillermo Lara Izos~~
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

ANEXO 13

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO:

EL RECTORADO DEL INSTITUTO SUPERIOR EXPERIMENTAL
CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

C O N S I D E R A N D O :

- Que, el Señor Supervisor Provincial de Educación, Lic. Guillermo Lara Pazos, en comunicación remitida a esta autoridad, con fecha 17 de diciembre de 1996, hace conocer que sin embargo de la convocatoria al Departamento de Inspección para tratar aspectos relacionados con sus funciones hubo renuencia a concurrir por parte de las Inspectoras licenciadas: IRMA ANDRADE Y GLORIA PAUCAR:
- Que, esta actitud de indisciplina contraviene disposiciones contempladas en el Art. 113, literal a) del Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura, en concordancia con el Art. 96, literales a) y w) del mismo Reglamento; y,
- Que, en razón de la delicadeza de las funciones que ejercen y del buen ejemplo que deben dar en todos los actos inherentes a su trabajo; y por pedido del Señor Supervisor Provincial de Educación,

A C U E R D A :

AMONESTAR, Por escrito a las Inspectoras licenciadas IRMA ANDRADE Y GLORIA PAUCAR Por su actitud nada comedida y la poca - importancia demostrada a la reunión convocada por el Señor Supervisor provincial de Educación, Lic. Guillermo Lara, previniéndoles que de incurrir en esta clase de hechos se sancionará de acuerdo con las Leyes y Reglamentos pertinentes.

Comuníquese en Quito, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Víctor Hugo Del Pozo G.
RECTOR

C.C. Señor Supervisor



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

Quito, al 3 de Mayo de 1957

ASUNTO:

Señor Doctor
Victor Hugo del Pozo
RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
Presente.-

De mis consideraciones:

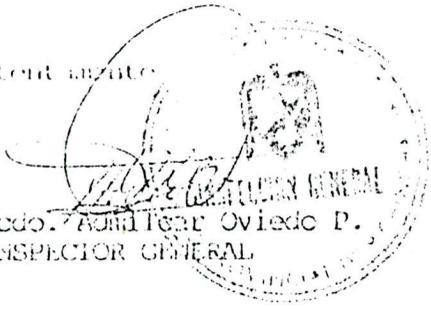
Le permito hacerle conocer que el día viernes como de costumbre las alumnas asistieron normalmente a las 07H20; pero inesperadamente se resistieron a pasar a las aulas de clase; lideradas por la Presidenta de la Asociación estudiantil, manifestando el deseo de salir a la calle, en virtud de aquello se dispuso a inspección un control más riguroso, de igual manera al personal de servicios vigilar las seguridades de los accesos del establecimiento; por lo que las estudiantes destruyeron la puerta principal y logran salir a la calle.

El mismo día a las 11H45, se recibe un reclamo verbal en inspección, por un padre de familia, quien no quiso identificarse ni hacerlo por escrito en ese instante, indicando que lo haría posteriormente al Rectorado a máquina y con el detalle necesario; indicó que como es posible que un profesor les lanzó una piedra a las estudiantes para que forzaran la puerta; manifestando que las características de este señor profesor son las siguientes: "un señor de mediana estatura, peinado hacia atrás, tez blanca, y utiliza lentes", cuyo nombre no conoce, pero que lo puede identificar en caso de requerirse.

Señor Rector, de esta manera se suscitaron las novedades en cuanto se refiere al día viernes 10 de los corrientes.

Informe del particular para los fines pertinentes.

Atentamente


Ldo. **Amador Oviedo P.**
INSPECTOR GENERAL

AOZ/jss



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
 NIVEL MEDIO

Oficio No. 037-IG-EPSE-CPD

Quito, a 13 de Mayo de 1977

ASUNTO:

Señor Doctor
 Víctor Hugo del Pozo
 RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "CONSEJO PROVINCIAL DE
 PICHINCHA"
 Presente.-

De mis consideraciones:

Hoy día lunes 13 de mayo de 1977, luego del acto cívico; al momento de disponer que las alumnas pasen a las aulas, irrumpe abruptamente la Presidenta de la Asociación Estudiantil, acompañada por la Srta. Lorena Rojas (ex-alumna), y de un ciudadano desconocido a solicitar se les permita dirigirse a las estudiantes por medio del micrófono; a lo cual se negó rotundamente y les pedía que concurren al rectorado; en ese instante el mencionado señor, desconocido para el Plantel, manifestó un alarido discurso desde la tribuna cívica (sin micrófono), pese al reiterado llamado de que no podía hacerlo por no tener autorización, motivó a las alumnas a salir a las calles, quienes lideradas por la Presidenta de la Asociación de Estudiantes, volvieron a sorprender al consejo en el control de las seguridades de la puerta principal y asivamente unos pocos segundos abandonaron el Colegio.

Con respecto a la presencia del mencionado señor dentro del Plantel, no se justifica bajo ningún concepto; se señala que ingresó entre las alumnas a las 07:00 en instantes en que el acceso es colectivo.

El Personal Docente, como de costumbre asistió a sus horas de clase, encontrándose con esta lamentable situación de que no hay clases.

Informe del particular para los fines pertinentes.

Atentamente

León María Cevallos
 DIRECTOR GENERAL

AGV/jss



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

ANEXO 16

Oficio No. 97-0028 R-ITSECPP

20
Quito, a de enero de 1997.....

ASUNTO: ENVIASE INFORME

Señor Licenciado
Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION, COORDINADOR DEL PLANTEL
Presente

Señor Supervisor:

Con referencia a las actividades cumplidas por el Plantel y los acontecimientos que son de dominio público, me permito elevar a usted el siguiente informe:

Como de costumbre el personal de Inspección junto con el personal de servicio toman diariamente todas las providencias necesarias a fin de procurar el ingreso ordenado de las alumnas, especialmente en la jornada de la mañana en la que funciona el Ciclo Diversificado para luego poner seguridades en las puertas de acceso.

Sin embargo de lo cual las alumnas el día viernes 10 se resistieron entrar a las aulas y un grupo numeroso se dirigió a la puerta principal y por informe de un padre de familia, dice el Señor Inspector General que fue un profesor de tes blanca con lentes el que proporcionó a las estudiantes un adoquín para forzar las seguridades, se presume que es el Lic. Angel García Jiménez, Profesor de Matemáticas del Ciclo Diversificado quien en su forma acostumbrada cuando se trata, como en este caso de ciertas medidas económicas emanadas por el Gobierno es el primero en motivar a las alumnas a la protesta callejera.

Por su parte el Señor Rector con los Señores Vicerrectores y el Señor Inspector General reunieron en la Sala de Profesores a la Asociación Estudiantil y a las presidentas de los cursos y paralelos para orientar su comportamiento y evitar que participen en manifestaciones en consideración a los riesgos que pueden presentarse y afectar a la integridad física de las alumnas.

A pesar de las medidas tomadas por las autoridades, las estudiantes en número reducido se dispersaron en el sector y se trasladaron a sus hogares.



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"

NIVEL MEDIO

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO: Pág. 2.

El día 13 de enero, las alumnas ingresaron disciplinadamente al interior de las instalaciones y formadas en el patio cívico, se dió lugar al Momento Cívico que se inicio con el Himno Nacional y a continuación una Conferencia de carácter formativa a cargo del Lic. Oswaldo Yáñez.

Inesperadamente, conocemos que el Señor Franklin Andocilla, Presidente de la FESE y la Señorita Natasha Rojas, que al decir de algunas alumnas pertenece a la FEUE ingresaron con el Profesor Angel García Jiménez y permanecieron en el patio hasta que termine el acto.

Una vez concluido el acto cívico el Señor Andocilla subió al escenario y sin el mayor respeto arengó a las alumnas y un grupo de 200 a 300 estudiantes más o menos avanzó hasta el centro de la ciudad comandadas por estas dos personas.

Cabe destacar que gracias al esfuerzo de las autoridades, en medio de tantas incompresiones hemos venido laborando con toda normalidad según conoce usted Señor Supervisor, realizando reuniones con el personal de los diferentes niveles y departamentos con el propósito de encausar la acción educativa.

En todo caso, cuando por las circunstancias se exaltan los ánimos de las alumnas resulta inconveniente que las autoridades se expongan a que les falten al respeto, y por lo mismo tiene que prevalecer la cordura, la paciencia y el buen ánimo para en la medida de lo posible evitar hechos que afecten mayormente a la imagen institucional y por ende de sus directivos.

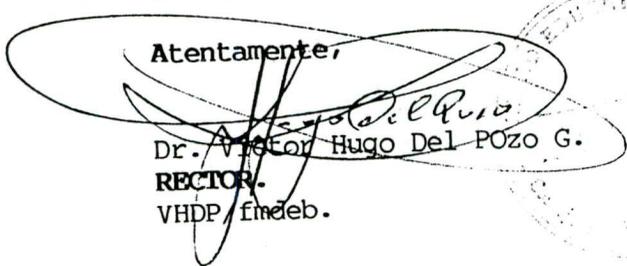
Los niveles preprimario, primario y sección nocturna laboran con toda normalidad.
El Ciclo Básico del nivel medio ha cumplido con regularidad hasta el 15 de enero.

Para su conocimiento agrego en dos fojas útiles los informes remitidos por el Lic. Admilcar Oviedo, Inspector General.

Lo que hago conocer austed para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Victor Hugo Del POZO G.

RECTOR.

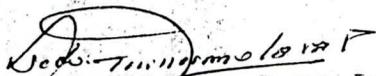
VHDP/InFeb.

Quito. a 25 de Enero de 1997

Señor Doctor
VICTOR HUGO DEL POZO
RECTOR DEL I.T.S.F.C.P.P.
Presente.

Señor Rector:

Adjunto al presente oficio díguese recibir el oficio N°9700237 suscrito por el Señor Director Provincial de Educación, mediante el cual se ratifica la atribución del Señor Rector en la facultad de reabrir las clases si considera que no existe peligro contra la integridad física de las alumnas. Aprovecho la oportunidad para sugerir muy comedidamente al señor Rector se analice el problema con los estamentos administrativos internos y con los presidentes de Curso. Del señor Rector muy atentamente.


Lcdo. Guillermo Taza Taza
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



ANEXO N° 18

ANEXO 18

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

Oficio No. 97-0048 R-ITSECPP

Quito, a 4 de febrero de 1997

ASUNTO: SOLICITASE INFORME

Señores
Licenciado Enrique Pröcel,
VICERRECTOR DE LA SECCION MATUTINA
Doctor Jorge Altamirano,
VICERRECTOR DE LA SECCION VESPERTINA
Presente

Señores Vicarrectores:

Desde hace algún tiempo a esta parte he venido solicitando reiteradamente el informe de la Aplicación del Proyecto Experimental "HACIA UNA EDUCACION INTEGRAL, OCUPACIONAL Y CINETIPICA", los resultados obtenidos en los niveles, los reajustes realizados y la aceptación y colaboración de los docentes en la evaluación y acciones pedagógicas determinados por el DIPE.

Han transcurrido desde su vigencia, esto es desde 1992 cinco años lectivos, restando entregar en Planeamiento los informes de los últimos períodos escolares.

Se recordará los inconvenientes y atrasos en la entrega de informes por parte de los niveles. Superado este problema vuelve a resagarse en el DIPE. Acaso no es de reconocimiento de ustedes que puede desaparecer esta modalidad por la falta de cumplimiento en la entrega de estos documentos?

El Reglamento de planteles experimentales así lo exige.

Por nuestra parte debe hacerse patente nuestra responsabilidad para evitar consecuencias inesperadas.

Por lo mismo, permítame esta última exigencia para que el informe global tenga un carácter prioritario en su entrega inmediata para la aprobación definitiva del Proyecto.

Con el fin de coordinar las acciones académicas entre los niveles, en sendos instructivos entregados a ustedes al inicio de cada año escolar y en forma periódica, se dispuso la necesidad de la visita de los Señores Vicarrectores e Inspectores generales en sus respectivas jornadas al jardín y escuelas primarias para dialogar con sus autoridades, conocer sus criterios en la conducción del aprendizaje, detectar los problemas presentados, acoger las sugerencias, concurrir mensualmente a las sesiones de los Consejos Técnicos y elevar los informes al Rector para conocimiento de



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"

NIVEL MEDIO

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO: Pág.2. Señores Vicerrectores

Consejo Directivo, tomando en cuenta de que el Plantel es uno solo y que hay que estar debidamente informados de todo lo que acontece, evitando así cualquier sorpresa.

Esta disposición, lamentablemente pasa desapercibida sin que se le de la importancia que requiere en nuestro criterio de mantener la tranquilidad y promover el mejoramiento en la calidad de la educación.

El trabajo de las áreas, profesores guías y comisiones debe merecer la atención especial de ustedes. Hagan uso del Reglamento de la Ley de Educación y del Reglamento Interno y encontrarán aspectos muy interesantes para su conformación, organización y desarrollo de las actividades académicas, así como también en los reglamentos de los planteles experimentales e institutos superiores. El proyecto experimental es otra fuente de recursos pedagógicos. Para ello es indispensable las reuniones periódicas, reproduzcan las partes que corresponden a cada uno de estos sectores para su información y cumplimiento, con lo cual se evita de que se le tome como exigencia de ustedes.

Inspección por la responsabilidad que tiene en el mantenimiento de la disciplina, aseo, presentación, organización y buen trato, amerita que el primer día de la semana se realicen reuniones para determinar las medidas que deben adoptarse en razón de las circunstancias.

Orientación y Bienestar Estudiantil es un departamento, al decir de los mismos psicólogos, columna vertebral de la institución. Claro que tienen razón, si su labor es formadora; pero aquello, no debe quedar como simple enunciado; sino que deben poner en práctica lo que establece su propio reglamento, considerando que sus acciones favorecen exclusivamente a las alumnas. Conviene que funcione el Consejo de Orientación al que corresponde el control del Plan Anual de Actividades.

Debe fijarse una sesión mensual y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran con el objeto de evaluar la aplicación del Plan y el tratamiento de los casos presentados con las estudiantes.

Los aspectos señalados tendrán efecto si se pospone la indiferencia y se hace uso de una gran dosis de buena voluntad, entrega y esfuerzo a fin de considerar estas responsabilidades en los profesionales, en nuestro afán de hacer más ágil y eficiente la



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
 NIVEL MEDIO

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO: Pág3. SRES. VICERRECTORES

~~cc: Sr. Pichincha.~~
~~Local~~

Por ~~su colaboración~~ ~~aportamiento~~, me anticipo en agradecerles.

Atentamente,

Dr. Victor Hugo Del Pozo G.,
 RECTOR (N.C.)

- CC. Lic. Guillermo Lara, Supervisor
- c.c. Director DIPE
- c.c. Señores Vicerrectores
- c.c. señores Inspectores Generales

13-02-94



"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"

NIVEL MEDIO

Oficio No. 97-0050 R-ITSECPP

Quito, a 12 de febrero de 1997

ASUNTO: COMUNICASE DISPOSICIONES

Señoras Licenciadas

Ligia Méndez,

DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA

Lida Andrade,

DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA

Presente

Señoras Directoras:

Reciban un cordial y atento saludo al reiniciar nuestras actividades docentes con el convencimiento de que el tiempo perdido será recuperado con el interés y responsabilidad que les caracteriza.

A fin de coordinar el trabajo escolar, ruego muy comedidamente tener presente las siguientes acciones:

1. Participar por escrito a los Señores Vicerrectores de cada jornada las reuniones mensuales del Consejo Técnico o del profesorado con el propósito de que puedan informar sobre la marcha del proyecto Experimental, orientar el proceso y receptor inquietudes de los niveles, dando solución a sus dificultades y contribuyendo en forma positiva a que la actividad se cumpla en las mejores condiciones .

2. Remitir a los Señores Vicerrectores los cronogramas quimestrales y finales con las sugerencias que consideren necesarias.

3. Los actos que regularan de programa especial, se harán conocer con oportunidad, entre ellos: 27 de febrero, día de la madre, día del niño y otros.

Las giras de fin de año se realizarán por un sólo día dentro de la provincial, previa la entrega de la planificación correspondiente para su autorización.

4. El sorteo de las alumnas del jardín a la Escuela debe contar con la presencia de los Señoras Directoras de las escuelas primarias, Señores Vicerrectores y por supuesto del Señor Supervisor . El número que se asigne a cada plantel será respetado, con el criterio de dar prioridad a nuestras alumnas.

5. Para el pase de las alumnas de los Sextos Grados el Primer Curso del Ciclo Básico, deben intervenir, previa planificación del DOBE, Sección Vespertina, los departamentos de Orientación de los niveles



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO: Pág. 2. Directoras

Primario matutino y vespertino. Las pruebas psicológicas y de conocimiento ayudan a los docentes de los primeros cursos del Ciclo Básico a doptar mecanismos para su nivelación.

6. Los partes mensuales de asistencia deben remitirse al Señor Inspector General y Subinspectora General (E) hasta el 30 de cada mes y que contempla al personal docente, administrativo y de servicio.

7. Las charlas, cursillos y seminarios pedagógicos deben contar con la participación de los Señores Vicerrectores previa la planificación respectiva.

8. Cualquier tipo de gestión debe ser comunicada al rectorado a fin de que sea oficializada y contar con su autorización para las salidas fuera del plantel.

9. A la terminación de los quimestres se remitirán a los Señores Vicerrectores los informes sobre el trabajo cumplido, la aplicación del Proyecto Experimental y los resultados obtenidos, consignando las sugerencias que estimen conveniente para la eficiencia de dicho proyecto.

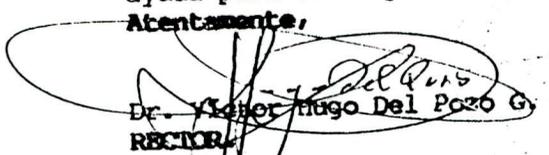
10. El informe final recogerá todos los aspectos que demanda la acción educativa.

11. Los Informes económicos de padres de familia y comisiones económicas deben ser detallados sobre sus ingresos y egresos, señalando el número del comprobante y las adquisiciones realizadas para su ingreso al inventario general, el mismo que debe enviarse al Señor Supervisor y al Rectorado.

12. Cualquier tipo de contribución económica de los padres de familia en el período de matrícula o en razón de las circunatancias debe ser resuelta por ellos y contar con la autorización de las autoridades. Las exigencias económicas de otro carácter deben ser eliminadas conforme el Reglamento de la Ley de Educación.

Con estos antecedentes, espero de ustedes la necesaria comprensión y ayuda para el cumplimiento de estas disposiciones.

Atentamente,


Dr. Víctor Hugo Del Pozo G.
RECTOR.

C.c. Señores Supervisores, Dr. Tamayo y Lic. Lara
c.c. Señores Vicerrectores, Sres. Inspectores Generales
c.c. Lic. Avelina Suárez.

Quito, a 19 de Febrero de 1997

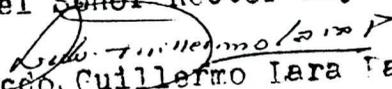
Señor Doctor
Víctor Hugo del Pozo
RECTOR DFL I.T.S.E.C.P.P.
Presente.

Señor Rector:

El nuevo sistema de Supervisión Educativa, tiene como función encausar la consecución de los fines y objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes, mediante un proceso sistemático y permanente, promover y animar el mejoramiento de la calidad de la Educación. Bajo esta premisa que implica el accionar de la Supervisión Externa o provincial y la Supervisión Institucional ejercida por los Señores Rectores y Directores. Agradezco y Felicito al Señor Dr. Víctor Hugo del Pozo, Rector del I.T.S.E.C.P.P. por las orientaciones y disposiciones impartidas a los señores Vicerrectores, Directores de los Niveles y personal docente del plantel, a través de los oficios N°97-0048 y 970050, del 4 y 12 del presente mes y año; documentos que guardan relación y secuencia con el oficio de conclusiones que le remitiera el 11 de Diciembre de 1996, luego de las sesiones de trabajo con los Departamentos de Investigación Pedagógica y el de Inspección.

Señor Rector, aprovecho la oportunidad para solicitarle una copia del Proyecto "HACIA UNA EDUCACION INTEGRAL OCUPACIONAL Y CIENTIFICA", documento que me permitirá, a más del seguimiento, aportar desde un enfoque independiente y no comprometido, con ideas para replantear aquellos aspectos y fases que ameriten hacerlo.

Del Señor Rector muy atentamente.


Guillermo Lara Pinos

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION.

Quito, 04 de Marzo de 1997

Señor Doctor
Víctor Hugo del Pozo
RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Presente.

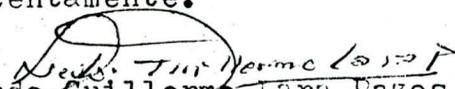
Señor Rector:

La integración de los tres niveles escolares, constituyen una de las características que definen la estructura administrativa del Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha. En esta razón muy comedidamente solicito al Señor Rector se digne convocar a Sesión de Consejo Directivo, con la presencia de los Supervisores de los niveles pre-primario, primario y Medio, para que podamos analizar conjuntamente varios aspectos Pedagógicos y administrativos que consideramos deben ser tratados conjuntamente.

Agradeceré al Señor Rector comunicarnos la fecha y hora de la convocatoria.

Reiterando una vez más mis sentimientos de distinguida consideración, me suscribo del señor Rector.

Atentamente.


Lcdo. Guillermo Lara Pazos

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"

NIVEL MEDIO

Oficio No. 97-038-R-1000
Quito, a 21 de abril de 1971

ASUNTO:

Para: Director
Jorge Alvarado
VICERRECTOR SECCION VESPERTINA
Instituto

Desde: Vicerrector:

En atención a su informe contenido en Of. No. 137 VS ITRP de 15 de abril de 1971 en el que hace referencia a las cantidades cumplidas en las Juntas de Curso que se llevaron a efecto entre el 10 y 14 de marzo, es satisfactorio conocer los diferentes aspectos que conlleva la acción Académica y que debe ser motivo de preocupación de los Docentes, en nuestro empeño de mejorar la calidad de la Educación.

El Art. 95 literal g. dispone: "Informar periódicamente al Rector y al Consejo Directivo de sus funciones", esto es dentro de las Deberes y Atribuciones del Señor Vicerrector.

En consecuencia, estos informes, a más del que se realiza a la terminación del cuatrimestre deben mensualmente ser remitidos a esta Dirección.

Los porcentajes en cuanto a Calificaciones insatisfechas deben merecer su atención para tratar con los profesores el nivel de nivelar a las alumnas.

Los Art. 95 literales e y f. los problemas disciplinarios deben ser analizados en el Consejo de Orientación a fin de dar solución definitiva a los casos detectados. Los referentes a las faltas, ausencias, incumplimiento en las tareas escolares deben ser objeto de un estudio permanentemente, no sólo por el llamado de atención, si no en las reuniones conjuntas de Orientación de los profesores.

Los casos que revistan mayor gravedad deben comunicarse a las Autoridades, con el propósito de coordinar las acciones necesarias sobre la situación de la estudiante.

En base de las experiencias recogidas en el 1er. cuatrimestre, se recomienda el control de los Niveles en: su procedimiento en las comisiones del Consejo Técnico; llevar el horario de las sesiones de clase; tratar de concurrir y observar al ser posible, a las clases; esta responsabilidad; solicitar a los Directores de Área un informe sobre la asistencia de Profesores a la misma; reportar la información a la Inspección General; hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de la materia de los Docentes y de otros porcentajes de insuflientes en los cursos;



INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
"CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA"
NIVEL MEDIO

Oficio No.

Quito, a de de 19.....

ASUNTO:

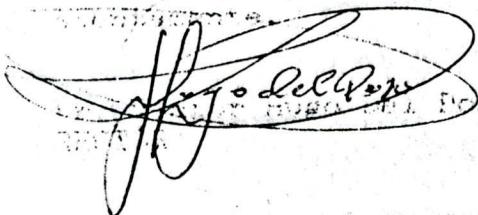
En las sesiones de Directores de Areas y de Juntas de Profesores, se han discutido todas estas instrucciones y ramificaciones, por escrito a cada uno de ellos para conocimiento del Profesorado.

En condiciones especiales que debe mantener usted y considerar que dentro de los deberes del DOBE se estará preparando el informe sobre los resultados de Aprovechamiento y Disciplina obtenidos por los alumnos y las recomendaciones que convenga en cada caso.

En consecuencia, con este criterio ruego hacerme presente con el informe presente en el estudio y análisis respectivo de los datos que haga referencia.

En todo caso su informe recoge actividades de Orientación Ideológica que son siempre indispensables.

Con esta oportunidad, reitero a usted mis sentimientos de consideración y estima.


Lic. Guillermo Lara, Supervisor

Lic. Enrique Pröcel
Lic. Fanny Cabezas
Lic. Nancy Cárdenas



Dirección Provincial de Educación
de Pichincha

Unidad Territorial Educativa UTE - 6

Anejo N° 23 ANEXO 23

Quito, a 23 de Abril de 1997

Señor Dr.

Víctor Hugo del Pozos

RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO
PROVINCIAL DE PICHINCHA.

De mis consideraciones:

En el afán de aportar a la aplicación del proyecto de
experimentación educativa que implementó el Plantel de
su acertada administración, en lo que corresponde a la
fase OCUPACIONAL, dignese recibir un diseño de encuesta
a padres de familia, para que sea analizado por el DIPE,
y, sobre base cierta se puedan programar las auxiliaturas.
Reiterando una vez más mis sentimientos de alta estima
y consideración, me suscribo.

Atentamente.

Ledo Guillermo Lara Pazos

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION.

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE
FICHINCHA.-DEPARTAMENTO DE EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVA.

ENCUESTA SOCIOECONÓMICA PARA PADRES DE FAMILIA.

1.- OBJETIVO:

Detectar el nivel educativo y las perspectivas de la familia para escoger las alternativas ocupacionales de las alumnas al término de los diez años de educación básica, y las auxiliares en los Bachilleratos que ofrece el Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Fichincha.

2.- IDENTIFICACION DEL NUCLEO FAMILIAR. :

	DEL PADRE	DE LA MADRE
Dirección domiciliaria
Edad
Ocupación
Cuanto gana
Otros ingresos
El hogar está compuesto por:		
Padre... () madre... ()		...Hermanos.. () cuantos.. ()
Otros miembros... () cuáles.....		

3.- ESTRUCTURA SOCIO FAMILIAR

La vivienda es:

Propia... () arrendada... () prestada... ()
 casa... () Apartamento... () pieza... ()
 Cuenta con: sala... () comedor... () dormitorio... () Cuartos ()
 Servicios básicos: Agua (), Luz () Teléfono () Alcantarillado
 transporte () dispensario médico ()

4.- NIVEL INSTRUCCIONAL. :

	DEL PADRE	DE LA MADRE
Primaria completa
Secundaria completa
Universidad
Título profesional
Lugar de trabajo
Qué lectura realiza		
libros
revistas
periódicos
Qué sección del periódico lee		
editorial
noticias



- política
- economía
- crónica roja

5.-Recreación familiar.

- Juega con la familia
- Football
- Volyball
- basketball
- baraja
- otros
- Tiempo que pasa con la familia:
- Sábado completo
- Domingo completo..... ..

6.-Salud familiar:

- Cómo califica la salud de la familia
- Excelente..() Muy buena..() Buena..() Regular..()
- Cuando alguien de la familia se enferma
- Va al médico () Fide remedios en la botica () Usa remedios caseros

7.-Aspecto económico

- El mayor valor mensual es para:
- Salud () Educación..(..) Vivienda...(..) vestido ()
- Compromisos sociales () Transporte () Alimentación ()

8.-Proyección al futuro.

El Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha maneja el proyecto de experimentación Integral OCUPACIONAL Y CIENTIFICO, por lo tanto se propone lograr doble objetivo:

- a).-Preparar a las alumnas para que al término de los diez años de educación básica que es el ámbito de ejercicio del proyecto de experimentación educativa puedan vincularse con un oficio o técnica que les permita vincularse en el campo laboral.
- b).-Capacitar a las alumnas para que en el campo científico se desempeñen ética y académicamente en la continuación de sus estudios universitarios.

En base a estos objetivos y a su conocimiento del entorno social del sector, sírvase señalar la auxiliatura con la cual está de acuerdo.:

PRIMERA FASE. EDUCACION BASICA OBLIGATORIA
(Ambito del proyecto de experimentación)

- Auxiliatura en cerámica..... ()
- Auxiliatura en Juguetoría.....()
- Auxiliatura en costura.....()
- Auxiliatura En teatro....() en Títeres()
- Auxiliatura en nutrición..... ()
- Auxiliatura en primeros auxilios.... ()
- Auxiliatura en Digitación mecanográfica ()

SEGUNDA FASE. PROFESIONICA

- Auxiliatura en cerámica..... ()
- Auxiliatura en costura..... ()
- Auxiliatura en nutrición..... ()
- Auxiliatura en Digitación mecanogr.()

TERCERA FASE. DE ESPECIALIZACION

Especialización Químico Biológico

- Auxiliatura en mantenimiento y laboratorio....()
- Auxiliatura en Nutrición escolar..... ()
- Auxiliar de enfermería///.....()
- Auxiliar de laboratorio.....()
- Auxiliatura en Computo.....()**

Especialización sociales

- Auxiliar de biblioteca.....()
- Tallerista de material didáctico.....()
- Recreacionista: teatro escolar ()..Títeres....()
- Auxiliatura en cómputo.....()
- Especialización en secretariado y en contabilidad
- Auxiliar en docencia comercial.....()
- Contabilidad sistematizada.....()
- Cajera Bancaria.....()
- Secretaria de Gerencia.....()
- Técnica de ventas.....()

Quito, a 23 de Abril de 1997

Señor Licenciado

Enrique Procel

VICERRECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL
CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Presente.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente oficio dígnese recibir una copia del
diseño de encuesta a los señores padres de familia, para
establecer el soporte en la programación con el DIPE del
sector OCUPACIONAL en el proyecto de experimentación edu-
cativa que tiene en marcha el Plantel.

Del señor Vicerrector muy atentamente.


Lcdo Guillermo Lara Pazos

SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR BENITO JUÁREZ
SECCIÓN
MATUTINA - VESPERTINA - NOCTURNA

El día viernes 30 de mayo del presente año, los estudiantes que estamos cansados de ver anomalías y de la casi nula atención de las autoridades, nos hemos visto forzados a realizar la toma del Instituto Técnico Superior Benito Juárez.

Demandando lo siguiente.-

1) La designación del rector titular;

Hace dos años se realizó la toma del Instituto para sacarle al rector Rene Lara por razones ya conocidas, y se designó al vicerector Lcdo. José Báez Real como rector encargado el cual realizó un concurso abierto de merecimientos para designar al rector titular, entre los que participaron están: Lcdo. César Herrera, Lcdo. Hugo Pacheco, Ec. Rosa Arizaga, Arq. Enrique Romero, entre otros. La puntuación mayor en el concurso de merecimientos lo obtuvieron el Lcdo. Cesar Herrera con 106 puntos y el Lcdo. Hugo Pacheco con 100 puntos. Ante esto el Lcdo. Hugo Pacheco apelo los puntajes y se realizó un nuevo conteo, obteniendo un porcentaje mayor del primer conteo, pero inferior al Lcdo. Cesar Herrera, por lo cual el Lcdo. Pacheco apelo nuevamente, y desde esa fecha a la actual no se ha dado trámite a la designación de un rector titular para el Instituto, provocando una inestabilidad académica y administrativa en la Institución. También la ausencia de rector titular a puesto en cuestionamiento la autoridad del rector encargado, provocando que para ejercer su rol tenga que ser autoritario ante los estudiantes y profesores.

Por este antecedente **se demanda** a las autoridades del Ministerio de Educación designen un rector titular que de estabilidad y ayude a proyectar el Instituto a largo y corto plazo, ya hemos tenido la experiencia de un rector encargado siendo la única salida la designación del titular.

La actitud que a tomado el rector frente a la toma del Instituto a sido manifestamos que no le importa que le saquen que tiene mejores propuestas económicas y que seria mejor para él. Todo persona y profesional tiene derecho a escoger libremente la mejor oferta económica que se le presente, pero también hay que resaltar que un cargo de rectorado involucra el apersonamiento de los objetivos del Instituto como la conducción del mismo, siendo preocupante que este tipo de actitudes ante medidas de hecho sean las que afloran y no los principios de *una persona respetuosa y conscientes que busca la mejor forma de solucionar los problemas.*

No apoyamos a ningún licenciado candidato al rectorado, dejamos en manos de las autoridades competentes la designación, y confiamos que se procederá en base a los reglamentos y en beneficio del Instituto. Sugerimos que para no tener que tomar medidas de hecho en lo posterior sobre este asunto se realice nuevamente un concurso abierto de merecimientos donde puedan participar los anteriores y nuevos interesados, ya que este asunto a llevado a que los licenciados finalistas entre en una especie de pugna.

También creemos conveniente y prudente se analicen los motivos de la toma de hace mas de dos años a través de los canales pertinentes, como parte de la erradicación de anomalías en el Instituto.

2) Demandamos y exigimos la renuncia voluntaria de los siguientes profesores:

Lcdo. Jalro Calvopiña por los siguientes motivos:

El Licenciado Calvopiña es profesor de matemáticas, el cual no tiene una metodología y pedagogía que permita aprender, carece de conocimientos sobre la materia que el da, la actitud que a tomado, sobre sus vacíos las a llenado con recargo de deberes a los alumnos ej: Se le realizó una observación a su materia y la respuesta de el fue mandar quinientos ejercicios de matemáticas para el siguiente día. El desinterés de él, de que los alumnos aprendamos se manifiesta en la poco empeño que a puesto en explicar y cerciorarse de que estemos entendiendo. Las consecuencias de esta deficiencia del licenciado se puede observar en cualquier prueba que se tome sobre su materia.

Nosotros vemos conveniente que renuncie ya que en vez de enseñarnos y darnos las bases para la Universidad nos esta poniendo en desventaja académica para nuestro futuro cercano de profesionalización.

Ec. **Rosa Arizaga** por los siguientes motivos;

La licenciada Arizaga dada clases de contabilidad, mecanografía, valores, taquigrafía, a establecido como mecanismo de relación con los alumnos el maltrato verbal y psicológico a través de insultos generalizados como "tontos", "majaderos", "no se crean la mama de tarzan" burlándose de todos, haciendo sentir que la dignidad de estudiantes no existe, sacandonos en cara sus títulos académicos. Estas y otras actitudes que los mismos licenciados conocen son sistemáticas, enfientando padres contra hijos en las reuniones de padres de familia. El insulto y la baja de estima son sus métodos de clase, provocando sentimientos de culpa perdida de estima y de dignidad estudiantil. Existe el antecedente de un curso que le pidió al rector encargado Lcdo. José Báez que cambie a la Leda. Arizaga y ponga otra persona, la respuesta que dio el Lcdo. Báez fue "que ella es asimismo y que incluso avía estado en el siquiátrico, y que ella tiene complejos de persecución".

Bastaría observar que todos los cursos que reciben clases con ella tienen problemas, este indicativo nos dice que algo esta mal, es difícil creer o imaginarse que los alumnos estemos confabulando contra ella sin motivos. Las razones son claras el mismo rector a argumentado sobre sus complejos, el estado psicológica es cuestionable. No somos profesionales sobre el asunto pero las actitudes sistemáticas de maltrato han desencadenado el miedo y temor a recibir clases con ella, nuestros padres también son testigos de sus tratos.

Un profesional de la educación no puede estar en desbalance anímico y cargarse con los alumnos, la afirmación de rector encargado y las actitudes que hemos recibido de ella nos ponen como terapia para ella y no vemos conveniente en nuestra formación.

Lcdo. **Oswaldo Albuja** por los siguientes motivos

El licenciado Albuja a demostrado un nivel académico bajo, ético y de responsabilidad, la pedagogía aplicada por el asido carente de contenidos las calificaciones que se a obtenido con él han sido inventadas intentando llenar su irresponsabilidad académica. Se a presentado mas de diez veces en estado etílico a dar clases a institucionalizado el alcoholismo los días de deporte utilizando el local de laboratorio de química como lugar de cantina, de igual manera son parte de este vicio los siguientes licenciados: Jorge Jurado, Bolívar Allauca, Nelson Suarez, Jorge Barreno, Italo Malusin, Fernando Malla, Marco Montaguano, quienes junto con el Lcdo. Albuja se encierran en el laboratorio de química a tomar después de los deportes que se realiza cada semana, o sino en el carro del Lcdo. Nelson Suarez.

El alcohol y el bajo nivel académico del Lcdo. Albuja limita a que pueda existir un rendimiento profesional y ético.

Lcdo. **Gillermo Reyes** por los siguientes motivos,

El licenciado Reyes es inspector de cursos y profesor de educación física, la inspección de cursos y la educación física se a emprendido con violencia física y verbal, existen mas de tres casos de agresiones físicas del licenciado contra alumnos que han terminado en sangre, las patadas, manotazos, chultras, jaladas de pelo, gritos e insultos son su forma de llamar la atención a los alumnos, los insultos y agresiones físicas son cotidianas y principalmente a los alumnos del ciclo básico. Los alumnos que se han atrevido a cuestionar sus tratos la respuesta que han recibieron son la agresión, el manifiesta "a mí no me importa que me manden o me denuncien digan lo que me digan de a aquí se me largan porque en este colegio yo hago lo que se me da la gana"

La imposición cotidiana y sistemática de agresiones del licenciado hacia los alumnos son innumerables, el cobro de quinientos sucres a los alumnos atrasados no son justificables. La agresión física y verbal no puede ser el método de controlar y imponer disciplina estudiantil, somos conscientes de la necesidad de disciplina pero los métodos no son correctos agreden los derechos de las personas y violan los reglamentos de educación. Existe antecedentes del licenciado en el anterior colegio que ejerció su profesión con los mismos métodos.

Leda. Norma Corrales por los siguientes motivos:

La licenciada Corrales da clases de informática, a implementado como material pedagógico folletos mimeografiados y copias que son producidos por ella misma imponiendo la compra de ese material como parte de las calificaciones. Los costos de los folletos y copias están entre los quince mil y ocho mil sucres, el número de páginas son de veinte a treinta páginas. La imposición de compra de materiales producidos por ella como parte de las notas a institucionalizado la viveza criolla y el mercantilismo de la educación, no existe ninguna disposición que legitime este negociado con la educación.

Varios alumnos que tienen limitaciones económicas han solicitado a la licenciada que les permitan sacar copias de los materiales que compran los alumnos que puedan comprar ya que las copias salen más baratas, la respuesta de la licenciada es que no va a aceptar copias solo los originales que ella vende. Sabemos que las condiciones económicas de los profesores no son las mejores, pero no se puede intentar vivir de la explotación de los más débiles económicamente. A esto se suma la poca calidad de contenidos y la falta de metodología y pedagogía en cuanto se refiere a la enseñanza, constantemente se está contradiciendo sobre su materia generando confusiones a los alumnos.

Las razones que hemos manifestado sobre los cinco profesores se pueden argumentar con testimonios personales y colectivos, en medida de que se proporcione las garantías pertinentes, ya que el miedo reina sobre la voluntad de testificar. Conocemos como alumnos que somos del Instituto las irregularidades que manifestamos pero la ausencia de mecanismos y garantías nos limitan a dar fechas, horas, nombres de estudiantes y/o cursos involucrados en las denuncias.

3) La revisión de títulos académicos de los profesores ya que existe serios indicios de que varios profesores son bachilleres y no licenciados especializados en materias, esto lo solicitamos ya que el cambio de colegio a instituto no puede ser solo de nombre sino de profesionalización de cuerpo docente.

4) El acoso sexual de algunos profesores con las alumnas se ha convertido en rumores generalizados por lo cual demandamos dar las garantías y mecanismos del caso para que las alumnas puedan denunciar sin temor a represalias personales y el respeto a la integridad personal.

5) También demandamos que se nos respete el derecho a elegir nuestra estética de cabello, porque hace un mes se obligó a varios alumnos a cortarse el cabello contra su voluntad y cobrando tres mil sucres.

6) Exigimos se fiscalice los fondos obtenidos en las matriculas que suman más de ciento cincuenta millones de sucres aproximadamente.

7) Demandamos que no se nos obligue a comprar boletos de rifas que no son invertidas en necesidades básicas del Instituto.

8) Exigimos la firma de un documento que garantice la seguridad educativa de los estudiantes participantes en esta toma y el establecimiento de mecanismos operativos en caso de represalias particulares o colectivas que se puedan dar desde el cuerpo docente del instituto o de autoridades educativas.

Esta demanda tiene el respaldo de los estudiantes de las tres secciones del Instituto, exigimos a las autoridades educativas y en particular al ministro de educación el cumplimiento de nuestras demandas que son justas y necesarias.

Amparados en los derechos de las personas que establece la constitución y el código de menores, y basados en la ley de educación y su reglamento hemos decidido mantenernos tomados el Instituto hasta que se cumpla nuestras demandas.

Porque el maltrato y la baja calidad educativa no se institucionalicen.

Instituto Técnico Superior Benito Juárez.
Quito, 31 de mayo de 1997

En la ciudad de Quito el día viernes 30 de mayo de 1997 .

Se reúnen un grupo de estudiantes con el único fin de que el Instituto Superior Benito Juárez siga adelante, la conversación se realiza en forma pacífica y como jóvenes inquietos llenos de aspiraciones siendo en su mayoría estudiantes de cuarto curso que aun tienen que pasar en las aulas durante 3 años y esperando un mejor futuro .

Acuerdan las siguientes peticiones :

- 1.- Hacer un compromiso de caballeros entre alumnos y maestros que en el futuro no existirá ninguna represalia .
- 2.- Solicitamos en un plazo de ocho días contados desde la fecha de hoy presentar los títulos respectivos que les acrediten poder desempeñar cargos de profesores de la institución .
- 3.- Se conforma una comisión de maestros y estudiantes, lo mismo que se traslade al ministerio de educación para solicitar se nombre el rector titular a la brevedad posible .
- 4.- Que sea revisado el sistema educativo adoptado por el Instituto, ya que está perjudicando al estudiante, solicitando que la evaluación en caso de quedarse en el primer bimestre se reciba el examen inmediatamente para de esta manera no tener pendiente ese examen y poder atenerse a las consecuencias .
- 5.- Solicitamos que los maestros se actualicen en el actual sistema educativo ya que en muchos casos no se está cumpliendo con el sistema de evaluación debiendo tomar la materia de mes a mes y no acumulativa .
- 6.- Solicitamos que no exista represalias contra los estudiantes del 4to "H" por lo acontecido el día martes 27 de mayo ya que dolidos al percatarnos que nuestros trabajos fueron botados al tacho de la basura , y comprendiendo que lo que no tiene valor se lo bota a la basura decidimos quemar nuestros trabajos .

jos realizados con esfuerzo y el único afán de superarnos y ganar nuestro año, desgraciadamente en su momento de ofuscación la economista Rosa Arízaga no se dió cuenta que también estaba el registro y lo botó a la basura.

7.- Respaldamos al compañero estudiante Xavier Plazas y solicitamos no exista a futuro ningún tipo de represalias ni adentro ni fuera de la institución.

Para constancia firman:

Freddy Soto

Roberto Sánchez

Alfonso Gallegos

Maribel Paredes

Lois Lopez

17112285-5

Paulina Zurita
P. y S.

FREDDY SOTO

Roberto Sánchez

" Gallegos

Maribel Paredes

LOIS LOPEZ

Paulina Zurita
Paulina Zurita
Maribel Paredes

Lois Lopez
Lois Lopez
Lois LEON

Kenny Skutardo
Juan Mera

Almendra ZOBERO

CRISTIAN PAREDES

Freddy Soto
Roberto Sánchez
Alfonso Gallegos
Maribel Paredes
Lois Lopez
Paulina Zurita
Kenny Skutardo
Juan Mera
Almendra ZOBERO
CRISTIAN PAREDES

Christian Delgado.

Diego Alonzo

[Handwritten signature] P.C.

[Handwritten signature]

Edo - J

Andrés Arcego.

Byron Rodríguez

Roberto Pavan

Mauricio Vascones

CHRISTIAN RIVERO

Juan López

Marcelo Chiriboga

Jose Soto

M. S.
Jessenia Arellano

Gerardo Busnier

Marcia Guzmán

Miriam Hullo.

W.A.

[A vertical column of approximately 15 handwritten signatures and scribbles, mostly illegible.]

MANIFIESTO

Señor Licenciado
José Báez Real
RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR BENITO JUAREZ, EN C
Demás autoridades y Profesores del Planteo.

Permitidnos llegar a ustedes con un fraterno y cordial saludo en nombre de quienes hacemos el Concejo Estudiantil, Sección Matutina y Vespertina, y a la vez auguraries toda clase de éxito en la solución de los problemas que en estos momentos aquejan a nuestra noble y querida Institución.

Sería de enorme reconocimiento de todos quienes hacemos la institución, que en harás de la justicia, progreso, dignidad y la paz de nuestra importante Unidad Educativa, se consideraran analicen y se tomen las decisiones urgentes que el caso amerita referente a los planteamientos solicitados por los compañeros estudiantes, por las siguientes razones.

Por que la dignidad institucional educativa y el progreso técnico y científico, que es lo que le caracteriza a este planteo, el mismo que se ha logrado a través del tiempo, mediante sacrificios y esfuerzos mancomunados entre autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia, no se ven mancillados por actitudes nefastas como las que actualmente estamos viviendo.

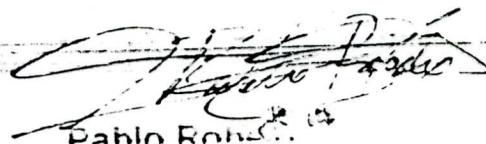
Porque en esta institución educativa se requiere un progreso y cambio en el desempeño de autoridades, profesores y estudiantes, con el único objetivo de llevar a nuestro planteo a éxito total, dimensionando a plenitud la existencia de una verdadera conciencia técnica y científica colectiva, que tenga el destino de la juventud y del bien del progreso de la Patria.

Por la crisis económica, política y social que atraviesa el país, quienes hacemos el Concejo estudiantil, demandamos de manera urgente y enmarcados en el campo legal, la solución de estos problemas y la inmediata reiniciación de las labores docentes, en virtud de que los perjudicados son: esta noble Institución, los estudiantes y padres de familia, tomando en consideración que además, está por finalizar el presente año lectivo.

Quito, 9 de junio de 1997



Paulino Boria
PRESIDENTE C. E.



Pablo Robles
SECRETARIO C. E.

ACTA DE COMPROMISO Y DE RESPETO MUTUO
ENTRE AUTORIDADES, PERSONAL DOCENTE Y DE ESTUDIANTES
DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "BENITO JUAREZ"

En la ciudad de Quito a los once días del mes de junio de 1997, siendo las 18h00, en el local donde funciona el Establecimiento Educativo "Benito Juárez", con la presencia de los señores estudiantes Javier Plazas, Iván Opazo, Omar Cajas, Geovanny Garman, el Sr. Lcdo. José Báez, Rector encargado del Instituto superior "Benito Juárez", el Sr. Miguel Ángel Torres Castro, Presidente del Comité Central de Padres de Familia, el Lcdo. Jhonny Jiménez por el Servicio Paz y Justicia del Ecuador, la Srta. Azucena Tamayo por la Asamblea Ecuatoriana por los Derechos de los Jóvenes; el Sr. Marcelo Palacios por la Defensoría Municipal de la Niñez, y los licenciados Victor Hugo Vinuesa, Director de la Comisión de la Supervisión Nacional y Guillermo Lara Pazos, Supervisor Provincial, se elabora la presente Acta de compromiso, respeto mutuo y levantamiento del paro de actividades, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERA.- La suspensión de los siguientes profesores: Lcdos. Jairo Calvopiña, Rosa Arizaga, Oswaldo Albuja, Guillermo Reyes, y Norma Corrales, mientras se instruye el respectivo sumario administrativo.

SEGUNDA.- La no retaliación en contra de los estudiantes de toda la institución, especialmente aquellos que intervinieron en la toma del Establecimiento.

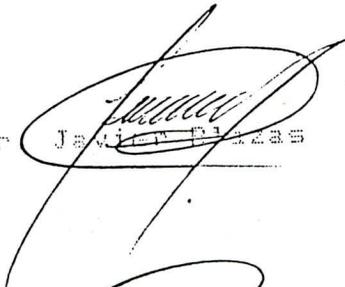
TERCERA.- La inmediata implementación del Sumario Administrativo que establezca el nivel de responsabilidades en los siete puntos denunciados en el pliego de peticiones, que acompañan al caso, en el caso del acoso sexual por parte del Lcdo. Tarquino Pozo, que también se ha denunciado.

CUARTA.- El Sr. Guillermo Lara Pazos, Supervisor Provincial de Pichincha, se compromete a aplicar el Art. 31, inciso segundo de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, con el fin de que el Sumario Administrativo mencionado se lleve a efecto en el plazo de suspensión establecido en la cláusula PRIMERA.

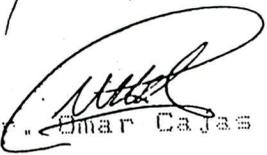
QUINTO.- Los señores estudiantes acatarán las decisiones a que llegue la Comisión de Defensa Profesional luego de la investigación efectuada en el Sumario Administrativo.

SEXTA.- Las Organizaciones de Derechos Humanos y Juveniles que suscriben la presente acta, se comprometen a realizar un seguimiento de fiel cumplimiento de la misma; para lo cual las autoridades del plantel darán las facilidades del caso que correspondan.

Para constancia de lo actuado en el presente compromiso de honor, verdad y buena fe, suscriben en unidad de acto por triplicado. Por los señores estudiantes:


Sr. Javier Pazos


Sr. Iván Opazo


Sr. Omar Cajas


Sr. Sebastián Delgado

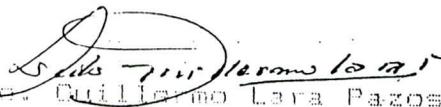
Por los padres de familia:


Sr. Miguel Ángel Torres

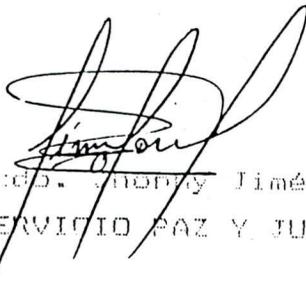
PRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL
DE PADRES DE FAMILIA


Lcdo. José Baez
RECTOR ENCARGADO

Lcdo. Victor Hugo Vinuesa
DIRECTOR DE LA COMISION
DE SUPERVISION NACIONAL


Lcdo. Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL

Como testigos de Honor:


Lcdo. Anony Jimenez
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA


Srta. Azucena Tamayo
ASAMBLEA ECUATORIANA
POR LOS DERECHOS DE
LOS JOVENES


Dr. Marcel Palacios
DEFENSORIA MUNICIPAL
DE LOS NIOS
DEFENSA DE LOS NIOS INTERNACIONAL
D.N.I

Quito, a 13 de Junio de 1997

Señor Dr.

Marco Bustamante.

JEFE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE PICHINCHA

Presente.

Señor Jefe de la División de Supervisión:

Adjunto al presente oficio, dígnese recibir la Xerox copia del Acta de levantamiento del paro realizado por los alumnos del Cuarto Curso H. del Instituto Superior Experimental Benito Juárez.

Señor Jefe de la División, mucho le agradeceré de sirva interponer su valiosa gestión ante el señor Director Provincial a objeto de alcanzar un trámite ágil, en la expedición del Acuerdo de Suspensión de los cinco profesores que constan en el Acta de compromiso de levantamiento del paro.

Atentamente.


Lcdo. Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

6. Calvo/Alonso
AEC

Anexo

REPUBLICA DEL ECUADOR

ANEXO 31
MINISTERIO
DE EDUCACION
Y CULTURA

Dependencia: DIRECCION NACIONAL DE SUPERVISION EDUCATIVA

0010202

Asunto:

No 2485

17 JUN 1997

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSIDERANDO:

QUE durante el presente año lectivo el Instituto Técnico Superior BENITO JUAREZ de esta ciudad ha venido soportando una serie de conflictos internos provocados por profesores que han perdido la noción de su verdadera misión, lo que ha incidido en la toma física del plantel por parte de los estudiantes;

QUE es deber de este Portafolio vigilar el normal desenvolvimiento de las actividades técnico-administrativas de las instituciones educativas;

En uso de sus atribuciones que le confiere los agregados al Art. 34 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

ACUERDA:

Art. 1. SUSPENDER en el ejercicio de sus funciones a partir de la expedición del presente, por 30 días con derecho a sueldo a los señores: Jairo Calvopiña, Oswaldo Albuja, Guillermo Reyes, Rosa Arízaga y Norma Corrales, profesores del Instituto Técnico Superior BENITO JUAREZ de esta ciudad.

Art. 2. DISPONER al Director Provincial de Educación de Pichincha que nombre una subcomisión encargada de instaurar los sumarios administrativos a los profesores citados en el Art. anterior, a fin de establecer las responsabilidades en los problemas suscitados en la institución.

Comuníquese en Quito a, 16 JUN 1997


DR. MARIO JARAMILLO PAREDES
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA



Un problema inflamable

MAÑANA se decidiría qué mismo pasará con el precio del gas, que en esta semana aumentó su valor sin ton ni son hasta 7.000 sucres, cuando su precio oficial es de 4.900.

Habrà una reñiõ entre el ministro de Energía, Raúl Baca, el director de Hidrocarburos, representantes de las compañías y distribuidores de gas, quienes tratarán, además, el margen de comercialización por cilindro.

Los distribuidores de gas de las asociaciones aducen que son los independientes o los fantasmas los que están elevando, arbitrariamente, el precio del gas de uso doméstico 1.000 ó 2.000 sucres más por cilindro.

"Los que pertenecemos a las asociaciones estamos respetando el convenio firmado el 14 de febrero donde consta el precio de 4.900 sucres. No hemos visto abuso de precio de nuestros distribuidores, son otros los que están especulando", dijo a ÚLTIMAS NOTICIAS Augusto Salazar, presidente de distribuidores de Agipgas de Pichincha.

El presidente de la Asociación de Distribuidores de Gas de Pichincha, Jaime Brito, también coincidió que los de las asociaciones sí respetan el valor, no así los independientes, que deberían ser sancio-

Especulación del gas llevó precio hasta 7.000 sucres.

Distribuidores agremiados dicen acatar precio oficial y acusan a independientes.

Gobierno anuncia mano dura.

nados. "Supongo que son los distribuidores de otras provincias quienes sostienen que el comisario les ha permitido elevar el precio, en razón de que no les pagan el rubro del transporte, que resulta alto para los pueblos", dijo.

El lío se inició el 14 de febrero cuando se firmó un acuerdo con el Ministerio de Gobierno para fijar el precio del gas en 4.900 sucres, donde se reconoce, inclusive, el margen real de utilidad así como la diferencia de facturación, pues días antes el precio fue de 10.000 sucres.

Los distribuidores manifiestan que, hasta la fecha, no se han respetado los acuerdos y son "tomados el pelo" por las autoridades de gobierno. Ellos exigen un margen de utilidad de 2.895 sucres por cada cilindro, que es el rubro real. Mientras tanto, siguen percibiendo sólo 1.000 sucres.

De no darse un arreglo mañana, todos los "gaseiros" no adquirirán el producto este fin de mes para que la ciudadanía, quien paga los platos rotos, sienta el desabastecimiento.

El presidente de la República, Fabián Alarcón, salió al paso a los especuladores, al anunciar que el gobierno impondrá mano dura para quienes atenten contra los intereses populares. Recordó el precio oficial fijado por el gobierno, y adelantó que no permitirá que se atente contra los sectores marginales.

Será el Ministerio de Energía el que establezca las tarifas de transporte para distribución a granel, según se dispone en el mismo decreto ejecutivo.

Una de las políticas previstas por el gobierno es, a futuro, liberar la importación y comercialización de este combustible, para dejarlo a la libre competencia, pero bajo control gubernamental. La medida no ha sido adoptada aún.

Clases en el Benito Juárez

Luego de un arreglo con las autoridades del plantel y de la Dirección Provincial de Educación, los alumnos del colegio Benito Juárez depusieron el paro y entregaron las instalaciones tomadas hace dos semanas.

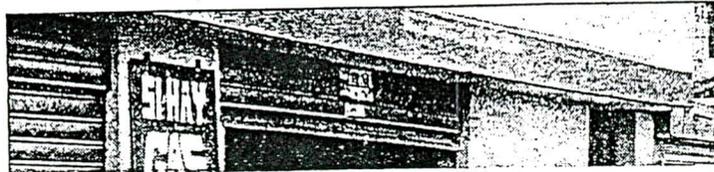
Si bien las clases empezaron, el malestar sigue en el plantel por los pasquines que circulan entre profesores y estudiantes, firmados por la Unión de Jóvenes Rebeldes (UJR) en los que sigue ofendiendo a los maestros. Para concluir el paro, los alumnos aceptaron las investigaciones a los cinco maestros acusados de irregularidades y la oferta de que no habrá retaliación contra sus dirigentes.

Los profes acusados están con licencia hasta que duren las investigaciones.

Los maestros son los más interesados en que las investigaciones se hagan de manera transparente, ya que está de por medio el prestigio del plantel que en 30 años de vida tiene ahora proyecciones de convertirse en las primera universidad tecnológica fiscal del país, especializada en informática.

Quieren que se identifiquen a los verdaderos responsables del paro, pues hay indicios de que los alumnos fueron manipulados y persisten en mantener el malestar en el colegio. Esta situación afecta la buena imagen del colegio, y sus maestros y autoridades están empeñados en evitar que su trabajo se vea entorpecido por asuntos negativos.

¿Sintió el temblor?



Hoy, asamblea del pueblo

ANEXO 32



Instituto Técnico Superior
"BENITO JUAREZ"
Av. Teniente Ortiz S/N-La Magdalena Of. Nro.
Télf.: 657-350 659-244

QUITO - ECUADOR

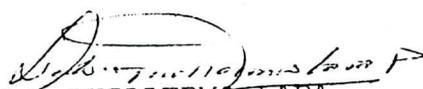
Quito, 31 de julio de 1997

ASUNTO:

Licenciado
JOSE BAEZ REAL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "BENITO JUAREZ"
Presente

Señor Rector en conocimiento de que el próximo día Miércoles 6 de Agosto, se realizará a medio día una Asamblea General mucho le agradeceré se digne convocar a las 9h00 a los dos Señores Vicerrectores y a los Señores Presidentes de Area para realizar una reflexión sobre la marcha del proyecto y absolver las inquietudes que existe en los distributivos de trabajo y la carga horaria de las Areas.

Por la atención que se digne dar el Sr. Rector al presente pedido, anticipo mis agradecimientos.


Ldo. GUILLERMO LARA
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

Quito, 30 de julio de 1997

INFORME DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO
EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EXPERIMENTAL "BENITO
JUAREZ" DE LA CIUDAD DE QUITO PARROQUIA LA MAGDALENA,
EN RAZON DE LA HUELGA REALIZADA POR LOS ESTUDIANTES EL
VIERNES 30 DE MAYO DE 1997 QUIENES DENUNCIAN SIETE
HECHOS PUNTUALES EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y DE
VARIOS MAESTROS.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio No.512-97-06-03 suscrito por el Dr. Marco Bustamante, Jefe de la División de Supervisión, dispone se realice la investigación e informe sobre la denuncia de varios estudiantes entre ellos Luis Iván Opazo, Omar Cajas y Javier Plazas, en contra de varios profesores del plantel.
- 1.2 Con informe de fecha 97-06-16 suscrito por el Lcdo. Guillermo Lara Pazos y en razón de la desconfianza que existe de parte de los alumnos y de los representantes de derechos humanos el Supervisor del plantel solicita a la Comisión Provincial de Defensa Profesional la necesidad de instaurar el Sumario Administrativo correspondiente previa la designación de la Sub-comisión Especial.
- 1.3 El Sr. Director Provincial de Educación de Pichincha, Profesor Cristóbal Lamar previo el análisis respectivo en su calidad de Presidente de la Comisión Provincial de defensa profesional proveyó y firmó la providencia de instauración de Sumario Administrativo de conformidad al Art. 112 y 119 del Reglamento General a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
- 1.4 Mediante memorándum No.11-142 el Sr. Dr. Rubén Pazmiño Secretario de la Comisión Provincial de Defensa Profesional remite al Sr. Jefe de la División de Supervisión, la providencia para que se instaure el Sumario Administrativo en el Instituto Técnico Superior Experimental "Benito Juárez", en contra de los Sres. Profesores Ec. Rosa Arizaga, Lcdo. Jairo Calvopiña, Lcdo. Oswaldo Albuja, Lcda. Norma Corrales, Lcdo. Guillermo Reyes, por irregularidades cometidas.
- 1.5 Con memorándum No.11-143 suscrito por el Sr. Dr. Rubén Pazmiño, Secretario de la Comisión Provincial de Defensa Profesional pone en conocimiento de los Lcdos. Guillermo Lara Pazos y Salvador León que han sido designados por providencia, Presidente y Miembro de la Sub-comisión Especial que instruirá el Sumario Administrativo en el Instituto Técnico Superior Experimental "Benito Juárez".
- 1.6 Con Oficio No.664-97-06-26, el Sr. Dr. Marco Bustamante, Jefe de la División de Supervisión, remite al Sr. Dr. Alfredo Tamayo Egas Coordinador de la UTE No.6, la

providencia que nombra la Sub-comisión Especial que instaurará el Sumario Administrativo en el Instituto Técnico Superior Experimental "Benito Juárez", la misma que está integrada por los Lcdos. Guillermo Lara Pazos Presidente y Salvador León Miembro de la Sub-comisión Especial.

- 1.7 Carpeta con 53 fojas útiles de casos pendientes en la Comisión de Defensa Profesional que deben ser absueltos en el presente Sumario Administrativo y que se desglosa de la siguiente manera: 15 fojas útiles que corresponden a la denuncia de la Sra. Colectora Elsa Tobar en contra de la Lcda. Susana Contreras. 20 fojas útiles que constituyen el proceso, y el informe de Supervisión a la sanción impuesta a varios estudiantes a quienes se comprobó que realizaron varios asaltos. 6 fojas útiles que corresponden al caso del Dr. Eraldo Bolívar Sylva incluido el informe de Supervisión que solicita Sumario Administrativo. 12 fojas útiles que corresponden a la denuncia de los estudiantes en contra de las autoridades y varios profesores por irregularidades incluido el informe de Supervisión que solicita el presente Sumario Administrativo.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2.1 Elaboración del Acta inicial instaurando el Sumario Administrativo en contra de los profesores: Ec. Rosa Arizaga, Lcdo. Jairo Calvopiña, Lcdo. Norma Corrales, Lcdo. Oswaldo Albuja, Lcdo. Guillermo Reyes.
- 2.2 Notificación escrita a los antes mencionados Sres. Profesores.
- 2.3 Notificación escrita a los estudiantes que suscriben la denuncia.
- 2.4 Reconocimientos de firmas de los alumnos denunciados.
- 2.5 Preparación de cuestionarios para la declaración de alumnos, profesores, autoridades, miembros del DOBE, personal de servicio y guardianía y para administrativos: Colector, Secretarías e inspectores.
- 2.6 Recepción de las declaraciones con pruebas de cargo y pruebas de descargo.
- 2.7 Verificación en Secretaría y Biblioteca de documentos referentes a: Calificaciones, Monografías y Tesis de Grado.
- 2.8 Inspección ocular de varias dependencias y verificación de documentos en Secretaría, Colecturía y DOBE.
- 2.9 Análisis de los resultados.
- 2.10 Elaboración del informe

corresponden al "Informe de supervisión" con lo que se completa las 20 fojas útiles mencionadas. De igual manera se verifica la existencia de una carpeta con la serie de faltas justificaciones y llamados de atención realizados al Dr. Eraldo Bolívar Silva.

3.8.2 De la verificación en colecturía se observa el ingreso de valores por concepto de derechos de grado de manera globalizada. Destacable el pedido de asesoría que la Sra. Colectora realiza sobre el pago o no a la Lcda. Contreras Susana y que ameritara una investigación exhaustiva por parte de la Secretaria Nacional de Desarrollo Administrativo y que la Comisión de Defensa Profesional integrada a los documentos denuncia para que sean absueltos mediante el presente sumario administrativo.

3.8.3 De la verificación en el DOBE, se observa que se llevan fichas anecdóticas de los estudiantes, sin embargo la información copilada es telegráfica sin mayor profundidad.

3.8.4 De la observación en biblioteca, se verifica la inclusión de las monografías que corresponden a los alumnos graduados por estudios libres de la sección nocturna, muchos de estos documentos no señalan quien fue el profesor dirigente o asesor de tesis y lo que es más varios títulos se repiten y con los mismos profesores. De la sección diurna no están integrados los referidos documentos para uso de los alumnos en el inventario de biblioteca.

3.9 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

3.9.1 La denuncia planteada por los estudiantes establecen luego de la verificación y comprobación varios niveles de responsabilidades que tiene que ver con los profesores denunciados, con otros que a lo largo de las declaraciones tienen acción de responsabilidad en otros aspectos; hay niveles de responsabilidad de las autoridades, de algunos administrativos y de algún personal de servicio.

3.9.2 La Ec. Rosa Arizaga y el Lcdo. Guillermo Reyes tienen responsabilidad, la primera en cuanto al maltrato psicológico a los alumnos, mediante epítetos peyorativos, a lo que se suma su falta de integración grupal tanto con maestros, con autoridades. El segundo evidencia malos tratos a los alumnos sobre todo con gritos y términos vulgares y en alguna ocasión con maltrato físico.

3.9.3 Los Lcdos. Jairo Calvopiña y Oswaldo Albuja, tienen baja aceptación en el alumnado por carencias en el dominio de la asignatura a ellos encomendados, ratificación que hace inclusive el Sr. Vicerrector.

3.9.4 Los Lcdos. Bolívar Allauca, Nelson Suárez, Ing. Italo Malusín, Marco Montaguano, son parte de un equipo de personas que toman en el establecimiento, ratificada la acusación de los alumnos, con las declaraciones de varios señores conserjes y el aval de la Sra. Inspectora General Encargada.

- 3.9.5 Los Lcdos. Fernando Mafla, Jorge Barreno, Tarquino Pozo, tienen graves acusaciones de transgresión a preceptos morales en el plano sexual por lo tanto la acusación de los alumnos tiene gran fundamento de razón, en cuanto se refieren a acoso sexual por parte de maestros a alumnas. En menor grado a un nivel de insinuaciones tienen que ver los Lcdos. Nelson Suárez, Bolívar Allauca y José Díaz.
- 3.9.6 El Sr. Lcdo. César Herrera, por los testimonios receptados a los maestros, la denuncia escrita del estudiante Javier Plazas, luego de que fuera llamado a la Comisaría reeve lo manifestado en la declaración inicial, inculcando al Lcdo. César Herrera como mentalizador de la situación de hecho que vivió el plantel por once días. Las autoridades igualmente sindicaron al Lcdo. Herrera ratificando el concepto por medio de un casete que se acompaña a la presente investigación.
- 3.9.7 Existen serios indicios de omisión en el cumplimiento de sus deberes en el personal de servicio fundamentalmente en el Sr. Guardian Marco Cobo, en los Sres. Conserjes Segundo Caza y Elio Rodríguez.
- 3.9.8 El proceso de trámite de reconocimiento de estudios libres debe llevarse con mayor proligidad en lo que se refiere a la aprobación de los temas de monografías, a la sustentación de la calificación de exámenes con el respectivo documento y al uso de las monografías que deben pasar a constituir elemento de consulta en biblioteca.
- 3.9.9 Las autoridades evidencian alto grado de responsabilidad por omisión, en cuanto a precautelar la tranquilidad del plantel mediante la aplicación de estrategias oportunas utilizando al personal de servicio y guardiana a más del cuerpo docente. De igual manera hay omisión y responsabilidad en cuanto a no precatarse de los abusos que cometían determinados profesores con las srtas. estudiantes. Hay responsabilidad de las autoridades por omisión al no regular los eventos sociales y permitir que algunos maestros abusen del licor y se queden en el establecimiento. Hay responsabilidad de las autoridades determinadas en el informe especial de la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, por negligencia en el caso del abandono al cargo por parte de la Lcda. Susana Contreras.
- 3.9.10 Los casos integrados al sumario del Dr. Eraldo Bolívar Silva y de los alumnos que fueron sancionados con expulsión, son de procedimientos y resolución de la Comisión Provincial de Defensa Profesional, como se puntualizará en las recomendaciones.
- 3.9.11 La pérdida de varios objetos de la sala de inspección es de responsabilidad del Sr. conserje de turno Segundo Caza y de los alumnos que lideraron la huelga quienes proporcionalmente deben pagar.

4. RECOMENDACIONES

La Sub-Comisión Especial, en la consideración de que el Instituto Técnico Superior Experimental "Benito Juárez", es una institución que debe exigir a sus maestros acompañar su pensamiento y actitud, a la responsabilidad histórica que tiene la institución para los barrios del sur de la ciudad de Quito, en consecuencia que no puede seguir acumulando cíclicamente paros y huelgas para que suban unas autoridades y bajen las otras, se permite sugerir muy comedidamente a la Comisión Provincial de Defensa Profesional, en base a las declaraciones, documentos de cargo y pruebas de descargo se de respuestas y sanciones según el detalle que a continuación anotamos:

- 4.1 La designación de las autoridades debe ser inmediata, mediante la acción directa del ministerio ya que el Sr. Lcdo. Herrera ganador del concurso interno de merecimientos y oposición, ha perdido la confianza y respeto del cuerpo docente documento que se anexa al presente informe (anexo 1).
- 4.2 Debe darse la titularidad mediante el proceso reglamentario al Sr. Vicerrector, Inspector General y Sub-Inspector General.
- 4.3 La Ec. Rosa Arizaga por transgresión al Art. 139 al Reglamento General a la Ley de educación y Cultura en los literales g,j y l, y en concordancia con el Art.4 literal H, el Art. 32 numerales 1 y 3, se sancione aplicandole el Art. 120 numeral 3, literal a, del Reglamento General a la Ley de Carrera Docente y escalafón del Magisterio Nacional.
- 4.4 Lcdo. Jairo Calvopiña por haber transgredido el Art. 139 literales c,d,e del Reglamento Gral. a la Ley de Educación y Cultura en concordancia con el Art. 4, literal c, el Art. 32 numeral 1, de la ley de Carrera Docente, se le sancione en aplicación del Art. 120, numeral 1, del reglamento general a la ley de Carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.5 AL Sr, Lcdo. Guillermo Reyes por haber transgredido el Art. 139 literal b, del reglamento general a la ley de Educación y Cultura, en concordancia con el Art. 4, literal f, el Art. 32, numeral 3, de la ley de carrera docente se le sancione con aplicación al Art. 120, numeral 1, del reglamento general a la ley de carrera docente y de escalafón al magisterio nacional.
- 4.6 Al Lcdo. Oswaldo Albuja por haber transgredido el Art. 139, literales b,c,d,e,k,l, en concordancia con el Art. 4 literal b, Art. 32 numerales 1,3 de la ley de carrera docente se le sancione con aplicación del art. 120 numeral 2, literal c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.

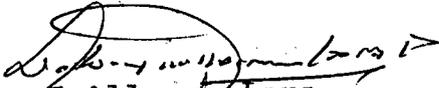
- 4.7 El Ing. Italo Malusín por no tener ubicación en lo que dispone el reglamento general a la ley de educación y cultura en el Art. 135, literales a,b,c,d, debe agradecerle los servicios y quitarle en consecuencia la carga horaria.
- 4.8 El Lcdo. Jorge Jurado por transgresión al art. 139 literales b,f del reglamento general a la ley de educación y cultura, en concordancia con el art. 4 literal b, art. 32 numerales 1, 3 de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, se le sancione al tenor del art. 120 numeral 1 del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.9 Al Lcdo. Bolívar Allauca por transgredir el art. 139 literales b,f,g del reglamento general a la ley de educación y cultura en concordancia con el art. 4 literal b, art. 32 numerales 1,3,4 de la ley de carrera docente, se le aplique como sanción el art. 120 numeral 3 literal a, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.10 Al Lcdo. Nelson Suárez por contravenir el art. 139 literales b y g del reglamento general a la ley de educación y cultura en concordancia con el art. 4 literal b y el art. 32 numerales 1,3,4, de la ley de carrera docente, se le aplique en sanción el art. 120 numeral 3 literal a, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.11 Al Sr. Marco Montaguano se le elabore la acción de personal por transgredir el art. 60 literal b, de la ley de servicio civil y carrera administrativa aplicándole la sanción establecida en el art. 60 literal e, del reglamento general a la ley de servicio civil y carrera administrativa.
- 4.12 El Lcdo. Fernando Mafla ha transgredido el art. 139 literales b,g,j del reglamento general a la ley de educación y cultura y los art. 4 literal b, art.32 numeral 4 de la ley de carrera docente por lo tanto debe ser sancionado al tenor del art. 120, numeral 5, literal c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.13 Al Lcdo. Jorge Barreno ha transgredido el art. 139 literales b,g,j del reglamento general a la ley de educación y cultura y los art. 4, literal b, art.32, numeral 4, de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, por lo tanto debe ser sancionado al tenor de lo dispuesto en el art. 120, numeral 5, literal c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.14 Al Lcdo. Tarquino Pozo por transgredir el art. 139 literales b,g,j del reglamento general a la ley de educación y cultura y los art. 4, literal b, art.32 numeral 4, de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, se le aplique como sanción el art.

120, numeral 5, literal c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.

- 4.15 El Lcdo. José Díaz por transgredir el art. 139, literal b, del reglamento general a la ley de educación y cultura, y el art. 4, literal b, art. 32 numeral 1, de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional se le aplique la sanción establecida en el art. 120, numeral 1 del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.16 El Lcdo. César Herrera por transgredir el art. 139, literales b,g,j, del reglamento general a la ley de educación y cultura, y los art. 4 literal b, art. 32 numeral 3 y 4 de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, en consecuencia se aplique la sanción consignada en el art. 120 numeral 3 literal a, y en concordancia a lo dispuesto en el art. 120 numeral 4, literal e, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.17 El Lcdo. José Báez Rector Encargado por transgredir el Reglamento general a la ley de educación y cultura en el art. 96, en aplicación de los literales b,j,w, y el art. 4, literal f, de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, y en razón del pedido de la Dirección Nacional de Control de gestión que se remite a la aplicación de los literales: a-i del mencionado art. 96, y los arts. 32, numeral 1 de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional, y las transgresiones a las que hace referencia el informe de la dirección nacional de control que inobservó los art. 4, letra f, y el art. 7 de la ley de servicio civil y de carrera administrativa, a los que se agrega la inobservancia los arts. 34-58, letras a y b, del art. 130 de la misma ley de servicio civil y carrera administrativa, por lo que debe aplicarse como sanción el art. 120, numeral 2, literal c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.
- 4.18 El Lcdo. Aquiles Galindo Vicerrector, por incumplimiento al art. 97 literales b,e,i del reglamento general a la ley de educación y cultura y el art. 4, literal f, art. 32, numeral 1 de la ley de carrera docente a las que se añade las conclusiones de responsabilidad dadas en el informe de la ley nacional de dirección de gestión por haber autorizado un permiso particular a la Lcda. Susana Contreras, tipificando la transgresión a las disposiciones legales contempladas en el art. 58, letras a y b, art. 60 y 62, letra e, de la ley de servicio civil y carrera administrativa y los arts. 40, 41, 42 y 44, del reglamento a la ley de servicio civil y carrera administrativa y el art. 5, numeral 14, del reglamento

del instituto "Benito Juárez", se aplique como sanción el art. 120, numeral 2, letra c, del reglamento general a la ley de carrera docente y escalafón del magisterio nacional.

- 4.19 El Sr. Segundo Caza, Conserje de la Institución, ha transgredido el art. 60, de la ley de servicio civil y carrera administrativa, en el literal g, por lo que deberá realizarse la acción de personal en aplicación al art. 60, literales a y c, del reglamento a la ley de servicio civil y carrera administrativa.
- 4.20 Al Sr. Mario Cobo, Guardian de la Institución, por existir responsabilidad en facilitar el acceso de los alumnos huelguistas, a transgredido el art. 60, de la ley de servicio civil y carrera administrativa, en el literal g, por lo que deberá realizarse la acción de personal en aplicación al art. 60, literales a y c, del reglamento a la ley de servicio civil y carrera administrativa.
- 4.21 Se recomienda que los estudiantes dirigentes de la huelga y el Sr. conserje de turno debe pagar el costo para reposición de los objetos sustraídos durante la huelga de la sala de inspección.
- 4.22 Las autoridades deberán regular a futuro las celebraciones en las que los brindis tengan únicamente el caracter protocolario de un acto social, evitando "que se prolonguen", los maestros y concurren a clases en las jornadas posteriores con olor a licor, peor todavía en estado etílico, de igual manera se regulará la presencia de los maestros en el plantel acabadas las jornadas oficiales de trabajo, peor todavía si se trata de eventos en los que intervienen licor.
- 4.23 Debe actualizarse el reglamento interno en los que incluyendo artículos que regulen la situación de los alumnos con problemas de conducta y que puedan constituirse en amenazas contra la estabilidad y tranquilidad institucional.
- 4.24 El caso del Dr. Eraldo Bolivar Silva, debe ser absuelto por la Comisión Provincial de Defensa Profesional en aplicación al art. 120, numeral 3, literal b.
- 4.25 El caso de la sanción a los estudiantes expulsados por resolución del Consejo Directivo, es criterio de supervisión sea ratificado por parte de la Dirección Provincial, en razón de estar sujeto al procedimiento reglamentario previsto para estos casos.


Lic. Guillermo Lara
PRESIDENTE SUB-COMISION

Lic. Salvador León
MIEMBRO SUB-COMISION


Sra. Mayra Villa
SECRETARIA AH-DOC

Del Sr. Doctor Marco Bustamante Jefe de la Dirección de Supervisión, con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


~~Lic. Guillermo Lara~~
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



Area 36

ANEXO 36

**Colegio Nacional
"BENITO JUAREZ"**

Av. Teniente Ortiz s/n - La Magdalena
Teléfonos: Inspección 659-244
Rectorado 657-350
QUITO - ECUADOR

Oficio N° 098-R-ITSBEJ-97

Quito, 16 de enero de 1997

ASUNTO: Señor Licenciado
Guillermo Lara
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA
Presente

Señor Supervisor:

Saludo a usted, muy cordialmente para expresarle la situación difícil que la educación está atravesando y concretamente el colegio que regento en condición de Rector Encargado y que según la prensa ha sido suspendido en forma indefinida, por lo que expongo a usted lo siguiente:

- 1.- Solicito haga el favor de interponer sus buenos oficios para que culmine el concurso interno para el nombramiento de Rector Titular, en el mismo que están ubicados en el 1ro. y 2do. puesto los compañeros César Herrera Mena y Hugo Pacheco, en su orden, pero está demorándose la respuesta a la apelación del segundo de los nombrados a la Comisión Nacional de Defensa Profesional.
- 2.- La suspensión indefinida nos llega cuando nuestra comunidad educativa ha defendido que no es conveniente ni civilizada esta forma usual de reclamo a las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional. Por lo que hemos laborado hasta el día de ayer, las tres secciones en forma tranquila, desde las 07hoo hasta las 22h30.
- 3.- También de llegar a un acuerdo con el Sr. Coronel de la U.V.S. Mario Casco para conseguir que la policía nos cuide de los agresores externos que llegan al colegio a romper vidrios, eternits, las puertas, lanzamientos de gases lacrimógenos, incitando a que salgan a las manifestaciones nuestros alumnos.
- 4.- Solicito que se nos devuelva la potestad a los Señores rectores para suspender clase, porque considero que las bullas posiblemente se acortarán ante el alza de los pasajes, esto para futuro ya que hoy estamos suspendidos por el Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, agradezco de antemano las resoluciones y ayuda que se nos brinde para reanudar nuestras actividades.

Atentamente

José Baez Real
RECTOR (E)





17.37

**Colegio Nacional
"BENITO JUAREZ"**

Av. Teniente Ortiz s/n - La Magdalena
Teléfonos: Inspección 659-244
Rectorado 657-350
QUITO - ECUADOR

Oficio N° 103-ITSBEJ-97

Quito, 20 de enero de 19 97

ASUNTO:

Señor Licenciado
Guillermo Lara
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA
Presente

Señor Supervisor:

Informo a usted que buscando algún documento que certifique que la Institución que regento se halla suspendida indefinidamente, me acerque al Ministerio de Educación, pero allí me indicaron que cualquier decisión e informe me daba el Dr. Leoncio Andrade, por lo que me entrevisté con el mismo en la Dirección Provincial de Educación de Pichincha y me dijo que podía abrir el Instituto en cualquier momento, pero que no salgan los estudiantes a manifestaciones, por lo que he pedido el respaldo al Comité Central de Padres de Familia y al Profesorado, pero los mismos me hacen notar que en la presente semana no es conveniente que se reabra el Instituto por la subida de pasajes que origina protestas y que no depende solamente de nuestros estudiantes, sino que vienen de otros colegios a agredirnos para incitar a los jóvenes a las manifestaciones.

Además la Sra. Ministra ha advertido por la Televisión que los Rectores de los colegios suspendidos seremos sancionados si desobedecemos sus disposiciones y el Sr. Presidente de la República, peor aún amenaza con llevarnos a juicio penal. En tal virtud, me estoy dirigiendo nuevamente al Sr. Director Provincial que me conteste por escrito al oficio que en términos similares envié a usted Sr. Supervisor, esto es que me autorizan reabrir el Instituto y suspender clases en caso de ser necesario.

Pido a usted por favor su asesoramiento al respecto.

Atentamente,

Icdo. José Báez R.
RECTOR (E)





Anexo N-38

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

" BENITO JUAREZ "

ANEXO 38

Av. Teniente Ortiz s/n - La Magdalena, Teléfonos: Inspección 659244, Rectorado: 657350
Quito - Ecuador

Oficio N° _____

Quito, 4 de AGOSTO de 19 97

ASUNTO: AYUDA

Licenciado
GUILLERMO LARA
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA
Presente

Señor Supervisor:

Solicito a usted me ayude con el problema suscitado con la Sra. Pilar Gálvez, Sub-Inspectora General, que no cree que la Sra. Mayra Villa tiene el derecho de sus 2 horas de lactancia. Además como en el Reglamento Docente dice un año y en el Administrativo dice nueve meses, espero usted conozca alguna ley que dirima esta duda.

Por su gentil atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lic. JOSE BAEZ REAL
RECTOR E.

" El Respeto al derecho ajeno es la Paz " Juarez
El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

Quito, 8 de agosto de 1997

Licenciado
JOSE BAEZ REAL
RECTOR E. DEL INSTITUTO BENITO JUAREZ
Presente

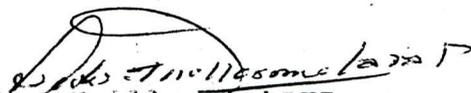
De mi consideración:

Adjunto presente sirvase recibir la accion de personal correspondiente a la licencia por lactancia que tiene derecho la Sra. Mayra Villa.

Aprovecho la oportunidad para sugerirle muy comedidamente se establezcan en futuros casos similares las concordancias legales en lo dispuesto en el art.52 en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, y lo dispuesto en la Ley sobre Lactancia Infantil consignado en el Registro Oficial No. 814 del miércoles 1ro. de Noviembre de 1995; con lo cual aspiro haber absuelto la consulta que se designará formularme, a raiz del criterio expuesto por la Sra. Pilar Gálvez, inspectora General.

Del Sr. Rector, con sentimientos de distinguida consideracion.

Atentamente,


Lie. Guillermo Lara
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



Anexo 7

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
" BENITO JUAREZ "

ANEXO 40

Av. Teniente Ortiz s/n - La Magdalena, Teléfonos: Inspección 659244, Rectorado: 657350
Quito - Ecuador

Oficio N° 232-R-ITSBEJ-97

Quito, 8 de agosto de 1997

ASUNTO:

Señor Licenciado
Guillermo Lara
SUPERVISOR DE EDUCACION MEDIA
Presente

Señor Supervisor:

Saludo a usted muy cordialmente para solicitarle se digne atender favorablemente el pedido de la Asamblea de dejar insubsistente el concurso de merecimientos para Rector del Instituto Técnico Superior "Benito Juárez", ya que el Lcdo. César Herrera Mena, candidato triunfador se equivoca según foto-copia del testimonio adjunto, del Sr. Xavier Plazas, líder de la huelga, al incentivar negativamente a que se tomen el establecimiento, lo cual está claramente tipificado, en el capítulo VIII, Art. 265, del Reglamento de Educación, que dice: El Ministro sancionará a las autoridades o profesores que fueran encontrados culpables de intervenir directa o indirectamente, en actos indisciplinarios protagonizados por los estudiantes, dentro del establecimiento o fuera de él.

Además según las foto-copias de las actas adjuntas se desprende que es muy intemperante califica con cero a varios estudiantes, debiendo la junta solicitar el pase de la Srta. Espinoza Carmen, a la sección nocturna, según consta en el acta del 5to. "E" del miércoles 22 de mayo del 1991; y mayor inconsecuencia se lee en el acta de 5to. "G", del 24 de agosto de 1994, cuando se opone a tomar un examen oral a una Srta. invidente, en contra del pedido de la junta de curso.

Estas acciones han provocado que el personal docente haya recordado las partes negativas de la personalidad del candidato Lcdo. César Herrera y con la huelga realmente la decisión de la Asamblea es de no dejarlo asumir el Rectorado de este Instituto.

Situación que le pido de favor nos ayude a evitarla ya que solo perjudicaría a la Institución y al alumnado.

Atentamente

Lcdo. José Báez Real
RECTOR (E)



" El Respeto al derecho ajeno es la Pax " Juárez
El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

Para constancia firman la Secretaria y la Dirigente.

Lda. Ritha Moreno E.
DIRIGENTE.

Lda. Azucena Nolasco.
SECRETARIA.

JUNTA DE PROFESORES 2º TRIMESTRE.

Siendo las 09:30 del día miércoles 22 de mayo de 1991, en el Colegio Nacional "Benito Juárez", sección matutina, se da inicio a la Junta de profesores del Quinto curso E, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistentes
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Análisis de aprovechamiento (horizontal y vertical)
Alumnos con 22 puntos o menos.
Causa por ciento de insuficientes por materia.
- 4.- Análisis de disciplina.
Aprobación de premios
Pasos expresivos y colectivos.
- 5.- Conclusiones y recomendaciones.

Se aprueba el orden del día y se procede así:

1.- Asistentes: Lda C. Herrera, Lda M. Garibanes, Lda A. Nolasco; Lda M. León, Dr. A. Dávila, Lda C. Aguilera, Lda Carlos Flores. El Dr. Mauricio Goetschel llega atrasado a la junta.

No asisten: Lda H. Cordova y Lda Virginia Rosero.

Autoridades: Lda René Lara Rector, Lda Hugo Pacheco, Inspector General, Sr. Bolívar Sylva Inspector de Cursos.

Dpto de Orientación: Lda Rosario Freire y Lda Piedad Bulco.

2. Se lee y aprueba el acta anterior sin rectificaciones.

3. Antes de analizar el rendimiento, la Sra. Dirigente de curso, Lda Ritha Moreno, pone en conocimiento a los señores integrantes de la junta el problema de calificaciones en la materia de Literatura con el Lda C.

Herrera, por cuanto el mencionado Señor Profesor ha calificado a varios señores estudiantes con la nota de cero (0) en las notas parciales y como segundo incidente, que justifique el porqué de las calificaciones de 25 (veinte y cinco) en disciplinas de los señores Patricio Ulloa y Parmita Espinoza, Del Sr. Ulloa reconocerse a 15.

Después de una larga discusión, la Junta por unanimidad resuelve:

a. - No es calificación el cero (0) bajo ninguna circunstancia.

b. - El Ldo. César Herrera no está promediando correctamente la calificación de notas parciales, porque lo lógico y pedagógico es promediar las mismas. Ejm: Si el estudiante al presentar un trabajo obtiene la nota de 18 por su fondo, y le rebaja 18 puntos por faltos, no es que su calificación pase de 0 (cero), sino que tiene que promediar $18 + 0 = 18 \div 2 = 9.5$ que le da promedio de 10 (diez).

c. - Evitar en todo momento la animadversión con los señores estudiantes, por cuanto el maestro siempre tiene que ocupar su puesto: el de amigo, conductor de responsabilidades y más que nada en el plano humano.

d. - Al hacer un estudio comparativo con las demás materias, no coincide en la reincidencia de malas notas, únicamente el caso del Señor José Mayorga.

e) El Ldo. César Herrera acepta y se compromete en cambiar las notas del 2do trimestre, haciendo el pólculo correspondiente, el día lunes 27 de mayo de 1991 y pasa a Secretaría.

* Los señores estudiantes con problemas en rendimiento, sumando los dos trimestres son:

Mayorga José: Literatura 17 - Inglés 18 - Geog. Universal 22
Historia General 22 - Hist. Universal 22 - Invert. 22 - Ed. Fis.

cas. sin examen 2do Tr. Matemát. 14.

Baldesán Carlos. - Invest. 21.

Bañegas Juan. - Literat. ? - Inglés 22 - Mat. s/nota 2do Tr.

Benavides Edgar. - Liter. ? - Inglés 16 - Geo. Ec. s/nota 2do Tr.

Mat. sin nota 2do Tr.

Cadillo Regina. - Lit. ? - Inglés, Geo. Econ. sin/nota 2do Tr.

Mat. 21.

Conde Leonardo. - Lit. ? - H. Filosofía ^{Geo. Económ.} s/nota del
1er Tr. en los dos primeros y de 2do Tr. de la última ma-
ñana.

Espinosa Fermín. - Lit. ? - Filo. s/nota 1er Tr. - Geo. Ec. sin/n.
2do Tr. - Mat. 21.

Faro Flavio. - Lit. ? - Inglés 21 - Hist. Geol. 20. - Hist. Univ. es.

Geo. Ec. sin/nota 2do Tr.

Loaiza Jorge. - Lit. ? - Inglés sin/nota 2o Tr. - Mat. 20.

Mejía Luz. - 21 Mat.

Morán María. - Lit. ?

Narváez Fausto. - Lit. ? - Sociol. s/ex. 2do Tr. - Hist. Gen. y Univ.

17. - Geo. Econ. 21. - Mate. s/ex 2do Tr.

Orozco Fausto. - Lit. ?

Pullupani Fabián. - Lit. ? -

Sánchez Juan. - Inv. 22.

Segovia Edison. - 22 - Lit. ?

Tiján Edgar. - s/ex 2do Tr. en Sociología.

Torres Vinicio s/c 1er Tr. Sociología.

Torresano Nancy. - Lit. ? - Filos. s/ex 1er Tr. -

Ulloa Juan. - s/nota 1er Tr. (Prácticas 18-12-12) -

Ingl. s/nota 2do Tr. - Mate. 19.

Vaca Laura. - Mate. 21.

Valencia Silvia. - s/nota 2do Tr. Geo. Económ. y Mate.

Vilbaricencio Adriane. - Ingl. es. - Mate. 21.

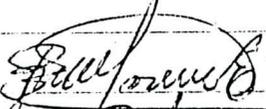
Yáñez María... ex. ed. Tr. de Geo Econ.

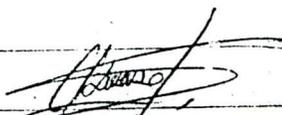
Guevara Jimenez - Lit. 21.2

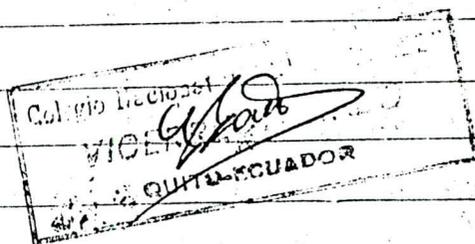
4. Análisis de disciplina y conducta. - Como el Ldo. C. Berrios abandona la junta, y realizando el promedio total de disciplina de la Srta Carmen Espinoza, y al obtener 18 puntos, la junta da por concluido el promedio además anotando que los señores Ulba y C. Espinoza se pasarán al Nocturno del mismo Establecimiento para evitar mayores problemas.

En general la disciplina de los Sr. estudiantes es de 7.18.

Sin tener más que tratar y agradecer la progre-
siva colaboración de todos y como de los señores inter-
grantes de la junta, la Srta. Dirigente da por
terminada la misma dando las 11.20.
Para constancia firmamos.


Srta. Rita Novaro
Dirigente


Lidia Aguero Melivar
Secretaria



Acta del Tercer Trimestre.

Siendo las 09h30 del día jueves 25 de julio de 1991, en
la Sala de Profesores del Colegio Nacional "Benito Juárez"
se instala la junta del Quinto curso E, para tratar
el siguiente orden del día:

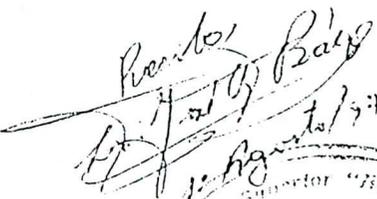
1. - Constatación del trimestre en parlamentario.

Javier Victor Plazas Valles, estudiante del Instituto Técnico Superior "Benito
 vez", pido se sancione al Señor Licdo. César Augusto Herrera Mena, Profesor del
 ituto, ya que el mencionado profesor, quizo encabezar la toma de la instituci
 realizada desde el 30 de mayo hasta el 11 de junio de 1997, pidiéndome en vari
 ocaciones que la toma se la realice inmediatamente. Además, me entregó un docu-
 to en donde se pone en conocimiento al ganador para el puesto de Rector del esta
 blicimiento, siendo este el Sr. Lic. Cesar Augusto Herrera algo que ya todos conocí
 , pidiéndome que ese documento lo presentemos como prueba.
 ero poner en conocimiento, que el Sr. Lic, tenía conocimiento de que la toma se la
 a realizar y lo que el decía era que nosotros tenemos que pedir que se posea al
 tor titular, algo que nosotros ya teníamos pensado pedir.

Licdo . Cesar Herrera, cuando me encontraba en los corredores del edificio prin
 al del Instituto, me decía que por qué los estudiantes no hacemos algo rápido -
 cambiar todo lo que está pasando en el colegio y que hasta cuando. Luego me -
 ía que yo firmaré un documento en donde tenía yo que decir que el no tenía que
 nada con la toma de la institución, documento que no lo firmé.

Atentamente.


 Javier Plazas V.
 171240967-9


 Cesar Augusto Herrera
 Director
 29 de Julio de 1997


Acta N° 4

Acta Final

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de Agosto de 1994, siendo las 11:35' en el salón de la Sala de Profesores del Colegio "Benito Juárez", se instaló la Junta de Quito Sociales paralelo "6" presidido por el profesor (a) guía Srta Econ. MARTHA Pazos y actuó en Secretaría la Srta. Yolanda Sylva y con la asistencia de los señores profesores:

Srdo. Marco Gavilanes ✓

Srda. Yolanda Sylva ✓

Srda. Mariana Chicaiza ✓

Srdo. César Herrera ✓

Srda. Nancy Parades ✓

Srda. Virginia Rosero ✓

Srda. Germania Armas ✓

DOBE.

Srda. Cepeda ✓

INSPECCIÓN

Srdo. Aquiles Galindo ✓

VICERECTOR.

Dr. Miguel León ✓

No asistieron Rita Moreno, Gloria Yacelga.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 2.- LISTA Y QUORUM
- 3.- ANALISIS DE RENDIMIENTO
- 4.- ANALISIS DE DISCIPLINA
- 5.- CONCLUSIONES Y ASUNTOS VARIOS

1.- Se aprueba el orden del día y se procede a la lectura del acta anterior en la que se aprueba.

2.- Asistieron todos los señores profesores, faltando la Srta. Rita Moreno y Gloria Yacelga manifestando al Sr. Vicerector que tenían permiso.

3.- Análisis de Rendimiento

De todos los estudiantes que se presentaron para los exámenes supletorios algunas estudiantes se presentaron a rendir los exámenes supletorios respectivos en el mes de Septiembre y el resto de estudiantes pasaron al sexto curso.

NOMINA DE LOS ALUMNOS QUE TIENEN QUE PRESENTARSE EN SEPTIEMBRE

- 1.- AGUIRRE EDISON : LITERATURA S/N.
- 2.- AMEIDA JUAN CARLOS : INGLES S/N, LITERATURA S/N, FILOSOFIA S/N
- 3.- ARIAS ALICIA : LITERATURA S/N.
- 4.- CISNEROS JORGE : PSICOLOGIA S/N, GEO. HUMANA S/N, GEO. ECONOMICA S/N, INVESTIGACIÓN S/N y SOCIOLOGIA S/N.
- 5.- ZAMBRANO FRANKLIN : SOCIOLOGIA S/N

Los estudiantes que tuvieron como sanción rendir dos exámenes supletorios por conducta y son:

AMEIDA JUAN CARLOS, AGUIRRE EDISON, TERAN WILKIN, ZAMBRANO FRANKLIN se presentaron a los exámenes y no tuvieron ningún problema

ASUNTOS VARIOS

Se presentó un caso especial, es el de la Srta Arias Alicia, este era de que el Bodo. César Yberrera desea tomar el examen de Literatura a dicha señorita en forma escrita, frente a ello algunos señores profesores abogaron para que se le tome en forma oral, ya que véase de uno de los órganos de los sentidos que es el de la vista; pero el Bodo Yberrera no desea que el examen sea oral, sino escrito; frente a ello la Junta de Curso solicita al Sr. Rector como máxima autoridad decida buscar una solución; la Dirigente, ha enviado una solicitud para el trámite respectivo.

sin nada más que tratar la sesión de trabajo de la Junta de Curso finalizó a las 12:15 45'

NO. CERTIFICAMOS

Leda. DOMINA SYLVA

SECRETARIA

Econ. MARTIN TAZOS

PRESENTE

LA SECRETARIA DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "BENITO JUAREZ CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Señor Licenciado
José Báez Real
Rector Encargado del Instituto Técnico Superior
Experimental Piloto " Benito Juárez"
Presente.

Señor Rector:

Para que se digne arbitrar los correctivos que permitan evitar en el futuro varios errores administrativos que han sido detectados en el plantel, mucho le agradeceré Considerar:

- 1.- Los alumnos atrasados no deben quedar fuera del Plantel, se recomienda que la sanción sea formativa buscando estrategias pedagógicas como la utilización de la biblioteca para que realicen estudio dirigido y conclusión de tareas.
- 2.- Se debe replantear la distribución de responsabilidades entre los señores conserjes y el señor guardián. Hay 35 minutos de desfase entre la conclusión del turno de trabajo del señor guardián y el inicio del turno de trabajo del primer señor conserje. El primero debe entregar el turno al segundo.
- 3.- Al personal de guardiana y señores conserjes debe preparárseles en Etica e Integración Institucional, a más de jerarquizar internamente el grupo de Señores conserjes a objeto de que asuman mayor responsabilidad.
- 4.- Los señores vicerrectores deben ser más exigentes, precabidos y puntuales en lo siguiente:
 - 4.1.- Revisar los programas analíticos que los señores profesores presentan en sus respectivas Areas.
 - 4.2.- Revisen y orienten sobre las formas como los señores profesores aplican y deben aplicar la evaluación a los aportes y lecciones. No es posible que no se hayan enterado de que algún señor profesor mantiene un sistema discriminatorio de evaluar: pruebas orales para las mujeres y escritas para los varones.
 - 4.3.- En los casos de reconocimiento de estudios libres deben verificar que los señores profesores con la entrega de calificaciones, acompañen con el examen receptado, el mismo que se archivará por un lapso prudencial. Requisito adicional al proceso establecido en el Art. 263 del Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura.
 - 4.4.- Las monografías y trabajos de investigación deben identificar el nombre del autor, el tema y del profesor asesor. Debe mantenerse un inventario manejado en biblioteca como elementos de consulta. No es posible que se repitan los temas y con los mismos profesores.
 - 4.5.- La concesión de permisos debe realizarse de manera reglamentaria y con acción de personal en los casos de administrativos. Consecuentemente las inasistencias y las faltas para ser justificadas deben sujetarse al procedimiento reglamentario.

6.- Los actos sociales que impliquen brindis, deben ser los estrictamente protocolarios, sobre todo cuando el plantel deba continuar con las otras jornadas de trabajo .

Seguro de la atención del Señor Rector, en estas puntualizaciones, que llevan el afán de coadyuvar al mejoramiento administrativo, me suscribo.
Atentamente.


Ledo Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION

INFORME DE LA INVESTIGACION REALIZADA
EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EX-
PERIMENTAL CONSEJO PROVINCIAL DE PICH
CHINCHA EN RAZON DE LOS PROBLEMAS CREA-
DOS POR LA LICENCIADA ZOILA TRELLES,
PRESIDENTA DE LA SOCIACION DE PROFE-
SORES Y EMPLEADOS DEL NIVEL MEDIO.

ANEXO 45



1.- ANTECEDENTES

1.1.-Mediante oficio N° 584-97-06-16, el señor Doctor Marco Bustamante dispone se realice la investigación e informe sobre el problema creado por la Licenciada Zoila Trelles en torno a tomarse el Plantel el día lunes 16 de Junio.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- 2.1.-Diálogo con varias estudiantes.
2.2.-Diálogo con los señores Licenciados Enrique Prócel y Dr. Jorge Altamirano, Vicerrectores.
2.3.-Diálogo con el Señor Dr. Víctor Hugo del Pozo, Rector del Instituto.

3.- RESULTADOS OBTENIDOS

- 3.1.-Del diálogo con varias estudiantes que exigieron para expresarse mantener el incógnito, por temor a las represalias de los maestros confabulados con la licenciada Trelles, se establece que en verdad, la Licenciada Trelles con el licenciado Angel García que son miembros del MPP, han seducido a la Dirigencia del Consejo Estudiantil y a varios cursos donde dictan clases, a que les respaldan tomándose el Colegio a cambio ellos les darán el 50% de varias programaciones de bailes y conciertos musicales. Que la toma del Plantel será el día lunes 16 de Junio.
3.2.-Del diálogo con los señores vicerrectores, se evidencia que hay preocupación por la irresponsable actitud de la Licenciada Zoila Trelles, que por hacer dinero para financiar los más inmorales departamentos bajo el nombre de la Asociación, rompe el reglamento y la ética profesional.
3.3.-Del diálogo con el señor Rector, se ratifica el clima de intranquilidad y de incertidumbre que vive el Plantel por las amenazas y arbitrariedades creadas por la Licenciada Trelles, respaldada por la sedición que ha logrado crear aún entre el personal de auxiliares de servicios generales.

4.- CONCLUSIONES

- 4.1.-Por evidenciarse un clima de violencia y la casi certeza de que la huelga del colegio se dará el día lunes 16 de Junio, supervisión recomienda al señor Rector disponga la suspensión de clases hasta el día jueves 19, como medida precautelatoria de la seguridad de las estudiantes.
4.2.-Existen muchas anomalías efectuadas por varios maestros y de carácter grave en los tres niveles del Instituto que amerita la realización de un sumario administrativo para establecer sanciones de acuerdo al grado de responsabilidad.

- 4.3.- El Instituto Técnico Superior Experimental Consejo Provincial de Pichincha, no debe caotizarse por la acción de maestros y una dirigencia de la asociación que ha desorientado su función para convertirse en fenicios negociantes, escudados en las cuatro asociaciones de profesores y empleados del plantel.
- 4.4.- La documentación que se anexa al presente informe amerita en grado urgente, se implemente un sumario administrativo que permita establecer los grados de responsabilidad creados por la Licenciada Trelles, los licenciados García, Duque, y Andrade en los hechos que se les imputa en los referidos documentos.

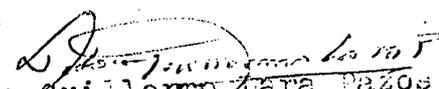
5.-RECOMENDACIONES

- 5.1.-Dada la gravedad de tensa calma y el represamiento de la huelga pospuesta para el inicio del próximo año lectivo, es criterio de supervisión, solicitar a las Autoridades Superiores, designar una subcomisión que implemente el Sumario Administrativo en el nivel medio, y una Auditoría general administrativa en toda la Institución.
- 5.2.-De igual manera, es criterio de Supervisión sugerir a las Autoridades Superiores, atiendan de manera favorable el pedido de reubicación realizado por el señor Rector y los dos señores Vicerrectores.
- 5.3.-En la necesidad de rescatar el respeto a la ley y realizar una investigación transparente sin la coacción y presión que ya han demostrado ejercer en alumnos y maestros, los Licenciados Trelles, García, Duque y Andrade, conviene sean suspendidos por 60 días al tenor de los agregados al art. 34 de la Ley de Escalafón y sueldos del Magisterio Nacional.

6.-ANEXOS .- cinco Carpetas.

- 6.1.-Carpeta Nº 1 con 59 fojas útiles de denuncias contra la Lc. Trelles.
- 6.2.-Carpeta Nº 2 con 132 fojas útiles documentos en contra de la Licenciada Trelles.
- 6.3.-Carpeta Nº 3 con 42 fojas útiles, denuncias contra el Lc García
- 6.4.-Carpeta Nº 4 con 37 fojas útiles, denuncias contra el Lc. Duque.
- 6.5.-Carpeta Nº 5 con 15 fojas útiles, denuncia contra la Lcda. Andrade.
- 6.6.-2 fojas útiles con la insubordinación y desacato de la profesora ROSA MATILDE VILLOTA, patrocinada por la Lcda Trelles, quien se opone a que la referida maestra retorne a la Escuela Celiano Monge de donde es titular.

Quito, 27-08-11


Lcdo Guillermo Lara Pazos
SUPERVISOR PROVINCIAL DE EDUCACION



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LOJA - ECUADOR

Apartado 608
Teléfono 570-275
Fax 563-159

Of. N° 291-DFCE.

Loja, a 30 de enero de 1997.

Sr. (a). Angel García Argüello
Hugo Tobar B.
Estanislao Vergara E.

EGRESADO (A) DE LA MODALIDAD ABIERTA
Quito.-

De mis consideraciones:

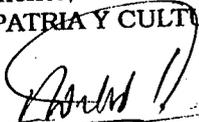
Con la presente, me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que el Honorable Consejo de Facultad mediante consulta de fecha 30 de enero de los corrientes, aprobó el proyecto de tesis denunciado y designó al Lic. Rómulo Cruz. Director de la Investigación.

Para fines del desarrollo de la tesis, ruego ponerse en contacto con el citado catedrático.

Cabe señalarse que el plazo máximo para la realización de la investigación es de DIECIOCHO MESES y como mínimo SEIS.

Sin otro particular, me suscribo de usted aprovechando la oportunidad para hacerle ostensible mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y CULTURA


Lic. Félix Rosero G.,
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



NOTA: Cualquier trámite posterior deberá registrarse y orientarse de acuerdo con lo que determina el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

MEMENTO ASCENDERE SEMPER

INDICE

CONTENIDO

PAG

PRIMERA PARTE

Certificación	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Introducción.....	i

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

1. La Supervisión Educativa.....	2
1.1 Conceptos de Supervisión Educativa.....	2
1.1.1 Evolución del Concepto de Supervisión.....	4
1.1.2 Conceptos: Tradicional y Moderno.....	7
1.2 Principios.....	8
1.3 Propósitos.....	9
1.4 Bases Legales.....	11
1.5 Perfil de la Supervisión Escolar.....	13
1.6 Fases de la Supervisión.....	16
1.6.1 Fase Fiscalizadora.....	16
1.6.2 Fase Constructiva.....	18
1.6.3 Fase Creativa.....	19
1.7 La Supervisión y el Liderazgo.....	20
1.7.1 La Supervisión Autocrática.....	20
1.7.2 La Supervisión Democrática.....	21
1.7.3 Elección del Tipo de Liderazgo.....	22

CAPITULO II

2. Funciones de la Supervisión en los Planteles.....	27
2.1 Función Técnico-Pedagógica.....	27
2.2 Función Administrativa.....	31
2.3 Función Social.....	35

CAPITULO III

3. Métodos de la Supervisión Educativa.....	39
3.1 Método Científico.....	39
3.2 Método de Facetas Múltiples.....	40
3.3 Método de Ayuda Mutua o Interpersonal.....	40
3.4 Método Clínico.....	40
3.5 Método de la Microenseñanza.....	42
3.6 Método de la Representación Operativa.....	44

CAPITULO IV

4	Relación entre lo Planificado por la Dirección Provincial y lo Ejecutado en los Planteles.....	46
4.1	Síntesis del Plan Operativo de la UTE #6.....	46
4.2	Estudio de la acción Supervisiva en las Escuelas del Instituto Técnico Superior Experimental "Consejo Provincial de Pichincha" y en el Instituto Técnico Superior Experimental Piloto "Benito Juárez".....	48
4.3	Análisis de Resultados	51
4.3.1	Diseño de la Muestra.....	51
4.3.2	Distribución de la Población.....	52
4.4	Verificación y Comprobación de Hipótesis	54
4.4.1	Hipótesis	54
4.4.1.1	Orientación Administrativa	56
4.4.1.2	Orientación Pedagógica	57
4.4.2	Relación entre las orientaciones de la Supervisión Provincial y la Ejecución "Son oportunas".....	59
4.4.2.1	Relación entre las orientaciones de la Supervisión Provincial y la Ejecución "Influyen para su Trabajo"	60
4.4.3	Coordinación en las Orientaciones	62
4.4.3.1	Relación entre lo Planificado al interior de los Planteles Educativos y lo Ejecutado.....	64
4.4.4	Seguimiento al avance del Proyecto Educativo.....	65
4.4.4.1	Asesoramiento de la Supervisión Provincial	66
4.4.4.2	Las Orientaciones de la Supervisión Provincial "Son Oportunas"	67
4.4.4.3	Influencia de la Supervisión Provincial en el trabajo de los Maestros	69
4.4.4.4	Operatividad y Proceso de Socialización al interior de los Planteles	70
4.4.5	Modelos de Comprobación de las Hipótesis	72
4.4.5.1	Primera Hipótesis	72
4.4.5.1.1	Modelo Lógico.....	72
4.4.5.1.2	Modelo Matemático	73
4.4.5.1.3	Modelo estadístico	74
4.4.5.2	Primera Hipótesis Secundaria	79
4.4.5.2.1	Modelo Lógico	80
4.4.5.2.2	Modelo Matemático.....	80
4.4.5.2.3	Modelo Estadístico.....	81

CAPITULO V

5	Propuesta de Alternativas para la Aplicación de la Supervisión Educativa en la Unidad Territorial Educativa (UTE) No.6	87
5.1	Descripción de la Propuesta	87
5.2	Papel de la Supervisión, Directivos y Profesores de los Planteles..	89

TERCERA PARTE

1.	Conclusiones	92
2.	Recomendaciones	95
3.	Bibliografía	99
4.	Anexos	101
5.	Indice	